

INFORME DE GESTIÓN

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

2022

Contenido

Introducción.....	6
1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional.....	7
a. Órgano de Gobierno.....	7
b. Comité de Control y Desempeño Institucional.....	10
2. Situación Operativa y Financiera.....	12
a. Situación Operativa.....	12
b. Situación Financiera.....	14
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio.....	14
Pasivos Contingentes.....	14
3. Integración de Programas y Presupuesto.....	16
a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal.....	16
b. Eficiencia en la Captación de los ingresos.....	19
4. Asuntos Relevantes.....	19
a. Principales Logros Alcanzados.....	19
b. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.....	28
c. Plataforma Digital Nacional.....	39
d. Sistemas Locales.....	40
e. Comisión Ejecutiva.....	59
f. Acciones Internacionales.....	61
5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.....	65
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	65
b. Programas Presupuestarios.....	66
c. Normatividad Interna.....	72
d. Estrategia Digital Nacional.....	72
e. Comité de Ética.....	75
f. Comisión Nacional de Derechos Humanos.....	77
g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.....	77
h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP).....	79
i. Compras consolidadas.....	82
j. Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM).....	83
k. Obra Pública en proceso, de años anteriores.....	83
l. Indicadores de Gestión.....	83
m. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	91



n.	Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución	103
6.	Cumplimiento de convenios de desempeño	104
7.	Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales	106
8.	Instancias Fiscalizadoras	106
9.	Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024	107
10.	Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos	121
11.	Comunicación Social	124
12.	Anexos	128
a.	Anexo I.- Litigios en Contra de la SESNA	128
b.	Anexo II Videoconferencias	195
c.	Anexo III Requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	197
13.	Siglas y Acrónimos	199

Índice de Tablas

Tabla 1 Acuerdos de la 1era Sesión Extraordinaria del órgano de Gobierno de la SESNA 2022.....	8
Tabla 2 Acuerdos de la 1era Sesión del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022.....	8
Tabla 3 Acuerdos de la 2da Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022.....	9
Tabla 4 Acuerdos de la 2da Sesión del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022.....	9
Tabla 5 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA.....	11
Tabla 6 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2021.....	14
Tabla 7 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022.....	14
Tabla 8 Variación entre el ejercicio fiscal 2022 en relación con el ejercicio fiscal 2021.....	14
Tabla 9 Comparativo Monto potencial Pasivo contingente 2021- 2022.....	16
Tabla 10 Estatus de los Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios.....	25
Tabla 11 Cumplimiento de Acuerdos No Vinculantes.....	26
<i>Tabla 12 Distribución de actividades según institución que participó en el Programa de Implementación de la PNA.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 13 Programa de Implementación de la PNA: Composición de las estrategias que conforman el PI-PNA y distribución del número de actividades reportadas en el Tablero de Implementación.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 14 Asignación de presupuesto al Anexo Transversal Anticorrupción.....</i>	<i>34</i>
Tabla 15 Catalogo de Información Sobre la Corrupción en México: Actividades del segundo semestre del año 2022.....	35
Tabla 16 Calendario de sesiones de trabajo de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.....	47
Tabla 17 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico.....	52
Tabla 18 Segunda sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SESNA.....	59
Tabla 19 Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SESNA.....	61
Tabla 20 Programas sociales de los analizados bajo la Herramienta de Identificación de Riesgos de Corrupción.....	62
Tabla 21 Monto ejercido por programa presupuestario.....	67
Tabla 22 Reporte de avances en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa "P015".....	68
Tabla 23 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).....	72
Tabla 24 Proyectos en materia de Tics no realizados por la reserva presupuestal.....	74
<i>Tabla 25 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.....</i>	<i>78</i>
Tabla 26 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios.....	79
Tabla 27 Presupuesto por concepto de Materiales y Suministros.....	80
Tabla 28 Presupuesto por concepto de Servicios.....	80
Tabla 29 Monto ejercido respecto al presupuesto autorizado.....	82
Tabla 30 Adquisición de bienes y servicios a través de compras consolidadas.....	82
Tabla 31 Comportamiento del avance de las metas de los indicadores de en el periodo 2021 - 2022.....	84
Tabla 32 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA.....	92
Tabla 33 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información.....	92
Tabla 34 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información.....	94
Tabla 35 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos.....	95
Tabla 36 Sesiones y Acuerdos de las Sesiones de la Unidad de Transparencia.....	97
Tabla 37 Avance en los compromisos del Programa Nacional Combate a la Corrupción, No impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2029- 2024.....	109
Tabla 38 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción.....	120
Tabla 39 Personal capacitado en materia de Archivo.....	122
Tabla 40 Seguidores de las redes sociales de la SESNA.....	125
Tabla 41 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA.....	125
Tabla 42 Visitas red social Twitter de la SESNA.....	126
Tabla 43 Interacciones de Facebook de la SESNA.....	126



Tabla 44 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA126

Índice de Gráficos

Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido acumulado17

Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales17

Ilustración 3 Estado del presupuesto del capítulo 2000 Materiales y Suministros 18

Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales.....19

Ilustración 5 Difusión por redes sociales de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción 20

Ilustración 6 Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción23

Ilustración 7 Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana durante el desarrollo de la AGSNA23

Ilustración 8 Mercado Digital Anticorrupción27

Ilustración 9 Datatón27

Ilustración 10 Focalización del Anexo Transversal Anticorrupción.....33

Ilustración 11 Alineación del PI-PNA.....33

Ilustración 12 Ruta para el llenado de la Herramienta38

Ilustración 13 Evolución de los nombramientos 41

Ilustración 14 Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación Políticas Estatales Anticorrupción.....44

Ilustración 15 Sesiones de Trabajo de las Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción 49

Ilustración 16 Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción 50

Ilustración 17 Temáticas de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción51

Ilustración 18 Tiempo y Áreas de atención de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción51

Ilustración 19 Página Normatividad aplicable del SNA 54

Ilustración 20 Componentes de la Página de Normatividad de del SNA 54

Ilustración 21 Apoyo Técnico solicitado a la SESNA.....54

Ilustración 22 Participación en actividades conjuntas.....55

Ilustración 23 Mecanismos de comunicación con la SESNA56

Ilustración 24 Frecuencia de visitas del portal Intranet.....56

Ilustración 25 Portales de la Intranet de las SESEA (ECSEA y PEA), por tipo de información consultada.....57

Ilustración 26 Estados con mayor número de iniciativas presentadas al Congreso Local en materia de combate a la corrupción..... 58

Ilustración 27 Reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.....58

Ilustración 28 11va Sesión de Laboratorios de Anticorrupción 64

Ilustración 29 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información92

Ilustración 30 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información93

Ilustración 31 Video de bienvenida de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción105

Ilustración 32 Material informativo en materia de Archivos.....123

Introducción

Se presenta el Informe de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) correspondiente al segundo semestre del año de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento¹.

El presente informe muestra las principales actividades desarrolladas por cada una de las Unidades administrativas que conforman la SESNA. El informe comprende por un lado la descripción de las actividades realizadas y sus resultados obtenidos y por otro enfatiza los logros relevantes mismos que acentúan la eficiencia y la eficacia en el desempeño de la entidad sumando al cumplimiento de los objetivos nacionales.

En principio es de señalar que este informe presenta los primeros resultados bajo la gestión del nuevo Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Moreno Herrera, dando arranque a la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva que el Secretario Técnico definió como uno de sus retos en su programa de trabajo.

Así, el presente informe refleja los primeros pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco proveerá de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró lo estipulado en los *"Términos de Referencia para la Elaboración del Informe Anual y Semestral de Autoevaluación de las Entidades Paraestatales"* proporcionados por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.

¹ Documento disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>

1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional

a. Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA, integrado, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en relación con el artículo 10 del citado ordenamiento legal, de la siguiente manera:

- I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;
- II. El titular de la Auditoría Superior de la Federación;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- IV. El titular de la Secretaría de la Función Pública;
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura Federal;
- VI. El presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- VII. El presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico vigente, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la persona titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la persona que funja como Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la persona que funja como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

A. Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.

En ese sentido, durante el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2022, el órgano colegiado celebró 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, a saber:

- a. **Primera Sesión Extraordinaria: Fecha:** 27 de junio de 2022
- b. **Primera Sesión Ordinaria 2022: Fecha:** 14 de julio de 2022.
- c. **Segunda Sesión Extraordinaria 2022: Fecha:** 22 de agosto de 2022.
- d. **Segunda Sesión Ordinaria 2022: Fecha:** 2 de diciembre de 2022.

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 1 Acuerdos de la 1era Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	<p>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/27/06/2022.05</p> <p>El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 13, fracción II del Estatuto Orgánico de la SESNA, por unanimidad de votos, nombra Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por un periodo de cinco años, que inicia el 27 de junio de 2022 y concluye el 26 de junio de 2027, sin posibilidad de reelección, a Roberto Moreno Herrera.</p>	Concluido

Tabla 2 Acuerdos de la 1era Sesión del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022

Sesión	Principales acuerdos adoptados	Estatus
Primera Sesión Ordinaria	<p>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.04</p> <p>Se toma conocimiento del informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción correspondiente al año 2021.</p>	Concluido
	<p>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.05</p> <p>Con fundamento en la fracción XV del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueban por mayoría de votos, los Informes de autoevaluación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondientes al primer y segundo semestre del año 2021.</p>	Concluido
	<p>3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.06</p> <p>Se toma conocimiento del informe del estado del ejercicio del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p>	Concluido
	<p>4.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.07</p> <p>Se toma conocimiento del presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Secretario Técnico en cumplimiento de la fracción X del artículo 59 de la misma Ley, y de la fracción IX del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>De igual forma, con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la propia Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el antepenúltimo párrafo del artículo 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aprueba por unanimidad la solicitud de autorización formulada por el Secretario Técnico para la realización de las modificaciones al presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2022, que resulten necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de la entidad paraestatal a partir de la fecha de la presente</p>	Concluido

Sesión	Principales acuerdos adoptados	Estatus
	Sesión, teniendo como límite el presupuesto de egresos asignado por la Cámara de Diputados, y se rindan los informes respectivos en cada una de las sesiones del Órgano de Gobierno del año 2022, previo conocimiento para su análisis por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.	
	5.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.08 Con fundamento en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 13, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprueba por mayoría de votos, el nombramiento de la C. Paulina Vallejos Escalona, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública.	Concluido
	6.- ACUERDO SE-OG-SESNA/14/07/2022.09 Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el año 2022.	Concluido

Tabla 3 Acuerdos de la 2da Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022

Sesión	Principales acuerdos adoptados	Estatus
Segunda Sesión Extraordinaria	1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/22/08/2022.02 Con fundamento en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico a presentar un proyecto de Reestructura Organizacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/22/08/2022.03 Con fundamento en el artículo 13, fracción XII, en relación con el artículo 18, fracción III, ambos del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad los Lineamientos del Modelo de Gestión para el Resultado y Rendición de Cuentas Institucional.	Concluido

Tabla 4 Acuerdos de la 2da Sesión del Órgano de Gobierno de la SESNA 2022

	Principales acuerdos adoptados	Estatus
	1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/02/12/2022.04	Concluido

	Principales acuerdos adoptados	Estatus
Segunda Sesión Ordinaria	Con fundamento en los artículos 15, párrafo segundo y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba, por unanimidad, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y su Estructura básica.	
	2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/02/12/2022.05	
	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Reestructura Organizacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/02/12/2022.06	
	Con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueban por unanimidad los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.	Concluido
	4.- ACUERDO SE-OG-SESNA/02/12/2022.07	
	Con fundamento en la fracción XV del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad, el Informe de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.	Concluido
	5.- ACUERDO SE-OG-SESNA/02/12/2022.08	
	Se toma conocimiento del Informe de las adecuaciones presupuestarias realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de octubre del Ejercicio Fiscal 2022.	Concluido

b. Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo de Control Interno)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, el 14 de junio de 2019, se llevó a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, con la integración de los miembros propietarios siguientes:

- Presidente (El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);
- Vocal Ejecutivo (El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);
- Vocales; (Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto; de Asuntos Jurídicos; Tecnologías de la Información; y el Coordinador de Control Interno y Director General de Administración) y

- Del Órgano de Vigilancia (Delegado y Comisario Público Propietario y el Subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría de la Función Pública).

Asimismo, y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 37 del *Acuerdo de Control Interno*, se determinaron las atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA.

En el ejercicio de 2022, se realizaron las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, en las fechas siguientes:

Sesiones Ordinarias del COCODI	
Cuarta sesión de 2021	24 de enero de 2022
Primera sesión de 2022	18 de marzo de 2022
Segunda sesión de 2022	13 de mayo de 2022
Tercera sesión de 2022	19 de agosto de 2022
Cuarta sesión de 2022	30 de noviembre de 2022

Los principales acuerdos se muestran a continuación

Tabla 5 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA

Sesión	Principal acuerdo adoptado
Primera sesión de COCODI	<p>I-SO-COCODI-18/03/2022-01</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que el Director de Programación y Presupuesto; a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, presente la información del estado del ejercicio del presupuesto de la SESNA por programa presupuestario”.</p>
	<p>I-SO-COCODI-18/03/2022-02</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que el Director General de Administración, a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, presente el Informe de Austeridad Republicana en os términos de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”.</p>
	<p>I-SO-COCODI-18/03/2022-03</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que el Director General de Administración, a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, presente un Informe sobre las contrataciones realizadas por la SESNA, incluyendo las consolidadas”.</p>
Segunda sesión de COCOCI	<p>II-SO-COCODI-13/05/2022-01</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que el Director General de Administración; a partir de la siguiente sesión y en las subsecuentes de este órgano colegiado, presente un informe comparativo al trimestre correspondiente, entre el ejercicio 2021 y 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 7, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”.</p>

Sesión	Principal acuerdo adoptado
Tercera sesión de COCODI	<p>III-SO-COCODI-19/08/2022-01.</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, se presente a manera de cuadro resumen el informe de los programas presupuestarios señalando cuál es la meta y el avance respecto a la misma, y de ser posible agregar semáforos; así como, realizar notas explicativas en caso de existir un retraso relevante que se esté reportando en los programas presupuestarios”.</p>
	<p>III-SO-COCODI-19/08/2022-02.</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, respecto al comparativo de gastos que se realiza de manera trimestral entre el ejercicio 2021 y 2022, se realicen notas explicativas en caso de que exista una diferencia relevante”.</p>
	<p>III-SO-COCODI-19/08/2022-03</p> <p>“Se aprueba por unanimidad que, a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado y en las subsecuentes, se presente un informe de las actividades relevantes del Comité de Ética”.</p>

Sobre el particular, se han estado reportando con precisión la información de los avances que se mantienen en los apartados: Ejercicio del Presupuesto, Plan institucional de Tecnologías de la Información, Avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, así como de Administración de Riesgos, Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, Informes de cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana.

En cuanto al tema de “Pasivos contingentes”; se presentan informes ejecutivos de los asuntos contenciosos en los que la SESNA forma parte, que se presentan en el apartado de “Asuntos Generales”.

2. Situación Operativa y Financiera

a. Situación Operativa

La SESNA a través de su Programa Institucional definió tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano y largo plazo, los cuales buscan orientar el cumplimiento de las metas institucionales y lograr un impacto positivo en las metas nacionales:

Objetivo Prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA;

Objetivo Prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional;

Objetivo Prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Para la determinación del cumplimiento y el seguimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional de la SESNA, es importante señalar que el modelo institucional de la SESNA se aplica con apego a los principios de la Gestión por Resultados (GpR), que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Por ello, también se adoptó la Metodología del Marco Lógico como una herramienta que vincula la planeación estratégica, la programación de metas, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es una herramienta en donde se establecen de manera resumida, sencilla y armónica los objetivos de la SESNA.

Bajo este tenor se presentan los siguientes avances y logros en el cumplimiento de los dos objetivos más estratégicos institucionales de la SESNA:

Indicador a nivel Fin *“Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción”* De conformidad con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se recabo información sobre las experiencias y la percepción de la ciudadanía con los trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, los resultados arrojaron que en el ejercicio fiscal 2019 15 732 personas fueron víctimas de actos de corrupción en por lo menos uno de los trámites realizados, sin embargo para el ejercicio fiscal 2022 14,701 personas declararon ser víctimas de actos de corrupción, este dato permite observar que la tasa de prevalencia de corrupción disminuyó en siete puntos porcentuales.

Indicador a nivel Propósito *“Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)”* Se realizó la aprobación de los insumos técnicos denominados *Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción²* y *la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción³*, los cuales permiten establecer las pautas, de forma proactiva, orientar a las Secretarías Estatales en el desarrollo de los procesos y productos para la implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) de cada una de las entidades federativas.

De esta manera la SESNA da cumplimiento a los objetivos del PI-SESNA.

² Documento disponible en: file:///C:/Users/psolano/Downloads/CE-20_1SO-1303.Anexo-IV-Criterios-valoraci%C3%B3n-PEA.pdf

³ Documento disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Guia-PI-PEA-julio-2022.pdf>

b. Situación Financiera

Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

Tabla 6 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Capitulo	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	\$ 82,228,039.00	\$ 29,234,241.45	\$ 33,294,503.77	\$ 78,167,776.68	\$ 78,167,776.68	\$ 0.00
2000 Y 3000	\$ 41,167,065.00	\$ 16,330,090.08	\$ 49,716,225.03	\$ 7,780,930.05	\$ 7,775,733.05	\$ 5,197.00
Total	\$ 123,395,104.00	\$ 45,564,331.53	\$ 83,010,728.80	\$ 85,948,706.73	\$ 85,943,509.73	\$ 5,197.00

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

Tabla 7 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Capitulo	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	\$ 80,485,123.00	\$ 26,569,150.22	\$ 21,573,112.98	\$ 85,481,160.24	\$ 85,481,160.24	\$ 0.00
2000 Y 3000	\$ 42,712,056.00	\$ 11,140,808.23	\$ 47,259,626.74	\$ 6,53,237.49	\$ 6,593,237.49	\$ 5.20
Total	\$ 123,197,179.00	\$ 37,709,958.45	\$ 68,832,739.72	\$ 92,074,397.73	\$ 92,074,397.73	\$ 5.20

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

Tabla 8 Variación entre el ejercicio fiscal 2022 en relación con el ejercicio fiscal 2021

Capitulo	% ORIGINAL	% AMPLIACION	% REDUCCION	% MODIFICADO	% EJERCIDO	% DISPONIBLE
1000	98%	91%	65%	109%	109%	0%
2000 Y 3000	104%	68%	95%	85%	85%	0%

Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

En *Servicios Personales* se registró un mayor gasto pagado de 4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

El excedente se originó principalmente por el nombramiento de cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana.

En el rubro de *Gasto de Operación*, se registró un presupuesto menor en 75%, debido en gran medida a la aplicación de las medidas de austeridad, a las medidas de aislamiento social y trabajo en casa para mitigar la pandemia de coronavirus, así como los ajustes presupuestales que la SHCP determinó en ese período.

Pasivos Contingentes

En el periodo que se reporta, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SESNA reporta los juicios que comprometen recursos económicos siguientes:

1. Juicio de amparo indirecto.

Número de expediente: RR 590/2020.

1.2 Autoridades Responsables:

1.2.1 Ordenadoras.

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
4. Secretaria de la Función Pública.
5. Director del Diario Oficial de la Federación.

1.2.2 Ejecutora.

1. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

1.3 Actos Reclamados:

- **1.3.1 De las autoridades ordenadoras Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.**

La expedición del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018; de manera especial en sus artículos 3, fracción VIII (Anexos 7 y 24 Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos), fracción XVI (Anexo 20 de este Decreto), 13, 15, 16 fracción I, II, III y 17, Octavo Transitorio, Anexo 23, REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANEXO 23.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos) y demás relativos y aplicables en cuanto a remuneraciones y prestaciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de la administración pública federal.

- **1.3.2 De las autoridades ordenadoras Secretario de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de la Función Pública.**

La expedición del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2018.

- **1.3.3 De la autoridad ordenadora Director del Diario Oficial de la Federación.**

La publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019.

III.4 De la autoridad ejecutora Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. La aplicación o ejecución del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el año 2019.

1.4 Órgano jurisdiccional que sustancia el juicio.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región.

1.5 Estado procesal.

Ha causado Ejecutoria

- A mayor detalle, con fecha 15 de enero de 2020 se dictó sentencia que concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso, para efectos de que se le pagaran las diferencias salariales del sueldo que venía percibiendo en 2019 en relación con el año 2018, por el periodo de enero a abril de 2019.
- El día 4 de febrero de 2020, la SESNA interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 15 de enero de 2020. Además de la SESNA, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública también promovieron recursos de revisión.
- El quejoso interpuso Recurso de Revisión adhesiva, con fecha 2 de marzo de 2020.
- Los recursos de revisión se encontraron radicados en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, bajo el número de toca 590/2020, quien admitió los recursos de revisión promovidos por las partes el día 25 de febrero de 2020, dictando sentencia ejecutoriada en sesión del 4 de noviembre de 2021, confirmando el amparo y protección de la justicia al quejoso.
- La ejecutoria se encuentra en etapa de cumplimiento, debido a que el quejoso se ha opuesto a recibir el pago correspondiente.

1.6 Monto del Pasivo Contingente

Con base en la sentencia, la SESNA está obligada a cubrir las diferencias salariales de lo que percibía el quejoso en 2018 y lo que percibía en 2019, por los meses de enero a abril, por lo que la cantidad a pagar es de **\$12, 767.00** (Doce mil pesos setecientos sesenta y siete 00/100 M.N.). Asimismo, se integra un comparativo sobre los montos potenciales de los Pasivos contingentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Tabla 9 Comparativo Monto potencial Pasivo contingente 2021- 2022

Monto del Potencial Pasivo Contingente 2021	Monto del Potencial Pasivo Contingente 2022
\$ 332, 324.34 (Trescientos treinta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 34/100 M.N.)	\$12, 767.00 (Doce mil pesos setecientos sesenta y siete 00/100 M.N.).

Fuente Dirección de Asuntos Jurídicos

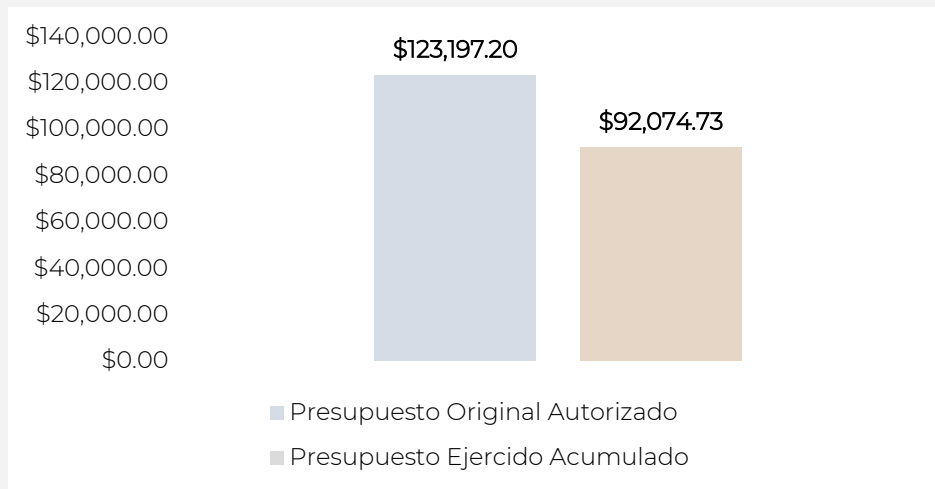
Finalmente, se integra a modo de **Anexo 1** el estatus de todos los juicios que no contienen compromiso económico.

3. Integración de Programas y Presupuesto

a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

Al cierre del ejercicio 2022 el presupuesto pagado de la SESNA descendió a 92,074.79 miles de pesos cantidad que representa el 75% respecto del presupuesto originalmente autorizado al periodo, por 123,197.20 miles de pesos.

Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido acumulado



Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

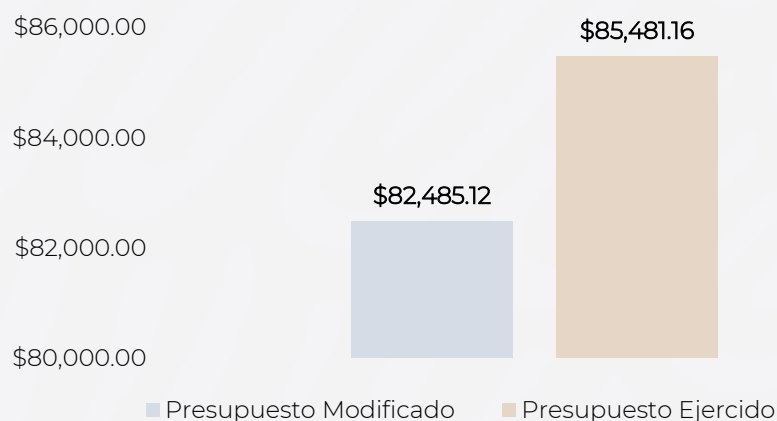
La variación del 25.5% se deriva principalmente a la reducción efectuada en los gastos de operación derivados del recorte presupuestal que la SHCP retiró.

GASTO CORRIENTE

Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de la dependencia. El *Gasto Corriente* pagado al cierre del ejercicio fue de 92,074.73 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En *Servicios Personales* se registró un gasto pagado de 85,481.16 miles de pesos, mayor en 4% respecto del presupuesto originalmente autorizado al periodo por 82,485.12 miles de pesos, el excedente se originó principalmente por los compromisos en el pago del personal por honorarios durante el periodo.

Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales



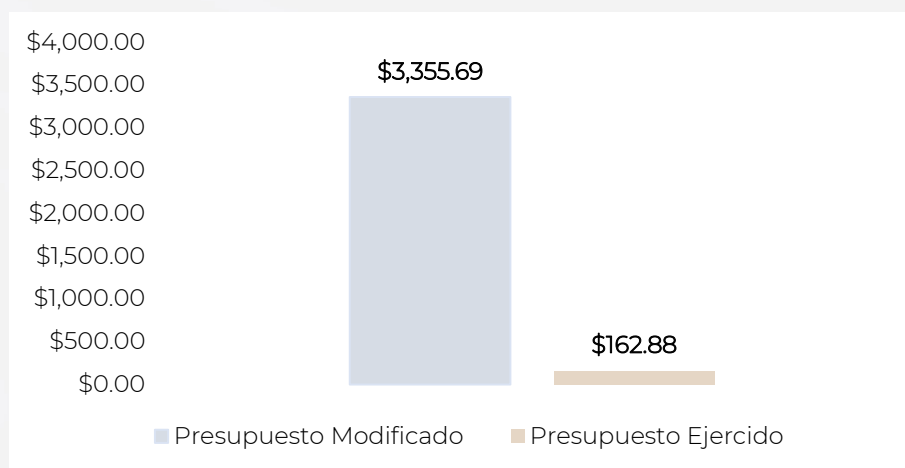
Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

El gasto pagado en este capítulo incluyó al personal de estructura de la Secretaría Ejecutiva, así como 7,200 miles de pesos pagados a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la LGSNA.

En el rubro de *Gasto de Operación* se registró un presupuesto pagado anual de 162.88 miles de pesos, 75% menor al presupuesto originalmente autorizado al periodo y se ejerció en los siguientes capítulos de gasto.

- b) En *Materiales y Suministros* el gasto pagado fue de 162.88 miles de pesos, cantidad que resulta menor en 75% respecto del presupuesto autorizado al periodo por 3,355.69 miles de pesos. La variación atiende principalmente a los ajustes presupuestales que la SHCP determinó para ese periodo.

Ilustración 3 Estado del presupuesto del capítulo 2000 Materiales y Suministros

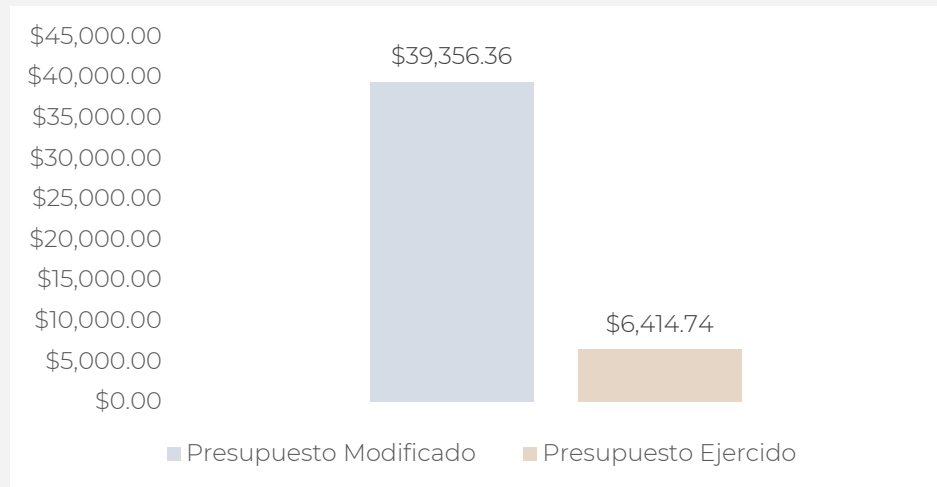


Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

Cabe destacar que, a pesar de haberse realizado un gasto mínimo en este capítulo, la SESNA ha continuado con una óptima operación.

- c) El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue por 6,414.74 miles de pesos, que resultó menor en 74% con respecto al presupuesto original asignado por 39,356.36 miles de pesos, por la misma causa.

Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales



Fuente: Dirección General de Recursos Financieros

Los principales gastos pagados en este capítulo de gasto correspondieron a lo siguiente: 2,022.46 miles de pesos destinados al pago del Impuesto Sobre Nóminas; 166,309.19 miles de pesos en viáticos y pasajes nacionales e internacionales derivados de comisiones del personal de la SESNA; 99.9 miles de pesos que corresponden al servicio de monitoreo de medios y 102,585.29 miles de pesos en publicaciones en el diario oficial, entre otros gastos.

SUBSIDIOS

- En *Subsidios* no se asignaron recursos en el presupuesto a ejercer por lo tanto no se reporta información.

GASTO DE INVERSIÓN

- En *Gasto de Inversión* no se asignaron recursos en el presupuesto por lo tanto no se reporta información.

b. Eficiencia en la Captación de los ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2022 no se presupuestaron recursos originalmente.

4. Asuntos Relevantes

a. Principales Logros Alcanzados

Asamblea general del Sistema Nacional Anticorrupción

Derivado de la aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones del SNA, se llevó a cabo el acto protocolario y la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción (AGSNA) el 8 de diciembre de 2022 en las instalaciones del teatro Julio Castillo⁴, para lo cual la SESNA apoyó en el desarrollo de toda la logística y organización del evento, con la emisión de convocatorias para las y los integrantes del SNA y con la elaboración y envío de más de 930

⁴ Prestado, a título gratuito, por el Instituto Nacional de Bellas artes y Literatura a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

invitaciones físicas y/o electrónicas a diversas autoridades y personas relacionadas con las temáticas, anticorrupción y rendición de cuentas. Asimismo, se dio difusión del evento por redes sociales y se realizó la transmisión en vivo por YouTube.⁵

Ilustración 5 Difusión por redes sociales de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción



Fuente: imagen tomada de <https://twitter.com/SESNAOficial/status/1599824832988053507?s=20> publicada el 5 de diciembre de 2022

El evento estuvo conformado por un acto protocolario, previo a la instalación de la Asamblea, en dicho acto protocolario diversas autoridades reflexionaron sobre los retos y conquistas a las que se enfrenta el SNA. Los representantes que compartieron sus reflexiones fueron:

- Senadora Claudia Edith Anaya Mota, Representante de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la Republica.
- Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados (mediante un video mensaje).
- Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Dra. Lilia Mónica López Benítez, representante del Consejo de la Judicatura Federal.
- Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.
- Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública.
- Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora del Estado de Aguascalientes.

⁵ Puedes revisar el video del evento de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BnJ4Kribad0&t=7087s>

Posteriormente, se realizó la instalación de la Asamblea General, la cual estuvo integrada en su presidium, además de los integrantes del Comité Coordinador del SNA referidos en el listado anterior, por:

- Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Lic. Josefina Díaz Aguilar, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.
- Lic. Guillermo Lara Morales, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- Mtro. Pastor Cruz Ortiz, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
- Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Ing. René Moreno Medina, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.
- Mtra. Jafia Pacheco Valtierra, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.
- Mtra. Sandra Alicia Díaz Gómez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Durango.
- Mtra. Katya Morales Prado, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Guanajuato.
- Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero.
- Lic. Angélica Tomasa Rodríguez Pérez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Hidalgo.
- Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Lic. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Michoacán.
- C.P. María Juana Damiana Herrera Mota, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.
- C.P. José Juan Flores Guzmán, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Oaxaca.
- Dr. José Alejandro Guillén Reyes, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- Mtro. Raúl Cazares Urban, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Arq. Laura Moreno Martínez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí.
- Mtro. Sergio Avendaño Coronel, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

- Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.
- Ing. María Eugenia Zubieta Casais, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tamaulipas.
- Lic. Erika Montiel Pérez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Arq. Manuel Jesús Castillo Rendón, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Yucatán.
- Arq. Ricardo Bermeo Padilla, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Zacatecas.

Una vez que se declaró formalmente instalada esta asamblea e iniciados los trabajos del SNA, diversos integrantes de los Sistemas Locales Anticorrupción expresaron una reflexión sobre la trascendencia de estos trabajos. Posteriormente, se puso a consideración del pleno la definición del estado sede para la siguiente sesión, seleccionándose el Estado de Acapulco, Guerrero. Asimismo, como parte de los asuntos generales del orden del día, el pleno de la Asamblea aprobó la emisión de un exhorto al Secretario Técnico de la SESNA para llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a fortalecer la normativa e interconexión de la PDN, a fin de contar con una herramienta para generar inteligencia anticorrupción que permita procesar millones de datos estandarizados y eliminar las barreras de información.

Finalmente, se solicitó a la Gobernadora del Estado de Aguascalientes llevar ante la Conferencia Nacional de Gobernadores el “Compromiso con el pueblo de México para controlar y combatir la corrupción a favor de los grupos vulnerables”.

Es importante mencionar que la AGSNA contó con la asistencia y acompañamiento de personas servidoras públicas de las instituciones que integran el Comité Coordinador del SNA, los Sistemas Locales Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, así como con la presencia de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, organismos internacionales, la academia, entre otros, dando un total de 438 participantes registrados como público. Asimismo, contó con la presencia, seguimiento y difusión de ocho medios de comunicación nacionales y estatales, así como la colaboración de 10 áreas de comunicación social de instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales.

En cuanto al seguimiento en nuestras redes sociales del evento, a la fecha se tienen registradas 1,541 visitas al video en YouTube de la transmisión en vivo de la Asamblea⁶. Asimismo, se dio una gran difusión e interacción por la plataforma Twitter, en donde se utilizó el hashtag #AsambleaSNA, teniendo un alcance de 78 tweets⁷.

⁶ Con corte al 31 de diciembre de 2022.

⁷ Fue utilizado en la difusión global del evento, por todas las cuentas institucionales de las organizaciones vinculadas con el evento.

Ilustración 6 Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción



Fuente: imagen tomada de <https://twitter.com/SESNAOficial/status/1600923700525559808?s=20> publicada el 8 de diciembre de 2022

Es de resaltar que la SESNA, comprometida con la inclusión de diversos sectores de la sociedad, contrató y proporcionó el Servicio de Interpretación de Lengua de Señas Mexicana para todas las actividades realizadas durante el evento de la AGSNA.

Ilustración 7 Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana durante el desarrollo de la AGSNA



Fuente: elaboración propia con imágenes del canal de YouTube de la SESNA.

Reunión Nacional de Secretarios Técnicos

La Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción se llevó a cabo de manera presencial el 26 de agosto de 2022, en la Ciudad de Aguascalientes, contando con la participación de 23 titulares de las Secretarías Ejecutivas.

26 /agosto/ 2022



La reunión se realizó bajo el siguiente orden del día:

09:30 – 09:55	<p>Inauguración</p> <ol style="list-style-type: none"> Bienvenida por parte de la Licenciada Josefina Díaz Aguilar, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. Palabras por parte del Doctor Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes Mensaje Maestro Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción Mensaje y declaratoria de apertura del C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
10:05 – 10:55	<p>Mesa de diálogo 1: Políticas Anticorrupción, su implementación y evaluación.</p> <p><i>Moderador: Erick Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la SESEA de Guanajuato.</i></p>
10:55 – 11:05	Receso
11:05 – 12:10	<p>Mesa de diálogo 2: Plataformas Digitales, sus desafíos y resultados.</p> <p><i>Moderadora: Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la SESEA de Chiapas.</i></p>
12:15 – 13:10	<p>Conferencia Magistral: Construyendo un Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción</p>
13:10 – 13:20	Receso
13:20 – 15:00	<p>Sesión Plenaria de Secretarías y Secretarios Técnicos</p> <p><i>Moderador: Bernardo Rojas Nájera, Director General de Vinculación Interinstitucional de la SESNA</i></p>
15:00 – 15:05	Clausura de la sesión de trabajo

Durante la sesión, entre otros temas, se abordaron los principales avances en la implementación de las políticas anticorrupción, así como los desafíos en la operación de las plataformas y sistemas digitales.

De este diálogo derivaron seis acuerdos, destacando que al 31 de diciembre de 2022 cinco de ellos estaban atendidos:

Tabla 10 Estatus de los Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios

Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios	Estatus del Acuerdo
<p>La SESNA acusa de recibo de los planteamientos expuestos por las distintas SESEA respecto del avance y obstáculos identificados para la integración de información a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>En consecuencia, antes de la siguiente Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, la SESNA se compromete a analizar y dar respuesta a cada una de las propuestas y problemáticas planteadas a partir de los puntos de vista técnico y de estrategia, a fin de poder definir una ruta clara, que pueda ser presentada al Comité Coordinador del SNA, con objeto de acelerar la integración de información a dicha herramienta tecnológica, permitiendo generar valor agregado a las instituciones integrantes del SNA y a la ciudadanía en general.</p>	<p>Atendido.</p> <p><i>Se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del CC SNA el “Programa para la interconexión y operación efectiva de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)”.</i></p> <p><i>El 07 de octubre se compartió con las SESEA para sus observaciones.</i></p>
<p>La SESNA establecerá grupos de trabajo con la participación de todas las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para tratar el tema de protección de datos, con la participación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de expertos en la materia; y, • Con los equipos técnicos y jurídicos a fin de tratar los temas relativos a la necesidad de armonización, dada las diferencias en la normatividad referente a la Plataforma Digital Nacional. 	<p>En proceso</p>
<p>Estando de acuerdo sobre la importancia y utilidad que tiene la identificación puntual de todos los entes públicos sujetos al marco jurídico del SNA, la SESNA coordinará un esfuerzo conjunto por parte de las SESEA en ese sentido.</p> <p>Para tal efecto, a más tardar la primera semana de septiembre, integrará un primer ejercicio de identificación, con base en la información generada por instituciones públicas y la revisión de información pública en las entidades federativas. Cada SESEA la validará y enviará a la SESNA.</p>	<p>Atendido</p> <p><i>En octubre se remitió a cada SESEA archivo verificado con los sujetos obligados para dar a conocer la cobertura de información que se tiene en el portal web de la PDN, los resultados se publican en una nueva sección de la plataforma.</i></p>
<p>Reconociendo la necesidad común de las secretarías ejecutivas en términos de fortalecer sus capacidades de comunicación hacia la ciudadanía, la SESNA ofrece sus canales de comunicación con el fin de amplificar los mensajes y las</p>	<p>Atendido</p> <p><i>Diversas SESEA han solicitado difusión de sus actividades</i></p>



Acuerdos de la Reunión Nacional de Secretarios

Estatus del Acuerdo

campañas de difusión diseñadas por las distintas secretarías ejecutivas estatales.

mediante las redes sociales de la SESNA.

La SESNA, con el fin de acompañar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, incluirá una sección dedicada a los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, dentro del “Informe de avance del proceso de elaboración de las Políticas Estatales Anticorrupción”, que se presenta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

Atendido

En los informes de avance del proceso de elaboración de las PEA del Tercero y Cuarto trimestre del 2022 se incluye la información

Con el fin de reforzar la coordinación y seguimiento a las actividades sustantivas de las secretarías ejecutivas, se realizarán tres reuniones nacionales de secretarios técnicos cada año. Las tres entidades federativas sede de las reuniones del próximo año, serán determinadas durante la última reunión nacional del año en curso, mediante la mayoría de los votos de los secretarios técnicos o encargados de despacho presentes, con base en las candidaturas presentadas por las secretarías ejecutivas interesadas

Atendido

Por consenso de los ST se definen que en 2023 las Reuniones Nacionales serán organizadas por:

- ✓ Quintana Roo en febrero
- ✓ Nuevo León en junio o 1ª quincena de julio
- ✓ Estado de México en noviembre.

Después de siete Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos se han convenido de forma unánime 88 acuerdos no vinculantes, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 se han cumplido el 94.3%.

Tabla 11 Cumplimiento de Acuerdos No Vinculantes

Es importante señalar que, durante el último trimestre de 2022, los esfuerzos de la SESNA se centraron en la realización de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción. En consecuencia, las actividades correspondientes a los grupos de trabajo quedaron postergadas para el presente ejercicio fiscal.

Resumen al 31 de DICIEMBRE de 2022				
Fecha	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos	
			Establecidos	Concluidos
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	4
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	5
Total			88	82
% respecto del total				94.3%

Ter Lugar al proyecto “Mercado Digital Anticorrupción” en el Certamen de Innovación y Transparencia 2022.

El 16 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Secretario Técnico Mtro. Roberto Moreno, recibió el reconocimiento en virtud de haber obtenido la SESNA el primer lugar en la categoría Federal con el proyecto Mercado Digital Anticorrupción en el Certamen de Innovación y Transparencia 2022 en un evento protocolario.

Ilustración 8 Mercado Digital Anticorrupción



El Mercado Digital Anticorrupción (MDA) es un espacio donde se podrán encontrar diversas herramientas que facilitarán el desarrollo y conexión de los sistemas que conforman a la Plataforma Digital Nacional. Estas herramientas podrán ser utilizadas por todas las Instituciones que las requieran, ya que son de libre uso.

Además, en el MDA también se podrán ofrecer herramientas que fueron desarrolladas por diversas instituciones y que cumplen los objetivos de la PDN

Cuarta edición del “Datatón Anticorrupción”

Del 01 al 04 de diciembre de 2022, se realizó la cuarta edición del Datatón Anticorrupción, el proyecto fue desarrollado por el equipo de PDN, en alianza con SoftwareGuru, en el marco del Fondo Conjunto México Alemania de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Se contó con la participación de más de 150 personas de 10 países de las regiones de América Latina y Europa, con participaciones de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Reino Unido y Venezuela.

Ilustración 9 Datatón





Además, se contó con la participación de un jurado multi actor, integrado por personas que se desempeñan en sectores como el académico, privado, público, internacional, lo cual ayudó a que los proyectos se revisaran desde distintas aristas. Asimismo, se documentó un aumento del 30% en la tasa de participación de las mujeres (21% del total de las personas inscritas) con respecto al año 2021.

b. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

Con fundamento en los artículos 35, fracciones I y III de la LGSNA, así como 18, fracciones XI y XIII del Estatuto Orgánico de la SESNA, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en su Primera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el día 27 de enero del 2022, aprobó por unanimidad el PI-PNA⁸. El 08 de marzo de 2022 fue publicada su aprobación en el DOF.

El PI-PNA es la fase de materialización de esta Política. Se trata del instrumento programático que se ha establecido para gestionar los trabajos de las instituciones del Comité Coordinador del SNA, así como federales y nacionales, enfocadas a dar cumplimiento a los objetivos de la PNA. Asimismo, dispone los mecanismos para medir y evaluar los avances y resultados de estos trabajos.

En este sentido, el Programa de implementación se encuentra en proceso de la primera etapa de ejecución, como primeros pasos se solicitó a 31 instituciones colaboradoras el vaciado de información sobre las actividades que llevan o llevaron a cabo, para alcanzar las metas de cada una de las 64 estrategias del PI – PNA.

Tablero de Implementación⁹

En el marco de la aprobación de los "Criterios para la ejecución y seguimiento del PI-PNA", se estableció que la SESNA elaboraría un Tablero de Implementación. Este es una aplicación web que permite la identificación de las Estrategias y Líneas de Acción por institución responsable, al tiempo de facilitar la ejecución y el seguimiento a éstas. El tablero contiene los siguientes elementos:

- Nombre de la Institución responsable (de la Estrategia)
- Estrategias identificadas por institución responsable
- Líneas de Acción derivadas de las Estrategias identificadas por actor
- Instituciones colaboradoras para la ejecución de las Líneas de Acción
- Acción, proyecto o elemento programático vinculado a la Estrategia y Línea de Acción del PI-PNA dentro de los planes de trabajo, programas institucionales o similares de la

⁸ Documento disponible en: https://www.dof.gob.mx/2022/SESNA/Programa_Implementacion_PNA.pdf

⁹ La página del Tablero de Implementación se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sesna.shinyapps.io/tablero-de-implementacion/>

institución

- Temporalidad para la ejecución de la acción, proyecto o elemento programático por actor (inicio y término)

Durante el mes de agosto y septiembre de 2022 se solicitó a 31 instituciones o unidades responsables la carga de información al Tablero de Implementación sobre las acciones realizadas por la institución en el marco del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción específicamente se solicitó:

- Realizar el llenado de las actividades y las fechas programadas correspondientes a las actividades en las líneas de acción en las que son colaboradores, a través del Tablero de implementación antes mencionado.
- Realizar las gestiones necesarias con las instituciones de la APF que también son colaboradoras en las acciones del PI-PNA, para que le proporcionen las actividades y las fechas programadas correspondientes a las líneas de acción donde son participantes (este punto se solicitó exclusivamente a la Secretaría de la Función Pública (SFP)).

Después del periodo de carga de información se procedió al análisis y clasificación de la información para su análisis que será reportado en el Primer Informe de ejecución del Programa de Implementación, mismo que será presentado durante el primer trimestre de 2023 al Comité Coordinador del SNA.

Como resultado de esta primera etapa se obtuvo el registro de 741 reportes a través de la participación de 37 instituciones o unidades responsables ya que la SFP fungió como enlace para sumar instituciones adicionales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Distribución de actividades según institución que participó en el Programa de Implementación de la PNA

Institución	Numero de Reportes
Secretaría de la Función Pública	154
Consejo de la Judicatura Federal	77
Instituto Nacional de Acceso a la Información	48
Comité de Participación Ciudadana	42
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	39
CC del Sistema Nacional de Anticorrupción	37
Secretaría de Relaciones Exteriores	29
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	28
Auditoría Superior de la Federación	24
Secretaría de Energía	21
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - UIF	20
Tribunal Federal de Justicia	20
Secretaría de Gobernación	19
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	18
Secretaría de Bienestar	17

Institución	Numero de Reportes
Sistema Nacional de Transparencia - INAI	17
Secretaría de Economía	14
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Oficialía Mayor	13
Secretaría de Educación Pública	12
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SAT	12
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10
Secretaría de Salud	9
Archivo General de la Nacional	8
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	7
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	6
Comisión Federal de Competencia Económica	5
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - PFF	5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - UEG	5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - UPCP	4
Instituto Nacional de las Mujeres	3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - DGPYP "A"	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - DGPYP "B"	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público - UCG	1

Fuente: Tablero de implementación de la PNA

Como segunda etapa se procedió al análisis y depuración de lo reportado en el tablero de implementación identificando aquellos reportes que no correspondían a alguna actividad en específico como “Por reportar” “Se establecerá alguna actividad durante el próximo año” entre otros ejemplos, una vez concluido el análisis se identificó que en esta primera etapa y para el cierre del año 2022 se obtuvieron 534 actividades diferentes, que serán analizadas y categorizadas para realizar el primer informe del Programa de Implementación, mismo que será llevado a cabo durante el primer trimestre de 2023.

Tabla 13 Programa de Implementación de la PNA: Composición de las estrategias que conforman el PI-PNA y distribución del número de actividades reportadas en el Tablero de Implementación

Estrategia	Número de instituciones que son colaboradoras según el PI-PNA	Número de líneas de acción que conforman la estrategia	Número de actividades reportadas en la estrategia	Número de líneas de acción donde se reportaron actividades por instrucciones adicionales	Número de actividades extras	Total, de actividades
1.1	7	3	13	1	1	14
1.2	6	2	10	2	9	19
2.1	7	3	10	3	5	15
3.1	4	2	10	0		10

Estrategia	Número de instituciones que son colaboradoras según el PI-PNA	Número de líneas de acción que conforman la estrategia	Número de actividades reportadas en la estrategia	Número de líneas de acción donde se reportaron actividades por instrucciones adicionales	Número de actividades extras	Total, de actividades
3.2	8	2	5	2	14	19
4.1	5	2	9	0		9
4.2	8	2	8	1	2	10
5.1	7	3	3	2	3	6
6.1	3	1	1	0		1
7.1	4	3	5	0		5
7.2	3	2	0	0		0
8.1	6	2	14	0		14
9.1	1	2	0	0		0
9.2	2	2	0	0		0
10.1	6	3	6	0		6
11.1	2	3	31	3	6	37
11.2	1	2	2	2	12	14
12.1	1	2	2	2	6	8
12.2	1	1	1	1	4	5
12.3	1	2	2	0		2
13.1	2	3	4	1	3	7
14.1	6	3	15	1	2	17
15.1	5	3	7	2	6	13
15.2	9	3	20	1	3	23
16.1	1	1	0	1	3	3
16.2	3	2	2	1	2	4
17.1	3	3	6	3	8	14
17.2	7	1	4	0		4
18.1	5	3	20	3	7	27
18.2	3	2	7	1	3	10
19.1	3	3	7	0		7
19.2	3	1	3	0		3
19.3	2	1	1	0		1
20.1	2	3	3	1	3	6
20.2	1	2	8	0		8
21.1	5	2	7	1	1	8
22.1	8	3	14	3	9	23
23.1	4	2	8	2	3	11
23.2	4	2	12	2	4	16
24.1	5	2	4	2	4	8
24.2	5	4	4	2	2	6
25.1	2	1	0	0		0
25.2	5	3	5	2	2	7
26.1	3	3	11	2	2	13
27.1	7	3	11	2	2	13
28.1	4	3	3	1	1	4
29.1	4	2	5	2	5	10
29.2	4	2	1	1	2	3
30.1	5	2	2	0		2
30.2	4	2	1	1	4	5
30.3	3	2	6	2	3	9
31.1	4	3	3	1	1	4
31.2	1	1	1	1	1	2
32.1	2	1	1	0		1
33.1	3	3	0	1	3	3
34.1	2	2	0	2	4	4
35.1	1	1	1	0		1
36.1	5	3	9	1	1	10
36.2	3	3	4	0		4
37.1	7	2	7	1	2	9

Estrategia	Número de instituciones que son colaboradoras según el PI-PNA	Número de líneas de acción que conforman la estrategia	Número de actividades reportadas en la estrategia	Número de líneas de acción donde se reportaron actividades por instrucciones adicionales	Número de actividades extras	Total, de actividades
37.2	2	2	4	0		4
38.1	4	1	3	0		3
39.1	2	1	0	1	2	2
40.1	3	2	8	0		8

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Anexo Transversal Anticorrupción

Con el propósito de que el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) incluyera una visión estratégica y apegada a la política pública, SESNA en colaboración con Ethos, Laboratorio de Política Pública y la SHCP desarrollaron dos metodologías para la integración del ATA para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

En ese sentido, en el segundo semestre de 2022, se desarrolló la Metodología de Integración del ATA¹⁰ vinculada a la estructura del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. Entre los ajustes principales de dicha metodología se encuentra que, su focalización se amplió a todas las instituciones responsables de la implementación de las Estrategias y Líneas de Acción del PI-PNA.

¹⁰ Metodología de Integración del Anexo Transversal Anticorrupción 2023, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Metodologia_integracion-ATA23-jul22.pdf



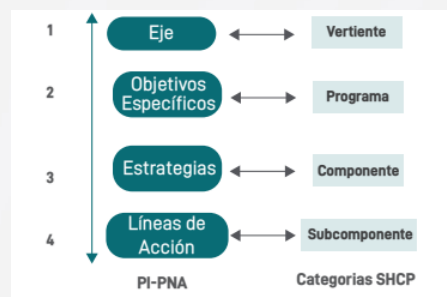
Ilustración 10 Focalización del Anexo Transversal Anticorrupción

Tipo	Unidad Responsable
Integrantes del Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva	Secretaría de la Función Pública (SFP)
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)
	Auditoría Superior de la Federación (ASF)
	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC)
	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
	Comité de Participación Ciudadana (CPC)
Otros actores responsables	Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
	SHCP – Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
	SHCP – Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF)
	SHCP – Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP)
	SHCP – Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "A"
	SHCP – Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B"
	SHCP – Servicio de Administración Tributaria (SAT)
	SHCP – Unidad de Evaluación de Desempeño (UED)
	SHCP – Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG)
	SHCP – Oficialía Mayor
	Secretaría de Educación Pública (SEP)
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
	Archivo General de la Nación (AGN)
	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
	Secretaría de Bienestar
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
	Secretaría de Economía (SE)
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)
	Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Sistema Nacional de Transparencia (SNT)	

Fuente: Metodología de Integración ATA 2023

El otro criterio que se actualizó en la edición 2023, fueron las categorías de alineación articuladas con los elementos estratégicos contenidos en el PI-PNA. Lo anterior asegura una vinculación efectiva entre elementos de política pública y asignaciones presupuestales, al tiempo que transparenta el presupuesto de las Unidades Responsables encargadas de la implementación del PI-PNA.

Ilustración 11 Alineación del PI-PNA



Fuente: Metodología de Integración ATA 2023

Ahora bien, como resultado de la carga de información del ATA en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF), se observa que participaron en total 13 Ramos, integrados por 22 instituciones del poder ejecutivo, legislativo y judicial. De este total, 21 de las instituciones tiene corresponsabilidad con las Líneas de Acción del PI-PNA.

También, para este mismo ejercicio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le dio continuidad a su participación proactiva en los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Asimismo, de acuerdo con la información publicada por la SHCP, el monto asignado al ATA ascendió a \$ 6,589,177,801.30.

Tabla 14 Asignación de presupuesto al Anexo Transversal Anticorrupción

Anexo/Ejercicio	PEF 2021	PEF 2022	PEF 2023
Anexo Transversal Anticorrupción	\$ 3,315,741,102.60	\$ 3,532,038,938.98	\$ 6,589,177,801.30

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De las instituciones participantes, tres concentran alrededor del 84% de la asignación al ATA, estas son: la ASF con un 40.88%, el Consejo de la Judicatura Federal con 24.34% y la SFP con 18.36%.

Para el primer semestre de 2023, se realizará un informe de asignación del ejercicio fiscal 2023, donde se detallarán la asignación por Unidades Responsables y estructura del PI-PNA.

Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM)

El Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México (CICM) es el instrumento que pone a disposición del público en general, y a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción, un conjunto de variables que puedan servir para el análisis, la toma de decisiones, la generación de informes, diagnósticos y métricas en los diferentes ámbitos de gobierno y poderes de la unión sobre temas como la integridad, profesionalismo, prevención, identificación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como las interacciones gobierno - sociedad y sector privado.

El CICM es un producto vivo, las fuentes de información de las que se alimenta en su mayoría tienen frecuencias de actualización anuales por tratarse de censos de gobierno, encuestas de gobierno y de instituciones internacionales. En este sentido también se incorporan las variables de aquellas fuentes de información cuya periodicidad es bienal, en su mayoría encuestas especializadas en temas de percepción y frecuencia actos de corrupción en empresas y personas. Asimismo, el CICM además de actualizar las bases de datos ya existentes, realiza trabajo de investigación orientado a monitorear las nuevas variables que se han sido generadas por diferentes instituciones, el resultado es el crecimiento del acervo del Catálogo, así como de las instituciones y fuentes de información que forman parte del inventario. Bajo este escenario, es importante resaltar dos actividades específicas:

1. Presentaciones y talleres del CICM:

La socialización del CICM se ha realizado a través de presentaciones y talleres. Esto ha permitido alcanzar públicos objetivo como la academia y las organizaciones de la sociedad civil. Cabe

destacar que un número importante de las presentaciones realizadas han tenido alcance internacional, lo que amplía de gran manera la base de usuarios potenciales del Catálogo.

A través del taller realizado, se buscó incorporar el CICM al flujo de trabajo de quienes usan de manera constante los datos de corrupción. Al ser una herramienta en constante actualización, se busca que sea un nodo central en la investigación y desarrollo de estudios, trabajos y narrativas que giren en torno a este tema.

2. Modernización del CICM:

Como parte de los retos y oportunidades que enfrenta el Catálogo se encuentra el desarrollo de nuevas funcionalidades en su sitio web orientadas a facilitar la usabilidad y consulta de los usuarios, incorporar herramientas para el análisis de los datos en línea, a través de gráficas y funciones de análisis estadístico, incorporación de carrito de compras, cuentas de usuarios, y mapas con capas de análisis.

Dentro de las acciones de modernización consideradas en el catálogo se tiene previsto que a través de los acuerdos de colaboración entre la SESNA y otras instituciones como el INGEI, WJP, ITAC-ITESM se generen aplicaciones para la carga automática de la información. Esto facilitará el procesamiento de las bases de datos y agilizará los tiempos de carga de datos en los alimentadores del CICM.

A manera detallada los puntos arriba mencionados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 15 Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México: Actividades del segundo semestre del año 2022

Actividades	Actores	Descripción	Fecha
1 Taller para Accountability Lab	SESNA, Accountability Lab	Para orientar y asesorar en la utilización del Catálogo, se llevó a cabo un taller en conjunto con Accountability Lab. En el que se demostraron algunos ejercicios prácticos.	24/09/2022
2 Presentación en HackCorruption Sudáfrica	SESNA, Accountability Lab	Se presentó el Catálogo e información general sobre el funcionamiento de la SESNA, de manera virtual, en el marco del evento Anti-corruption Hackathon 2022, organizado por Accountability Lab en Sudáfrica.	07/10/2022
3 Modernización del CICM	SESNA	Se ha identificado las funcionalidades y procesos del sitio web potenciales a ser mejoradas con desarrollos y herramientas de consulta, procesos de consulta y	30/10/2022

Actividades	Actores	Descripción	Fecha	
		descarga de información, así como identificación de nuevas variables.		
4	Actualización del CICM	SESNA	Se actualizaron las siguientes fuentes de información del INEGI: Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	01/11/2022
5	Presentación en Diplomado en Análisis y Control de la Corrupción	SESNA, El Colegio de México	Se presentó el Catálogo y su funcionamiento en una sesión del diplomado impartido por Jorge Acevedo y Rigel Castro de la SESNA.	04/11/2022
6	Actualización del CICM	SESNA	Se agregaron nuevas variables de las fuentes de información existentes, contando el Catálogo a la fecha con 3095 variables.	05/11/2022

Nota: El CICM se puede consultar en: <https://cicm.sesna.gob.mx/>

Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI)

El Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Impunidad (MESAI) está inscrito en el marco de la PNA, la cual se aprobó en enero de 2020. En ella se propone desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación, que permita estimar sus avances y logros, a partir de métricas rigurosas. En este sentido, el MESAI permitirá valorar los resultados generados en materia de combate a la corrupción tanto a nivel institucional como interinstitucional en el marco del SNA.

En este marco, durante el segundo semestre de 2022 se esbozó un borrador inicial con una propuesta conceptual, metodológica y procedimental para el MESAI, que será sometido a discusión en el transcurso de 2023. Concretamente, este documento propone criterios específicos para normar la naturaleza del modelo. Así mismo, el documento traza los objetivos concretos que serán monitoreados y evaluados, y se encuentran alineados con lo mandado en la PNA. Por último, esta primera conceptualización también presenta una propuesta inicial sobre el proceso que deberá regir la selección, creación, aprobación y seguimiento de los indicadores que estimarán los avances de los objetivos, con el fin de identificar con claridad las fases e instancias responsables para su cumplimiento.

Colaboración INEGI – SESNA

Uno de los trabajos permanentes de la SESNA es la puesta en marcha de diálogos técnicos con otras instituciones. Al respecto, se destaca la comunicación y colaboración con el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), enmarcado dentro de los convenios de colaboración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Estos tienen como objetivo identificar vías de recolección de información oportuna para la construcción de indicadores, así como establecer dinámicas de trabajo que permitan fortalecer la elaboración de propuestas de métricas a partir de la información generada por este instituto.

En el marco de este convenio de colaboración, se ha tenido como objetivo abonar a la construcción de indicadores y metodologías para modelos de seguimiento y evaluación de la anticorrupción y la integridad, así como para el Programa de Implementación de la PNA. Estos objetivos se articularon mediante los asientos que ocupa la SESNA como vocal en el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), y en el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO). Al respecto, destacan las siguientes acciones de colaboración entre ambas instituciones:

1. El 28 de julio de 2022, Dionisio Zabaleta Solís Director de Metodologías y Acompañamiento de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA en su calidad de Vocal Suplente participó en la Primera sesión ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
2. El 12 de octubre de 2022 las áreas técnicas de la SESNA colaboraron con el SNIEG en la emisión de comentarios y recomendaciones al Proyecto de objetivos, acciones e indicadores del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.
3. El equipo técnico de la URPP participó en la Segunda Reunión Ordinaria del CTEICO, celebrada el 24 de octubre de 2022.
4. El seis de diciembre de 2022 el Secretario Técnico de la SESNA en su calidad de Vocal en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia participó y emitió recomendaciones sobre las nuevas mediciones e indicadores anticorrupción destacó la importancia que estas tienen para la construcción de las políticas estatales.
5. Finalmente, el ocho de diciembre de 2022 el equipo técnico de la URPP participó en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG).

Prevención de la corrupción en el sector deporte: Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el sector deporte

En seguimiento a las actividades emprendidas para la prevención de actos de corrupción en el Sector Deporte, en el segundo semestre de 2022, la SESNA incentivó el uso de la “Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el Sector Deporte” que se presentó en el primer semestre de 2022. El propósito de la Herramienta es “poner al alcance de las personas integrantes del sector deporte un instrumento para la identificación de riesgos de corrupción dinámico, amigable y técnico que, a su vez, promueva la mitigación de los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de controles organizacionales”.

Como parte de estas estrategias, el Secretario Técnico de la SESNA presentó ante el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) ¹¹, los objetivos y componentes de la Herramienta, en dicha presentación, se destacó el enfoque de prevención del proyecto, ya que la identificación de riesgos de corrupción busca evitar que los actos de corrupción ocurran, a través del análisis de los controles existentes dentro de las actividades de una organización. Esto evita que se materialicen los costos económicos, sociales y políticos de la corrupción.

Aunado a lo anterior, con el propósito de orientar a las instituciones que aplicarían dicho instrumento, se elaboró la “Guía para el llenado de la Herramienta” ¹² donde se detallaba cómo descargar, llenar y enviar la Herramienta a la Secretaría Ejecutiva del SNA. Igualmente, se desarrollaron materiales gráficos para motivar la participación.

Ilustración 12 Ruta para el llenado de la Herramienta.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que, en el periodo reportado, integrantes de la Secretaría Ejecutiva mantuvieron reuniones con diversas personas integrantes del Sector Deporte para orientarlos respecto a cómo llenar la Herramienta y cómo interpretar las preguntas que la integran.

El 12 de diciembre se cerró la recepción de la información de la aplicación de la Herramienta y se contó con la participación de 16 instituciones tanto federaciones como institutos estatales del deporte.

Para el primer semestre de 2023 se proyecta realizar el análisis detallado de los resultados y elaborar un informe con recomendaciones que se presentará al SINADE.

¹¹Para más información, véase: <https://twitter.com/SESNAoficial/status/1554566549264113668?s=20>

¹² SESNA (2022), Guía de llenado de la Herramienta, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Guia-para-el-llenado-de-la-Herramienta_deporte.pdf

c. Plataforma Digital Nacional

El artículo 9 de la LGSNA, en sus fracciones XII y XIII, faculta el establecimiento de una Plataforma Digital que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que poseen datos e información necesaria para establecer políticas integrales y para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas a que se refiere el Título Cuarto de esta Ley. Los seis sistemas mínimos que debe tener la Plataforma son:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1);
- Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2);
- Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3);
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4);
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5); y,
- Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).

Conforme a lo anterior, los diversos integrantes del SNA, así como las instituciones públicas generadoras de datos referidos en los seis Sistemas tienen la obligación de incorporar los datos a la PDN. Es decir, la PDN se ha desarrollado como una herramienta que implica la coordinación de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción Estatales, organismos constitucionales autónomos y entes de los poderes legislativo y judicial, responsables de que los sistemas de información que contienen datos estratégicos para controlar y combatir la corrupción sean interoperables y útiles.

A continuación, se muestran las acciones, descripción, estatus y evidencia de las principales acciones realizadas por la SESNA para el desarrollo de la PDN, en el periodo de julio a diciembre de 2022:

- En agosto de 2022, se organizó un Taller dirigido a periodistas. En el mismo, se presentaron los avances de la PDN por cada uno de sus sistemas, y a su vez, se lanzó el Asistente de Búsqueda de la PDN, una nueva herramienta que cuenta con elementos para orientar y facilitar la búsqueda de información;
- En relación en los avances de interconexión subnacional en los Sistemas 1, 2 y 3, se modificaron las categorías del cuestionario, quedando sólo tres: (i) Normatividad; (ii) Capital Humano y (iii) Proceso de Interconexión. Asimismo, se sumaron preguntas que dan seguimiento a los avances en el Sistema 1 de la PDN. Esta metodología se utilizó para realizar la evaluación al cuarto trimestre de 2022, en donde 30 entidades federativas reportaron avances, sin embargo, la Ciudad de México y Colima no respondieron el cuestionario, es decir, no reportaron avances. Por otro lado, las entidades federativas con puntaje máximo de 100 puntos son: Aguascalientes; Jalisco; Mérida; México; Puebla; Quintana Roo y Tabasco¹³;
- En diciembre de 2022, se aprobaron 25 solicitudes de interconexión en ambiente

¹³ Avances de interconexión subnacional, Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

productivo, es decir, con datos reales, en algunos de los seis sistemas de la PDN. Se conectaron a los sistemas los siguientes entes públicos:

- **S1:** INAI, Instituto Nacional Electoral, Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales de Anticorrupción (SESEA) de los Estados de Chiapas y Puebla;
 - **S2:** INEGI, SESEA´s de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala;
 - **S3 SP:** INAI, SESEA´s de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Quintana Roo, y
 - **S3 P:** SESEA´s de los Estados de Aguascalientes, Tabasco y Quintana Roo.
 - **S6:** SESEA del Estado de México.
- Se diseñó la primera etapa del *Programa de Interconexión y operación efectiva de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción* que busca identificar establecer una Plataforma interoperable que logre integrar los sistemas de información estratégicos de los distintos ámbitos y poderes de gobierno establecidos en el marco normativo. El Programa se integra por tres grandes componentes y 12 acciones que tienen el objetivo de mejorar la administración y operación de la PDN en materia de: (i) Gobernanza Digital de la PDN; (ii) Alcances, estándares y adecuaciones de los Sistemas de la PDN, y (iii) Capacidades suaves y técnicas, herramientas e infraestructura tecnológica para el despliegue y uso de la PDN; y
 - Se diseñó una nueva sección llamada Cobertura dentro de la PDN que tiene el objetivo de dar seguimiento a los avances de los Sistemas Locales Anticorrupción sobre las instituciones e información que se ha logrado incorporar. Durante el último trimestre de 2022, se realizó un primer ejercicio en conjunto con las SESAE, en donde 15 Estados¹⁴ un listado de las instituciones que proporcionarán información a la PDN, este primer ejercicio de cobertura cuenta con fichas por entidad que reflejan la cobertura alcanzada en cada nivel/ámbito de gobierno.

d. Sistemas Locales

Seguimiento a Sistemas Locales Anticorrupción

La vinculación interinstitucional con los Sistemas Estatales Anticorrupción implica dar seguimiento a: su integración; a la aprobación de las PEA; interconexión con los sistemas de la PDN; avance en el desarrollo de los Programas de Implementación; y al seguimiento legislativo respecto de las diversas reformas que en cada entidad federativa sufren la normatividad en materia de combate a la corrupción.

Lo antes descrito permite coadyuvar en la integración de informes al Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva, así como tener informadas a las personas servidoras públicas de la SESNA sobre temas relativos a los Sistema Locales Anticorrupción.

¹⁴ Los estados que se encuentran conectados son: Aguascalientes; Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Para más información consulte la siguiente liga electrónica: [Plataforma Digital Nacional](#)

Además de la importancia del Comité Coordinador, el órgano que detona la integración y operación del SEA es la Comisión de Selección, ya que ésta nombra a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana o Social y éste a su vez elige al Secretario Técnico.

Por lo anterior se presenta el análisis con la situación que guarda la Comisión de Selección en cada entidad.

Tlaxcala es el único en cuya Ley Anticorrupción se prescindió de la Comisión de Selección. El nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana lo hace directamente el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, mediante consulta pública a la sociedad en general, para que presenten postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo.

Es importante mencionar que:

- De los 32 Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) sólo 11 consideran como integrante al Comité Rector del Sistema de Fiscalización, razón por la cual se excluye del análisis.
- Nueve SLA tienen completa su integración, es decir cuenta con Comité o Consejo Coordinador, Comisión de Selección, Comité de Participación Ciudadana o Social, además de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEA: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.
- Con base en la normatividad, en nueve entidades falta nombrar a 73 integrantes de la Comisión de Selección.

Ilustración 13 Evolución de los nombramientos

Entidad	CONFORME A LA LEY				Total
	CC	CS	CPC	ST	
Baja California	13	5	5	1	24
Campeche	7	9	5	1	22
Colima	7	9	5	1	22
Guerrero	7	5	5	1	18
Morelos	8	9	5	1	23
Puebla	7	9	5	1	22
Querétaro	7	9	5	1	22
Sonora	7	9	5	1	22
Veracruz	7	9	5	1	22

Entidad	SITUACIÓN AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022				Total
	CC	CS	CPC	ST	
Baja California	8	0	2	1	11
Campeche	6	0	3	1	10
Colima	7	0	3	1	11
Guerrero	7	0	3	1	11
Morelos	8	0	2	1	11
Puebla	6	0	2	1	9
Querétaro	7	0	2	1	10
Sonora	7	0	2	1	10
Veracruz	7	0	3	1	11

Y aun cuando estos SEA cuentan con CPC y están operando, falta por nombrar a 23 integrantes de este Comité.

En seis entidades más faltan 10 nombramientos de la CS: tres en Chiapas, dos en Hidalgo, dos en Oaxaca, uno en Tabasco y dos en Zacatecas y tienen además un déficit de 14 designaciones en el CPC.

En el caso de **Baja California** se reformó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, reduciendo de 15 a cinco los integrantes del CPC. En el Decreto de reforma número 151, publicado en el Periódico Oficial el 17 de octubre del 2022, se establece en el Cuarto Transitorio que los ciudadanos integrantes del CPC, nombrados con anterioridad a la publicación de la reforma, que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del Decreto estarán en el cargo

hasta la conclusión del período para el que fueron designados, tal es el caso de dos de ellos con nombramiento por 5 años a partir del 12-07-2018. **Sin embargo, la Comisión Ejecutiva no está en operación y no se ha emitido la convocatoria para CPC.**

Otro caso importante es **Nuevo León**, cuya Comisión de Selección se nombró el 11 de octubre pasado, pero aún no ha emitido la convocatoria para el CPC, el último integrante concluyó su cargo el pasado 30 de septiembre.

Aspectos a destacar:

- En los 32 SEA y el SNA existe un déficit de 86 nombramientos de la Comisión de Selección, 48 del CPC y 15 del Comité Coordinador, lo que impacta negativamente en el avance del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Nueve entidades sin Comisión de Selección: Nuevo León sin integrantes del CPC; y Oaxaca con una situación particular al reformarse la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca, que modificó la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ésta fue observada y vetada por el Ejecutivo Estatal. El Congreso Local aceptó en su totalidad las observaciones, por lo cual queda vigente la Ley original publicada el 20 de mayo del 2017. Lo anterior generó dos grupos de integrantes del CPC, uno de los cuales se amparó en contra de la reforma Constitucional.
- En caso del Sistema Estatal de **Veracruz**, no se reportan sesiones de la Comisión Ejecutiva.
- El Sistema Anticorrupción de la **Ciudad de México** tiene: Comité Coordinador y Comisión de Selección completos y tres integrantes del Comité de Participación Social. Sin embargo, está en situación crítica principalmente porque no le han asignado recursos presupuestales para su operación y el Secretario Técnico presentó renuncia en agosto pasado.
- En los SEA de **Baja California, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tabasco** sólo hay dos integrantes del CPC y se corre el riesgo de que la Comisión Ejecutiva pierda operatividad.
- Existen a la fecha **cinco Secretarías Ejecutivas con encargado de Despacho**: Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Sonora.
- Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2023, **concluyen su cargo** el ST de **Tamaulipas** (22 de enero), **Jalisco** (01 de febrero), **Michoacán** (06 de febrero) y **Yucatán** (07 de marzo).

Proceso de Seguimiento a la Elaboración y Aprobación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA)

Las PEA son los instrumentos estratégicos elaborados por los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) orientados al combate y control de la corrupción en las entidades federativas. Representan las hojas de ruta que los actores integrantes de los sistemas locales habrán de seguir para desarrollar acciones encaminadas a controlar y combatir dicho fenómeno. Las PEA son además documentos que, en su conjunto, contribuyen al logro de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Bajo este tenor, la aprobación de la PNA dio origen a procesos subsecuentes en el marco del combate y control de la corrupción en México como son la implementación, seguimiento y evaluación de las 40 prioridades de política pública que se establecieron en el documento. En este marco, el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA) fue aprobado por el Comité Coordinador del SNA en enero del 2022, lo que formalizó el inicio de dichos procesos a nivel nacional y subnacional.

En virtud de lo anterior, el trabajo realizado por la SESNA con relación a las PEA ya no solamente implica la revisión, valoración y retroalimentación a las políticas estatales, sino también se brindará el acompañamiento a las entidades federativas que requieran opiniones técnicas para llevar a cabo sus respectivos procesos de integración de Programas de Implementación. Por ello, en el segundo semestre del 2022 se llevaron a cabo reuniones virtuales con representantes de diferentes SEA, con motivo de seguimiento a sus PEA o sus PI-PEA.

En este sentido, se realizaron valoraciones a los documentos de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero. En el caso de Guerrero se revisaron y retroalimentaron dos documentos, una propuesta inicial y un segundo documento que alcanzó su aprobación en el periodo del 1ero de julio al 30 de septiembre de dicho año, periodo en el que también se revisó la PEA aprobada de Durango. Mientras que, en el último trimestre del año (1ero de octubre al 31 de diciembre del 2022), se realizaron dos documentos de Chiapas, una propuesta inicial y consecuentemente su PEA aprobada.

Por otra parte, en el mismo periodo, se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento con entidades federativas. La primera fue con representantes del SESEA de Tabasco, quienes solicitaron recomendaciones para fortalecer su PI-PEA, mientras que la segunda reunión que se llevó a cabo fue con el SESEA de Guerrero en el marco de la aprobación de su PEA.

En el cuarto trimestre del año (1ero de octubre al 31 de diciembre del 2022), solamente hubo una reunión con personal del SESEA de Baja California para discutir los avances técnicos de su propuesta de PEA. Finalmente, al cierre del 2022, 26¹⁵ estados contaban con PEA aprobadas, de los cuales ocho¹⁶ también cuentan con programas de implementación para sus políticas anticorrupción.

En este sentido, durante el periodo que se reporta, el Comité Coordinador de los Sistemas Anticorrupción de Durango (11 de julio), Guerrero (26 de septiembre) y Chiapas (17 de noviembre) aprobaron la Política Estatal Anticorrupción.

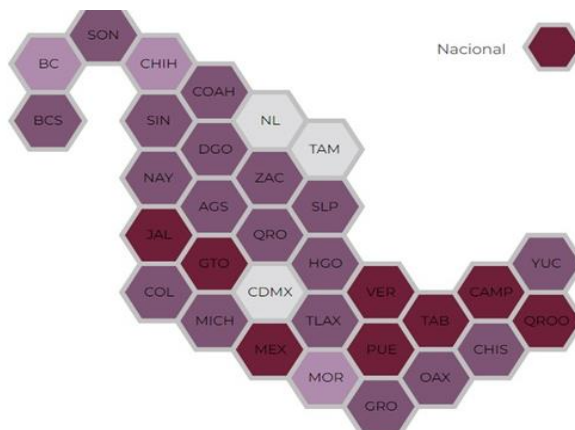
Asimismo, también fueron aprobados por el Comité Coordinador de los Sistemas Anticorrupción cinco Programas de Implementación de la PEA:

¹⁵ **Estados con PEA aprobada:** Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹⁶ **Estados con PEA y programa de implementación aprobados:** Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

- ✓ Guanajuato: Aprobada el 12 de julio de 2022.
- ✓ Tabasco: Aprobada el 10 de agosto de 2022.
- ✓ Estado de México: Aprobada el 18 de agosto de 2022.
- ✓ Puebla: Aprobada el 06 de diciembre de 2022.
- ✓ Jalisco: Publicada el Periódico Oficial el 15 de diciembre de 2022.

Ilustración 14 Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación Políticas Estatales Anticorrupción



Con información tomada al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

De tal forma que, a la fecha 26 estados cuentan con su PEA aprobada, de los cuales 8 también tienen Programa de Implementación. Al cierre del año la actualización en el mapa que da seguimiento a la elaboración y aprobación por parte de los estados a sus respectivos instrumentos registraba el avance mostrado en la ilustración 14.

Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción: Agendas Compartidas

Con el fin de identificar generalidades entre las 26 políticas estatales aprobadas hasta diciembre de 2022, así como sus particularidades, la SESNA elaboró un informe basado en estos documentos estatales; este análisis partió de dos criterios de estudio; por un lado, analizando la alineación a las premisas de la PNA y por otro, examinando aquellos elementos diagnósticos de contextualización que incorporaron en el desarrollo de sus contenidos. Así, el informe pudo ilustrar cómo las PEA se relacionan con estas dimensiones.

El documento describe cuáles fueron los procesos de integración de las políticas y explica los mecanismos y fuentes de información que se utilizaron para su respectivo desarrollo. Posteriormente, se exploró la conformación de las políticas mediante el estudio de los temas que se abordan en sus ejes y prioridades. Finalmente, se identificaron los plazos y temas de las prioridades para poder presentar una posible configuración de agenda nacional anticorrupción a nivel federal.

En este estudio se destacaron dos características que estuvieron presentes en el desarrollo de las PEA. La primera de ellas se refiere al diseño basado en modelos abiertos que involucran a la ciudadanía de forma activa, además del análisis de evidencia que permitió el desarrollo de diagnósticos que sustentan la necesidad de atender el problema público de corrupción en cada entidad federativa. La otra hace alusión a los contenidos de las políticas en materia de visión estratégica y de sus ejes y prioridades que las comprenden, lo que conecta a los estados con los objetivos nacionales para controlar y combatir a la corrupción.

El informe concluyó que, en lo general, la mayoría de las PEA se han alineado a los contenidos de la PNA, y con ello han contribuido a la concreción de los objetivos en el marco de un SNA.

Asimismo, se encontró un enfoque de apertura con la ciudadanía para el desarrollo de estos instrumentos, así como de una disposición para los procesos subsecuentes de implementación. Otra generalidad encontrada fue el análisis de evidencia para la conformación de diagnósticos sobre la prevalencia del fenómeno de corrupción en cada entidad federativa.

Finalmente, se analizaron las prioridades y se pudo entrever la conformación de una agenda nacional anticorrupción en el corto tiempo, y las bases de aquellas que definirán otro tipo de agenda a un mediano y largo plazos. Si bien esta programación en el periodo próximo aún está en configuración, en los plazos posteriores se prevé la consolidación de intervenciones estatales que aprovechen a un mayor nivel las tecnologías de la información y la integración de la participación proactiva de la ciudadanía a fin de convertirlas en actores fundamentales del control de la corrupción.

Será importante continuar con los procesos de acompañamiento, seguimiento y análisis de las PEA y de sus Políticas de Implementación a fin de identificar puntos de encuentro y fortalecer los esfuerzos compartidos para consolidar el SNA y alcanzar sus objetivos de forma eficaz. Se espera que este informe sea presentado durante los primeros meses de 2023.

Taller “Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PI – PEA)”¹⁷”.

El taller fue impartido por la Unidad de Riesgos y Política Pública el 11 de agosto, mediante el cual se socializó un instrumento que la SESNA elaboró de forma proactiva para orientar a las secretarías estatales en el desarrollo de los procesos y productos para la implementación de las PEA de cada una de las entidades federativas. Esta guía está basada en el proceso que se siguió a la generación del Programa de Implementación de la PNA.

Al taller **se conectaron 132 personas** servidoras públicas de **26 SESEA** y de la SESNA. Las entidades participantes fueron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Sistema de videoconferencias

De julio a diciembre del 2022, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI) organizó, coordinó y atendió videoconferencias. **Cuatro** videoconferencias con los titulares o



¹⁷ La Guía está disponible en: <https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/Guia-PI-PEA.pdf>

encargados de Despacho de las SESEA, a fin de dar seguimiento a actividades y proyectos de vinculación y coordinación; **27 más solicitadas por las SESEA para temas específicos.**

El 27 de junio del 2022, el **Mtro. Roberto Moreno Herrera** fue elegido por unanimidad como Secretario Técnico de la SESNA, por tal motivo la DGVI coordinó una sesión para que el secretario pudiera presentar su plan de trabajo:

- **04/julio/2022:** En esta videoconferencia el Secretario Técnico **presentó su Plan de Trabajo para la SESNA 2022-2027** a los Titulares y Encargados de Despacho y personas servidoras públicas de 28 SESEA.
- **03/octubre/2022:** Se llevó a cabo una reunión con los Titulares, Encargados de Despacho y Presidentes de los SEA, en seguimiento a lo comentado durante la 7ª. RNST y con el fin de informarlos sobre los avances para llevar a cabo la ***Instalación de la Asamblea General del SNA*** en diciembre del 2022. La sesión de trabajo fue convocada por el Secretario Técnico de la SESNA y por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SNA. La agenda incluyó: explicación de los Lineamientos para celebrar la Asamblea; pasos siguientes a la aprobación y publicación en el DOF de dichos Lineamientos; coordinación para la elaboración y entrega de las invitaciones de la Asamblea a Secretarios Técnicos, integrantes de los Comités Coordinadores de los SEA, así como a Titulares del Poder Ejecutivo Estatal. Además, se incluyó el tema de difusión de la Asamblea a través de las redes sociales.
- **10/octubre/2021:** Con la aprobación, por parte del Comité Coordinador del SNA de los ***Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción***, se solicitó a las SESEA difundir en sus redes sociales las infografías sobre la importancia de instalar la Asamblea General del SNA.
- También se solicitó a las Secretarías Ejecutivas contestar la **Encuesta para definir la logística de las invitaciones** a la ***Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción***, con el fin conocer las necesidades y requerimientos, así como el calendario de reuniones con los comités coordinadores de los sistemas estatales anticorrupción.
- Con la información recabada de la Encuesta antes citada, se llevó a cabo una reunión con 30 Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA, los temas de la agenda versaron sobre:
 - Programa de interconexión con la PDN (Primera Etapa).
 - Método de elección para definir las sedes para las Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos 2023.
 - Programa anual de capacitación.
 - Instalación de la Asamblea General del SNA.

Asimismo, se acordaron las siguientes actividades:

1. Enviar para conocimiento y comentarios a las SESEA el **Programa para la Interconexión** y operación efectiva de la PDN y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera Etapa);
2. Por consenso se definió que en **2023 las Reuniones Nacionales** serán organizadas por:
 - ✓ Quintana Roo – febrero 2023

- ✓ Nuevo León – junio- 1ª quincena de julio 2023
 - ✓ Estado de México – noviembre 2023
3. Se compartirá un cuestionario con el fin de conocer las necesidades en materia de **capacitación** de las SESEA y si cuentan con material que deseen compartir, para integrarlo a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción que pondrá la SESNA a disposición del SNA.
 4. Instalación de la Asamblea General del SNA
 - **23/noviembre/2022:** En seguimiento a las videoconferencias del 3 y 10 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión virtual con Secretarios Técnicos y personas servidoras públicas de las SESEA para comentar y acordar los últimos temas referentes a la Instalación de la Asamblea General del SNA que se celebró el 8 de diciembre de 2022.
 - Se estableció una estrategia nacional de medios de comunicación, para la promoción y difusión de la Asamblea General del SNA, que permitan posicionar al Sistema Nacional Anticorrupción y su utilidad, con la finalidad de acercar a éste con la sociedad para comunicar los resultados del Estado mexicano en materia anticorrupción de forma sencilla y clara.
 - Se elaboraron y compartieron con las SESEA cápsulas de promoción de la Asamblea con objeto de difundirlas en redes sociales. Las cápsulas versaron sobre la importancia de la celebración de la Asamblea General del Sistema Nacional.
 - Algunas SESEA grabaron cápsulas con integrantes de los Comités Coordinadores Estatales, las cuales también se difundieron por las redes sociales de la SESNA.

Como se ha comentado se atendieron 31 videoconferencias. Sólo con el tema de la organización y coordinación para llevar a cabo la **Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción** fue necesario atender la petición de 14 Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas, quienes mediante el cuestionario **definieron requerimientos para apoyar a la SESNA en la invitación y confirmación** de los integrantes de los Comités Coordinadores y de Participación Ciudadana, así como a los Presidentes de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Estos últimos son los responsables de votar y aprobar los acuerdos que se establezcan en la Asamblea General del SNA. Por lo anterior se calendarizaron las sesiones de trabajo **para abordar asuntos relativos a la organización y logística de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción**, las cuales se enlistan a continuación.

Tabla 16 Calendario de sesiones de trabajo de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción

No.	Fecha	Responsables de aprobar los acuerdos de la Asamblea	No.	Fecha	Responsables de aprobar los acuerdos de la Asamblea
1	20/10/2022	15 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Tlaxcala , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	2	24/10/2022	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Yucatán , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.

No.	Fecha	Responsables de aprobar los acuerdos de la Asamblea	No.	Fecha	Responsables de aprobar los acuerdos de la Asamblea
3	27/10/2022	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Aguascalientes , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	4	28/10/2022	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Coahuila, CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
5	04/11/2022	28 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Michoacán , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	6	07/11/2022	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Hidalgo , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
7	08/11/2022	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Nuevo León , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	8	09/11/2022	20 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Oaxaca , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
9	09/11/2022	16 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Colima , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	10	09/11/2022	19 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Jalisco , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
11	16/11/2022	21 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Quintana Roo , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	12	17/11/2022	12 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Sinaloa , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
13	18/11/2022	22 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Zacatecas , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.	14	22/11/2022	18 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Nayarit , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.

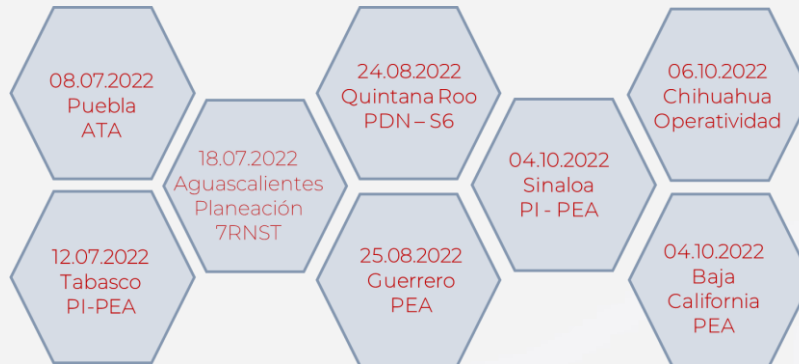
Resultado de este intenso trabajo fue la participación de **24 presidentes de los Sistemas Locales Anticorrupción**, lo que permitió la Instalación de la Asamblea Nacional y, junto con los integrantes del Comité Coordinador del SNA, **aprobar el exhorto** al Secretario Técnico de la SESNA para llevar a cabo acciones para fortalecer la **normativa y la interconexión** a la **Plataforma Digital Nacional** generando así inteligencia anticorrupción.

Además, se acordó realizar la **siguiente sesión** de la Asamblea General en Acapulco, Guerrero en **diciembre del 2023** y la primera sesión extraordinaria en Aguascalientes, Aguascalientes en agosto de ese mismo año.

Se llevaron a cabo otras **10 sesiones** de trabajo con las Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción, para tratar temas específicos relativos a trabajos sustantivos como fue la revisión a observaciones de políticas estatales anticorrupción y programas de implementación,

anexo transversal anticorrupción y el estándar de datos del Sistema de Contrataciones (S6) de la Plataforma Digital Nacional.

Ilustración 15 Sesiones de Trabajo de las Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción



De las sesiones llevadas a cabo con las SESEA se destacan las siguientes:

- A **Tabasco** se le asesoró sobre su propuesta de **Programa de Implementación** y este fue aprobado por el Comité Coordinador del SEA el 10 de agosto del 2022.
- El 18 de julio se realizó una videoconferencia con las personas servidoras públicas de la SESEA de **Aguascalientes**, en la cual se acordó **la planeación y coordinación** para llevar a cabo la **Séptima Reunión Nacional**.
- A la SESEA de **Quintana Roo**, se le apoyó para revisando el estándar de datos y la interconexión con el Sistema de Contrataciones de la PDN.
- La SESEA de **Guerrero** remitió a la SESNA su propuesta de **Política Estatal Anticorrupción** posteriormente el 26 de septiembre el Comité Coordinador del SEA aprueba la PEA y se publica en el periódico oficial el 25 de octubre del 2022.
- La Secretaria Ejecutiva del SEA de **Durango** envió dos cartas con propuestas de **recomendaciones no vinculantes**. El Titular de la SESNA atendió esta sesión de trabajo virtual, y explicó que, si logran tener proyectos de los **artículos 23 y 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, los pueden hacer llegar a la SESNA a efecto de analizarlos en su Comisión Ejecutiva.
- **Sinaloa** fue la segunda Secretaría Ejecutiva al que su Comité Coordinador (CC-SEA) aprobó su Política Anticorrupción Estatal, no obstante, fue hasta agosto que solicitó asesoría para elaborar el **Programa de Implementación**.
- El Titular del área de Riesgos de la SESEA de **Chihuahua** solicitó asesoría para la elaboración del **manual de procedimientos** de la Unidad de Riesgos de Política Pública.
- La SESEA de **Baja California** remitió de nueva cuenta su **propuesta de Política Estatal Anticorrupción** para ser valorada por la SESNA.

Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA)

El ECSEA concentra información relevante para el desarrollo del trabajo de las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales. Al 31 de diciembre de 2022 el sitio integraba más de 4 mil documentos técnicos, metodológicos, administrativos y jurídicos, los cuales generaron más de 60 mil consultas.



Sitio de apoyo para la elaboración y consulta de las Políticas Estatales Anticorrupción

Esta herramienta fue creada para apoyar la construcción de las políticas estatales anticorrupción y sus programas de implementación. Al cierre del segundo semestre del 2022, contenía más de 276 documentos y había generado 14,700 consultas a proyectos, propuestas y políticas estatales aprobadas, así como a fichas de valoración hechas por la URPP. Además de las 23 políticas anticorrupción aprobadas, en los últimos meses se sumaron las de Durango, Guerrero y Chiapas, así como los programas de implementación del Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Tabasco.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2022, 26 entidades federativas contaban con política anticorrupción y ocho con programa de implementación aprobados, con ello inicia la etapa de instrumentación y ejecución de acciones estratégicas y coordinadas para concretar los objetivos de la PNA y de las PEA.

Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

Durante el segundo semestre de 2022, la DGVI recibió, canalizó y atendió 24 consultas de 14 entidades federativas.

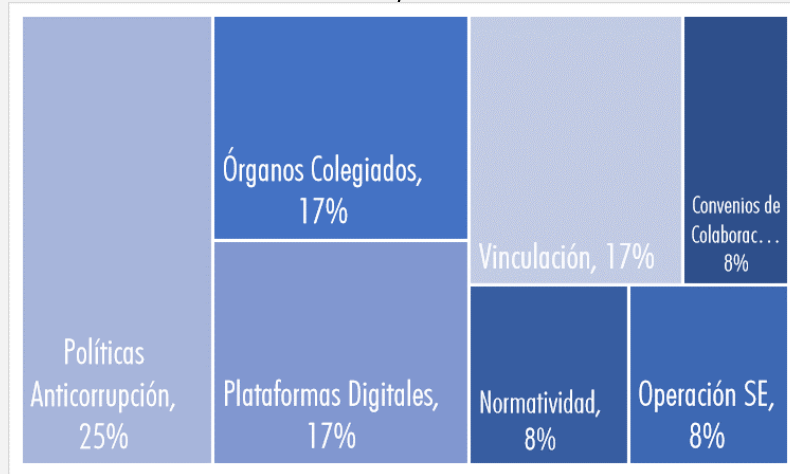
Ilustración 16 Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

Entidad Federativa	No.
Chiapas	1
Chihuahua	4
Estado de México	1
Guanajuato	1
Guerrero	1
Jalisco	1
Puebla	1
Querétaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	8
Sonora	1
Tabasco	1
Yucatán	1
Total:	24



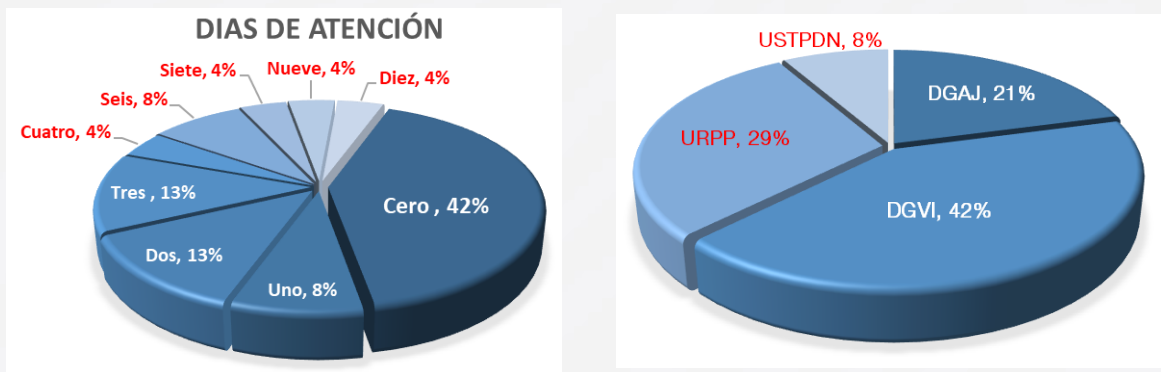
El 25% de las solicitudes fueron sobre programas de implementación, observaciones a políticas estatales y asesoría sobre el Anexo Transversal Anticorrupción. Por otro lado, el 17% versaron sobre la interconexión con los sistemas de la Plataforma Digital Nacional, 17% relativas a vinculación interinstitucional y otro 17% sobre Órganos Colegiados

Ilustración 17 Temáticas de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción



Es importante señalar que el 42% de las solicitudes fueron atendidas por la DGVI, a través de correo electrónico, el mismo día en que se recibieron. El 29% se turnaron a la Unidad de Riesgos y Política Pública, las cuales fueron atendidas mediante seis videoconferencias con las SESEA de los sistemas estatales anticorrupción de: Puebla, Tabasco, Chihuahua, Guerrero y Sinaloa.

Ilustración 18 Tiempo y Áreas de atención de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción



El detalle de los requerimientos por entidad federativa y tema de consulta se muestra en el Anexo III. Requerimiento de Integrantes del SNA por Entidad Federativa.

Atención a solicitudes y consultas a través del portal de la SESNA y Sistema Nacional Anticorrupción

A través de la cuenta de correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx se recibieron y atendieron **46 consultas y solicitudes**, de las cuales **45 se analizaron y atendieron por la DGVI** y una se atendió de manera conjunta con la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Aproximadamente el 80% de las mismas fueron presentadas por ciudadanos, el resto por estudiantes y por personas servidoras públicas. En cuanto a temas, sobresalen las denuncias de particulares por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción, a dichas personas se les orientó e informó sobre las autoridades competentes para la recibir y atender denuncias.

Además de orientación en temas de denuncias, se brindó asesoría referente a los sistemas estatales anticorrupción, particularmente relativa al Estado de Michoacán. Así mismo, se atendieron solicitudes de actualización del directorio del sitio web del SNA.

Finalmente, destaca el interés por parte de estudiantes para realizar su servicio social en la SESNA, a quienes se les proporcionaron los requisitos para tales efectos.

Sitio Web de la SESNA

La DGVI es responsable de mantener actualizada la información contenida en el sitio <https://www.sesna.gob.mx>, por lo que durante el segundo semestre del 2022 se integraron 336 documentos y 14 nuevas publicaciones, principalmente sobre información generada en las sesiones del Comité Coordinador, ya que desde el lanzamiento de esta página es prioridad ofrecer oportunamente a la ciudadanía, la relación de asuntos abordados en este órgano colegiado, así como el material completo que se somete a votación, la convocatoria y la reproducción de las sesiones públicas transmitidas.

Por otro lado, se publicaron diversos comunicados de prensa y se difundieron insumos y herramientas técnicas elaboradas por la SESNA, entre las que se encuentran: la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, el Anexo Transversal Anticorrupción y la Adecuación al Marco Normativo de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Comunicados de Prensa:

- ✓ Firma del acuerdo para la implementación de la herramienta de autodiagnóstico de riesgos de corrupción.
- ✓ Séptima Reunión Nacional de los Secretarios Técnicos de las SESEA.
- ✓ Firma de memorando de entendimiento para trabajo colaborativo con el WJP.
- ✓ Presentación de resultados del proyecto: "Corrupción y COVID 19".
- ✓ Foro "Sectores Público y Privado, aliados contra la Corrupción"

Tabla 17 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico

Tema	No.	%
Denuncias	23	50.00%
Diversos temas	13	28.26%
Servicio Social	6	13.04%
Solicitud de empleo	4	8.70%
Total:	46	

- ✓ Instalación del Grupo Técnico en materia e Conflicto de Interés.
- ✓ Firma de convenio de colaboración con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.
- ✓ Aprobación por parte del Comité Coordinador del SNA de los Lineamientos que regulan las sesiones del SNA.
- ✓ Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El sitio web de la SESNA es una importante herramienta para la rendición de cuentas toda vez que, a través de éste, se transparentan programas de trabajo de adquisiciones y archivos, convocatorias a procedimientos de compras y actas de sesiones de los comités de Ética y Transparencia.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2022 SESNA ha puesto a disposición de la ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en temas anticorrupción, más de dos mil documentos técnicos, metodológicos e informativos, a través de su sitio web.

Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción <https://sna.org.mx/> tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan periódicamente con información recabada por la DGVI, lo que implica la **búsqueda y revisión diaria en los sitios oficiales de los organismos que conforman los 32 sistemas anticorrupción estatales** y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección **¿Quiénes somos?** se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las 32 entidades federativas.

Durante el segundo semestre de **2022 se modificaron 210 registros** como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes, dichas actualizaciones corresponden a las siguientes instancias:

- ✓ 92 Comité Coordinador
- ✓ 21 Comisión de Selección
- ✓ 20 Comité de Participación Ciudadana
- ✓ 4 Secretaría Ejecutiva
- ✓ 13 Sistema de Fiscalización

Para facilitar el análisis la información **se puede descargar** en una base de datos en Excel y CVS.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente 365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los 32 sistemas estatales, ubicados en la sección denominada Normatividad.

Ilustración 19 Página Normatividad aplicable del SNA



Conoce a los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y tu Sistema Estatal Anticorrupción.

Normatividad aplicable al SNA y en materia anticorrupción

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción así como ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras. Lo anterior se refleja en la creación y reforma de las siguientes normas. [Conoce más](#)

¿QUÉ HACEMOS?

El Sistema Nacional Anticorrupción es el espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, este semestre se incorporó las correspondientes a Querétaro, Colima y Michoacán.

También, se pueden consultar las iniciativas de reforma a las leyes anticorrupción, para lo cual se realiza una revisión tanto a los portales oficiales, redes sociales y periódicos oficiales de los estados.

Durante el periodo que se reporta se **registraron 106,863 visitas** al sitio web del SNA, siendo febrero el mes con mayor actividad. Las páginas más consultadas del sitio web en el periodo que se reporta fueron:

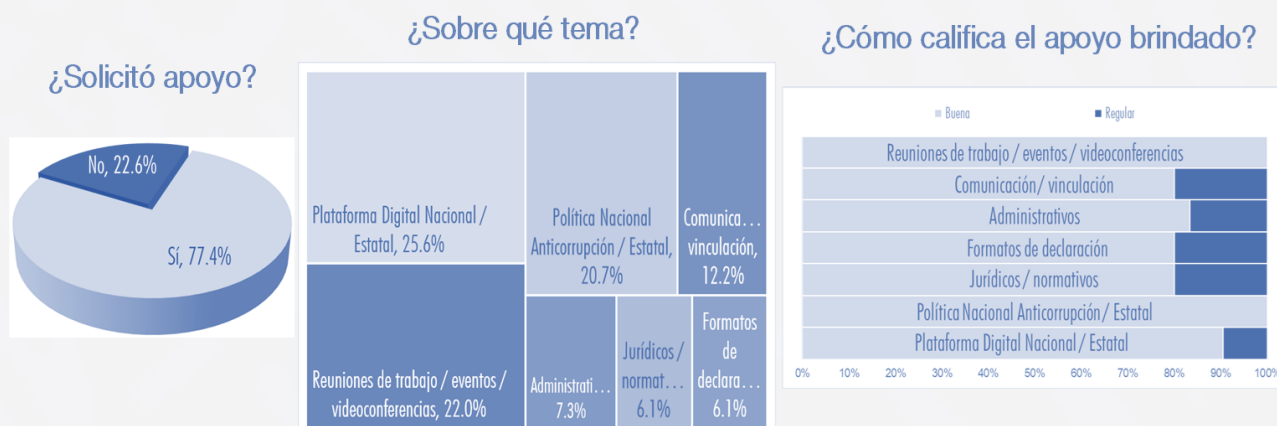
Encuesta de satisfacción

Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción de las SESEA sobre la interacción con la SESNA, respecto de: las consultas y solicitudes de apoyo, del resultado del trabajo conjunto, así como de la comunicación y los portales ECSEA y el de las políticas estatales anticorrupción, se encuestó a **Secretarios Técnicos y personas servidoras públicas de 28 Secretarías Ejecutivas**. De la encuesta aplicó del 08 al 30 de septiembre 2022, destacan los siguientes resultados:

Ilustración 20 Componentes de la Página de Normatividad de del SNA

Lugar	Sección del Portal
1	SNA-Página de Inicio
2	¿Qué hacemos?
3	¿Quiénes somos?
4	Normatividad
5	Políticas Estatales Anticorrupción

Ilustración 21 Apoyo Técnico solicitado a la SESNA



- La mayoría de los encuestados indicaron que la respuesta que obtuvieron por parte de la SESNA fue oportuna y los mecanismos, canales de comunicación y de atención funcionan bien. Por lo que el **promedio de calificación** de los 31 encuestados fue de **92.9**;
- Los temas principales fueron: plataforma digital nacional y estatal; reuniones de trabajo, videoconferencias y eventos; la política anticorrupción nacional y estatal; así como temas de vinculación y comunicación;
- En la mayoría de los rubros evaluados se calificó el apoyo como bueno.

Ilustración 22 Participación en actividades conjuntas



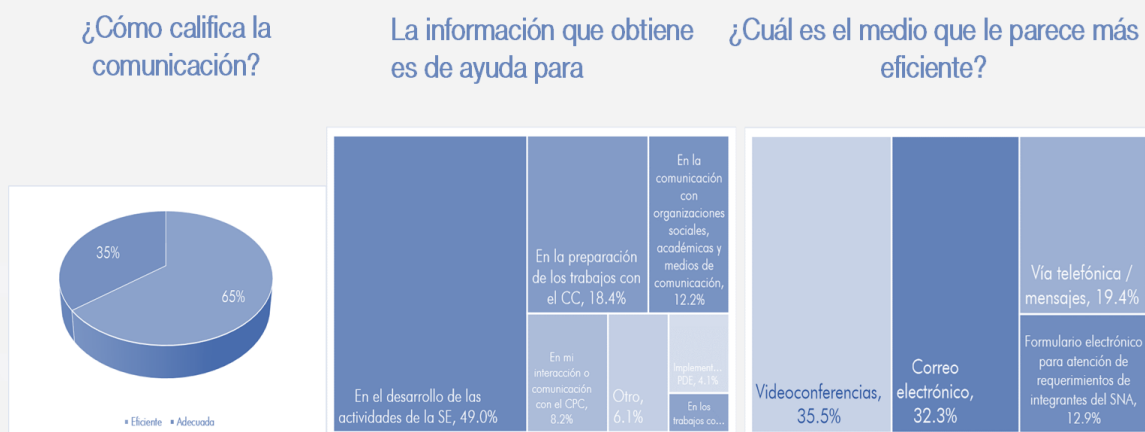
- En opinión de los encuestados, se responden rápido las consultas y catalogan de serias y acertadas las respuestas por parte de la SESNA.
- La mayor interacción de las SESEA se realizó con los servidores públicos de la Plataforma Digital Nacional, en segundo lugar, con la URPP y en tercer lugar con Vinculación.

En opinión de algunos encuestados sería conveniente apoyar las consultas con una explicación o capacitación al formular sus dudas; asimismo consideran relevante que los responsables de los programas en la SESNA se involucren más y comprendan las particularidades de quienes conforman los distintos sistemas locales;

Comunicación con la SESNA

El 88% de los encuestados considera que la comunicación con las personas servidoras públicas de la SESNA es eficiente y el restante la calificó de buena.

Ilustración 23 Mecanismos de comunicación con la SESNA



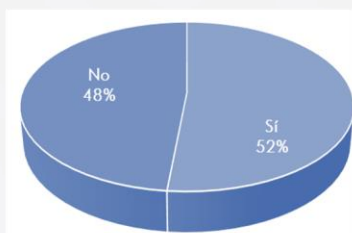
- El 65% participó en alguna actividad conjunta y la mayor parte de la información solicitada por las Secretarías Ejecutivas de los SEA, en opinión de los encuestados, les permitió desarrollar actividades en temas estratégicos como son la asesoría en el tema del Programa de Implementación y la interconexión con la PDN.
- La organización, coordinación y atención de sesiones de trabajo virtuales, así como la comunicación por correo electrónico representan casi el 70% del medio que consideran más eficiente.

Portales de la Intranet de las SESEA (ECSEA y PEAS)

- Los mecanismos de coordinación con las SESEA tienen como fin el intercambio de información de manera más eficiente. A través de ellas se da apoyo técnico-metodológico sobre todo para el desarrollo e integración de las políticas anticorrupción.

Ilustración 24 Frecuencia de visitas del portal Intranet

¿En los últimos 6 meses ha utilizado alguno de los portales?



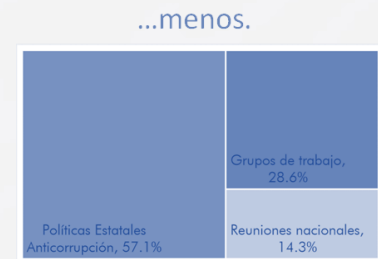
De ser así, ¿con qué frecuencia los visita?



- El Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA) concentra información relevante para las funciones de las secretarías ejecutivas; y en el de las Políticas Estatales Anticorrupción están las 26 políticas aprobadas hasta la fecha, incluyendo los documentos elaborados para su integración.

Ilustración 25 Portales de la Intranet de las SESEA (ECSEA y PEA), por tipo de información consultada

por tipo de información consultada



La información más consultada y de manera más frecuente es la relativa a las políticas estatales anticorrupción. De enero a diciembre de 2022 se aprobaron las correspondientes a Querétaro, Colima, Michoacán, Durango, Guerrero y Chiapas.

Seguimiento a Reformas Constitucionales y Leyes Estatales Anticorrupción

El seguimiento a las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y Leyes Estatales Anticorrupción implica analizar los temas de adición o reforma a los ordenamientos, así como dar a conocer y mostrar el avance en la presentación de iniciativas de reforma a dichos ordenamientos ya sea que se encuentren en comisiones, rechazadas, aprobadas y en su caso, publicadas en las legislaturas locales.

Derivado de ello, se lleva a cabo el seguimiento del estatus de estas iniciativas en los portales oficiales de los congresos estatales y periódicos oficiales. Una vez publicadas las reformas al conjunto legal, se registran y actualizan en el sitio oficial del SNA.

Durante el segundo semestre del 2022, se **presentaron alrededor de 60 documentos con proyectos de iniciativas de reforma, acuerdos y decretos en materia de combate a la corrupción, en los congresos locales de 20 estados:** Aguascalientes, Baja California, Campeche, Cd. México, Coahuila, Chipas, Chihuahua, Edo. Méx., Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Tabasco y Zacatecas.

Los cinco estados con mayor número de iniciativas presentadas en el Congreso Local fueron: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Michoacán y Nuevo León.

Los documentos presentados al Congreso Local fueron revisados y analizados, derivado de ello se detectó que 14 iniciativas correspondieron a modificaciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. De las cuales, sólo cinco proyectos de iniciativa de reforma fueron aprobados y publicados en los Periódicos Oficiales de los siguientes estados: Baja California, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Ilustración 26 Estados con mayor número de iniciativas presentadas al Congreso Local en materia de combate a la corrupción



Ilustración 27 Reformas a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción



Cabe resaltar que, de los casi 60 documentos en materia de combate a la corrupción tratados en los congresos locales, ya sean iniciativas, acuerdos, recomendaciones, convenios, publicaciones en el Periódico Oficial, 10 están enfocados a la Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales Anticorrupción, en los rubros de: recomendaciones, catálogos de perfiles de puesto, modificaciones al código de ética, reglamentos y manuales de organización.

Con el fin de fortalecer a las instituciones de la administración pública estatal entorno al combate a la corrupción, en los Congresos Estatales alrededor del 16% de los documentos discutidos, revisados y publicados en los periódicos oficiales locales están orientados a diversas modificaciones que impactan en la normatividad y/o actividades de alguno de los integrantes del Comité Coordinador, por ejemplo:

- ✓ En el **Estado de México** se creó una Unidad Estatal de Evaluación de Confianza en la Secretaría de Contraloría y estableció un comité de transparencia en la Fiscalía General de Justicia;
- ✓ Se publicó el acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de **Guanajuato**, mediante el cual se aprueba la interconexión al sistema S2 de la Plataforma

Digital Nacional, referente a los Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas;

- ✓ En **Michoacán** se publicaron lineamientos para la organización y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.
- ✓ También en **Tabasco** se publicaron convenios de colaboración entre el CPC y el ayuntamiento de Emiliano Zapata,
- ✓ Finalmente, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de **Quintan Roo** y el municipio de Solidaridad firmaron un convenio de colaboración en materia de capacitación para servidores públicos.

e. Comisión Ejecutiva

Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA se integra por:

- I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y
- II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción* y numeral Noveno de los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

Durante el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2022, la Comisión Ejecutiva celebró 2 sesiones ordinarias, a saber:

- a. Segunda Sesión Ordinaria 2022: Fecha: 5 de agosto de 2022.
- b. Tercera Sesión Ordinaria 2022: Fecha: 28 de octubre de 2022.

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 18 Segunda sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SESNA

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Segunda Sesión	1.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.04 Se tiene por presentado el Informe sobre la operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción, con corte al 30 de junio de 2022.	Concluido

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Ordinaria 2022	2.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.05 Se tiene por presentado el Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 30 de junio de 2022.	Concluido
	3.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.06 Se tiene por presentado el Informe de avance del proceso de elaboración de las Políticas Estatales Anticorrupción, con corte al 30 de junio de 2022.	Concluido
	4.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.07 Se tiene por presentada la "Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción.	Concluido
	5.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.08 Se aprueba por unanimidad la creación de un grupo técnico de expertos para la elaboración de un instrumento normativo en materia de conflicto de interés.	Concluido
	6.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.09 Se tiene por presentado el mecanismo de gestión y seguimiento del Comité de Participación Ciudadana del estado de Coahuila con base en el cual la Comisión Ejecutiva elaborará un mecanismo de gestión y seguimiento para el Comité de Participación Ciudadana Nacional.	Concluido
	7.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.10 Se aprueba por unanimidad la creación de un grupo técnico para el desarrollo del Sistema 5. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional, en su primera etapa.	Concluido
	8.- ACUERDO SE-CE-SESNA/05/08/2022.11 Se tuvo por presentado el Informe de la reunión del Grupo Técnico donde se presentaron los "Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	Concluido

Tabla 19 Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SESNA

Tipo de Sesión	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Tercera Sesión Ordinaria 2022	1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.03 Se tiene por presentado el Informe de avance del proceso de elaboración de las Políticas Estatales Anticorrupción, con corte al 30 de septiembre de 2022.	Concluido.
	2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.04 Se tiene por presentado el Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 30 de septiembre de 2022.	Concluido.
	3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.05 Se tiene por presentado el Informe sobre la operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción.	Concluido.
	4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.06 Se aprueba por unanimidad la elaboración, por parte de la Secretaría Ejecutiva, de un proyecto de llamamiento al Sistema Nacional de Fiscalización para que se reúna con el Comité Rector.	Concluido.
	5.- ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.07 Se aprueba por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva elabore un estudio/diagnóstico respecto al caso conocido como "Segalmex".	Pendiente.

f. Acciones Internacionales

Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo "Fortalecimiento institucional de las Secretarías de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción"

En el marco del Fondo Conjunto México Alemania, instrumento de cooperación internacional entre la AMEXCID y GIZ, la SESNA ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción"* (octubre 2020 – septiembre 2022).

El Proyecto tiene el objetivo de robustecer la agenda anticorrupción en México mediante el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción. Al respecto, de las 35 actividades generales asociadas a los cinco resultados esperados del Proyecto, se identifica que el 5.7% de éstas ya concluyeron, con los siguientes productos asociados:

1. Catálogo de la Información sobre la Corrupción en México (CICM);
2. Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, y
3. Proyecto "Corrupción y COVID-19: Vigilar las Acciones del Gobierno Frente a la Crisis de la COVID-19".

Proyecto “Corrupción y COVID-19: Vigilar las Acciones del Gobierno Frente a la Crisis de la COVID-19”

En seguimiento al proyecto “Corrupción y COVID-19: Vigilar las Acciones del Gobierno Frente a la Crisis de la COVID-19” desarrollado gracias al auspicio de la GIZ en México y la AMEXCID, el 12 de agosto de 2022, se llevó a cabo la presentación final del proyecto.¹⁸

Este proyecto tuvo como propósito identificar riesgos de corrupción y generar recomendaciones para su mitigación en programas sociales locales enfocados a atender afectaciones por la crisis de este padecimiento.

Al respecto, la identificación de riesgos de corrupción se realizó a través de la Metodología de la Herramienta de Identificación de Riesgos de Corrupción de Programas Sociales (HRPROL 2.0), que incluye una serie de variables asociadas al diseño y funcionamiento de los programas sociales, entre los que se encuentran: presupuesto, operación, padrón de beneficiarios, participación ciudadana, fiscalización y evaluación.

Cabe señalar que, una vez concluida la etapa de análisis y ponderación de cada variable, la herramienta arroja un porcentaje de cumplimiento; aquella que cumpla con al menos el 70% de sus parámetros se considera como exenta de riesgos de corrupción. En caso contrario, la herramienta detalla en qué consiste el riesgo de corrupción asociado a la variable, así como una breve descripción de éste.

Como parte del proyecto fueron analizados, por cuatro grupos de estudiantes del Tecnológico de Monterrey y 11 Organizaciones de la Sociedad Civil, ocho programas sociales de los estados de Jalisco, Estado de México y Quintana Roo.

La siguiente tabla describe el ejercicio:

Tabla 20 Programas sociales de los analizados bajo la Herramienta de Identificación de Riesgos de Corrupción

Entidad	Programa	Dependencia
Estado de México	Salario Rosa por la Vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
	Salario Rosa por el Trabajo	Secretaría del Trabajo
	Salario Rosa por la Educación	Secretaría de Educación
Jalisco	Jalisco Incluyente	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
	Asociaciones por la Igualdad	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
	Reactiva	Secretaría de Desarrollo Económico

¹⁸ Para ver la presentación completa, véase: https://www.youtube.com/live/CzAd7nW4w_k?feature=share

Nota: Puede consultarse la Herramienta de Identificación de Riesgos de Corrupción de Programas Sociales (HIRPRO) y los resultados en: <https://www.hirpro.gesoc.org.mx/>

Riesgos de Corrupción

En continuidad a la elaboración del “Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público” (publicado en diciembre de 2020) desarrollado en el marco de la colaboración entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México), en el segundo semestre de 2022, se trabajó en el ajuste metodológico de Modelo, considerando los resultados de los pilotajes realizados por sociedad civil.

La SESNA participó en el desarrollo de los alcances técnicos de la nueva versión del Modelo, así como en la continua revisión de avances en cuanto a su integración. Es importante señalar que, entre los principales ajustes que se realizaron destacan: la distinción entre análisis de riesgos de corrupción (ARC) y la gestión de riesgos de corrupción (GRC); la incorporación de las áreas de gestión pública como unidades de análisis; así como la integración de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la ciudadanía del lenguaje para su implementación.

Asimismo, en el periodo reportado, se desarrolló la Herramienta Digital sobre Gestión de Riesgos de Corrupción que busca orientar a las personas encargadas de mitigar riesgos de corrupción, a través de parámetros para definir un adecuado esquema de tratamiento y seguimiento de los controles para la mitigación de riesgos en un portal amigable y con una interfaz atractiva.

Se proyecta presentar los productos señalados en el mes de enero de 2023.

Ahora bien, en seguimiento a las actividades del “Reto Público. Anticipando Riesgos de Corrupción” proyecto impulsado por el Comité de Participación Ciudadana y donde la SESNA participa como parte del acompañamiento técnico de las organizaciones participantes a partir de una capacitación. Al respecto, el 04 de agosto de 2023 se firmó la Declaración para la Implementación de la Herramienta de Autodiagnóstico por instituciones del estado de Guerrero, donde personal de la SESNA impartió una capacitación sobre el uso del Modelo.

Asimismo, el 10 de noviembre se unieron al Reto Público instituciones del estado de Aguascalientes. En la sesión de firma de la declaración, la SESNA impartió el taller sobre el uso del Modelo y las herramientas¹⁹.

PNUD y colaboración con la sociedad civil

En seguimiento a las actividades emprendidas entre PNUD México y la SESNA en el marco del proyecto denominado “Integrando la Anticorrupción: OSC Unidas para Impulsar la Incidencia” se continuó brindado acompañamiento técnico a las OSC, a través de reuniones mensuales de trabajo.

En el caso de la línea de colaboración “Transversalizando la anticorrupción: Derechos Humanos, Género y Participación” está integrado por tres bloques principales, el primero, es el “Seminario:

¹⁹ Para conocer más, véase: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=847164333257671

Transversalizando la Anticorrupción”, cuya duración es de 12 horas; el segundo bloque, es la posibilidad de recibir la Certificación en el estándar de competencia en relación con la Promoción de igualdad y no discriminación²⁰ y, el último bloque, se refiere al Diseño Instruccional para hacer del seminario virtual un curso asincrónico.

Al respecto, el equipo de la SESNA retroalimentó el Diseño Instruccional del “Seminario: Transversalizando la Anticorrupción” cuyo objetivo es proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para que las personas interesadas cuenten con una mayor sensibilización y habilidades para transversalizar el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Perspectiva de Género y Participación Ciudadana en materia anticorrupción.

Cabe señalar que, el 12 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Sesión de Clausura del Seminario: Transversalizando la Anticorrupción, donde participaron personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva en las reflexiones de cierre.

Ahora bien, sobre la línea Laboratorios de anticorrupción aplicados para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres²¹ proyecto que busca contribuir a la adopción, por parte de los Sistemas Estatales Anticorrupción, de medidas de control de la corrupción con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, a fin de disminuir los efectos asimétricos causados en el marco de la corrupción, y fortalecer la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres.

En el periodo reportado, las actividades se centraron en el desarrollo de medidas anticorrupción para su implementación dentro de los Sistemas Anticorrupción de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo.

Cabe destacar que, personas servidoras públicas de la SESNA, fungieron como parte del grupo de personas expertas encargadas de retroalimentar las medidas anticorrupción y participaron en diversas de las sesiones²² de los Laboratorios Anticorrupción.

Igualmente, la SESNA participó en la “Presentación de las Medidas Anticorrupción para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres”.

Ilustración 28 11va Sesión de Laboratorios de Anticorrupción



²⁰ Estándar de Competencia EC 0943, disponible en https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2017/EC0943.pdf

²¹ En esta iniciativa participan Ciudadan@s por la Transparencia A.C., Ligalab ideas que unen, A.C., el Observatorio de la Gobernanza para la Cooperación y el Desarrollo A.C., GobMX y Prosociedad hacer bien el Bien A.C.

²² Para más información véase: <https://twitter.com/SESNAOficial/status/1545091629010153472?s=20>

5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

a. Plan Nacional de Desarrollo

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)²³. Este documento establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

En este sentido, el Programa Institucional estableció una serie de acciones puntuales y actividades a desarrollar que describen la ruta que sumará a la consecución en los objetivos nacionales de manera eficaz y correcta.

Bajo este tenor, la Secretaría Ejecutiva estableció 29 acciones distribuidas entre las siguientes estrategias:

- **Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población.** En donde como una de sus principales actividades fue la generación de actualizaciones de variables al Catálogo de Información de la Corrupción en México (CICM) descrito en el presente informe.
- **Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.** Con actividades muy específicas en el acompañamiento brindado a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción ya sea en términos de la elaboración y aprobación de sus respectivas PEA y PI-PEA como para atender temas específicos, particularidades en su operación y desarrollo de actividades estratégicas.
- **Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.** Donde la SESNA realizó distintas actividades de elaboración y seguimiento a acuerdos que se estimaron necesarias para cumplimentar lo establecido en la legislación en la materia, así como en el Estatuto Orgánico de la SESNA y las demás que se estimaron necesarias para lograr el óptimo desarrollo de las sesiones de los distintos órganos colegiados.

²³Documento disponible en: (<https://www.sesna.gob.mx/2020/06/17/programa-institucional-2020-2024-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>)

- Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia. Bajo actividades de difusión de infografías, gestión de eventos como para la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción y alimentación en repositorios de información.
- Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional. En donde se mantuvo la actualización, corrección y mejora a los módulos de software de la PDN y a los aplicativos disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción y se incorporaron más fuentes de datos (bases de datos de instituciones públicas) a la Plataforma Digital Nacional.
- Generar inteligencia para combatir la corrupción. Realizando pruebas piloto de los nuevos desarrollos tecnológicos para evaluar su funcionalidad e impacto. Así como actualizando de manera periódica los tableros de datos de los sistemas 2, 3 y 6. También se llevó a cabo el evento anual denominado “Datatón Anticorrupción” que tuvo como objetivo capacitar sobre el uso de datos y herramientas para el combate a la corrupción y en donde se convocó a la sociedad civil a participar.
- Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional. En donde se brindó apoyo a las secretarías técnicas para aclarar dudas a los sujetos obligados respecto a la incorporación de datos a la Plataforma Digital Nacional y al proceso de interconexión y se mantuvo actualizado el mapa legislativo que se encuentra en la Plataforma Digital Nacional.
- Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución. Donde se realizaron actividades de capacitación a todo el personal de la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, conflictos de interés, ética pública, cultura de la integridad, así como clima y cultura organizacional y se llevaron acciones de difusión de estudios, investigaciones o diagnósticos sobre las mismas temáticas. Finalmente se mantiene un puntual seguimiento a las denuncias presentadas en la SESNA por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta conforme a la normatividad aplicable.

b. Programas Presupuestarios

La SESNA es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P015 *“Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”*, Pp M001 *“Actividades de apoyo administrativo”* para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios, y O001 *“Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión”*.

Tabla 21 Monto ejercido por programa presupuestario

Programa	EJE_ENE	EJE_FEB	EJE_MAR	EJE_ABR	EJE_MAY	EJE_JUN	EJE_JUL	EJE_AGO	EJE_SEP	EJE_OCT	EJE_NOV	EJE_DIC	TOTAL EJE
M001	\$ 775,274.40	\$ 1,328,784.34	\$ 1,344,901.56	\$ 1,026,241.74	\$ 1,306,091.04	\$ 1,304,683.89	\$ 915,196.90	\$ 1,141,767.65	\$ 1,254,665.81	\$ 1,551,851.43	\$ 1,281,581.36	\$ 3,385,692.71	\$ 16,616,732.83
O001	\$ 257,244.23	\$ 325,164.49	\$ 344,252.61	\$ 320,028.92	\$ 432,028.79	\$ 487,269.25	\$ 353,008.02	\$ 458,740.60	\$ 517,353.45	\$ 591,887.35	\$ 464,337.19	\$ 1,248,763.33	\$ 5,800,078.23
P015	\$ 3,119,822.73	\$ 5,564,633.24	\$ 5,871,838.60	\$ 4,431,898.09	\$ 6,028,852.40	\$ 5,250,013.59	\$ 3,971,417.43	\$ 4,950,947.93	\$ 5,818,018.08	\$ 6,528,475.61	\$ 5,055,010.48	\$ 13,066,658.49	\$ 69,657,586.57
Total general	\$ 4,152,341.36	\$ 7,218,582.07	\$ 7,560,992.77	\$ 5,778,168.75	\$ 7,766,972.23	\$ 7,041,966.73	\$ 5,239,622.35	\$ 6,551,456.18	\$ 7,590,037.34	\$ 8,672,214.39	\$ 6,800,929.03	\$ 17,701,114.53	\$ 92,074,397.73

El Pp P015 está orientado a contribuir a la generación de resultados óptimos en la prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas mediante mecanismos de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al ser un programa en donde se concentran todas las actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establecieron indicadores de seguimiento al desempeño y metas.

Bajo este tenor, para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, el programa reporto los siguientes avances en el cumplimiento de sus metas:



Tabla 22 Reporte de avances en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa "P015"

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
1	Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	4	-7	-175%	De conformidad con los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la tasa de prevalencia de la corrupción de 2019 a 2021 fue de menos siete puntos porcentuales, lo que significa que la percepción de la ciudadanía disminuyó en un 7%. En relación con el cumplimiento de la meta se superó en un 175%.
2	Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	87%	100%	114.94%	Durante el ejercicio fiscal 2022, la Comisión Ejecutiva aprobó mediante acuerdos SE-CE-SESNA/23/05/2022.02 los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; Acuerdo SO-CE-SESNA/05/08/2022.07 Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción y mediante acuerdo SO-CC-SNA/05/10/2022.07, aprobó el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción" mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022.
3	Componentes	Porcentaje de avance de la Política Nacional Anticorrupción en entidades federativas	34%	37%	108.82%	La pronta respuesta de las entidades por elaborar tanto sus Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) como sus Programas de Implementación de sus PEA han acelerado los pronósticos de cumplimiento en las metas establecidas.
4		Porcentaje de las especificaciones publicadas en el portal web de la Plataforma Digital Nacional	100%	0%	0%	Es importante mencionar que la construcción y operación de los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional requieren de un trabajo de coordinación, colaboración y capacidades técnicas de los sujetos obligados responsables de interconectarse y proveer de información a la Plataforma Digital Nacional. El sistema 4 de la Plataforma Digital Nacional necesita del trabajo colaborativo con el Sistema de fiscalización nacional y éste ha contado con dificultades para su operación. Por su parte, y en cuanto a los avances, en el sistema 4 existe una primera versión del diccionario de datos que se compartió a la Auditoría Superior de la Federación. Al respecto, es importante tener en cuenta que aún se esperan las





Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
						observaciones de dicha institución. En cuanto al Sistema 5, la SESNA realizó actividades para la realización de las especificaciones técnicas del sistema 5 las cuales incluyen productos sobre la conceptualización en su operación.
5	Actividades	Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.	80%	95%	118.75%	Durante el ejercicio fiscal 2022, se otorgó el servicio de apoyo por medio de las solicitudes que llegan a la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Nacional este apoyo es constante y de prioridad. Con respecto al arrendamiento de licenciamiento, si bien no se logró con recursos federales, este se dio por medio de otros apoyos, además de administrar los contratos referentes a los servicios de infraestructura necesarios para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional. La Plataforma Digital Nacional cuenta actualmente con un servicio en la nube de licenciamiento necesario para que pueda dar el servicio mínimo aceptable y así lograr la conexión con el apoyo que se brinda en la mesa de ayuda.
6		Promedio de Calificación de las Encuestas de Percepción de los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	93%	103.33%	Se pasa por tres puntos porcentuales la meta estimada, sin embargo, bajo los criterios del parámetro de semaforización no sugiere un punto crítico de la meta, por lo que se considera alcanzada.
7		Porcentaje de módulos del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) que cuentan con indicadores de seguimiento.	26.67%	20%	75%	Se cuenta con tres conjuntos de indicadores de quince que conformara el MESAI. Los trabajos de desarrollo conceptual del MESAI y los trabajos paralelos del PI-PNA han permitido contar con lo que serán los primeros conjuntos de indicadores del MESAI
8		Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	100%	75%	75%	Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022 que se reporta, la segunda sesión ordinaria que se tenía prevista no fue celebrada a falta de quórum, lo que provocó se recorrieran el número de sesiones ordinarias que fueron calendarizadas y aprobadas por el Comité Coordinador, derivándose la reprogramación de nuevas fechas para la celebración de estas.





SNA

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
9		Porcentaje de avance del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	10	0%	0%	<p>Aunado a lo anterior, durante el periodo que se reporta, se estuvo en imposibilidad de celebrar una cuarta sesión ordinaria, toda vez de que no se contó con las condiciones necesarias de agenda de los miembros del Comité Coordinador para la organización y celebración de esta.</p> <p>A través del tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), 37 instituciones que son colaboradoras reportaron 742 acciones específicas para lograr las metas que contienen las 140 líneas de Acción del Programa de Implementación de la PNA (PI-PNA). Al analizar las fechas de cierre de en cada una de las 742 actividades fue posible identificar que 365 (49%) tienen fechas de conclusión hacia el 31 de diciembre de 2022, Sin embargo, la evidencia y medios de verificación para determinar que efectivamente concluyeron y poder diagnosticar el grado de cumplimiento de las Líneas de Acción comenzará en enero de 2023, por lo tanto, no se pudo registrar el logro de la meta estimada.</p>
10		Porcentaje de Infraestructura Adquirida y/o Arrendada	90%	100%	111.11%	<p>El proyecto de nube se realizó y administró hasta su finalización, dando el servicio comprometido durante el contrato 2022. La renovación para el periodo 2023 no se llevó a cabo debido a la reserva de recursos efectuada por la SHCP con fecha 04 de agosto de 2022, el proceso de renovación logró concretarse por medio de apoyo internacional lo cual permitió contar con dichos servicios durante el último trimestre del año.</p>
11		Porcentaje de Reportes o Incidencias Resueltas	95%	91%	95.78%	<p>La atención a usuarios que deben conectarse a la Plataforma Digital Nacional es primordial, para contar con más datos de las entidades por medio de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Anticorrupción Estatal e instituciones a nivel federal y así dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Durante el 2022 se recibieron más de 400 correos en la mesa de ayuda. La atención de dudas técnicas que lograron la conexión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Anticorrupción Estatal, en los sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional, así como de organismos autónomos como el INEGI y el OIC del INE</p>





SENA

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
12		Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	90%	87%	96.66%	El logro en la meta se debió a que se desarrolló más interacción con las Secretarías y Comisiones Ejecutivas Estatales.
13		Porcentaje de Avance de la Estrategia de Difusión	100%	96%	96%	Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron 230 actividades en materia de difusión.

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto



c. Normatividad Interna

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abastecerse de emitir la regulación en las materias que de indican*, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010, la SESNA durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron las siguientes modificaciones en el inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF):

Tabla 23 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
1	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2020 y enero 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	14/02/2020	06/05/2022	Baja
2	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	10/03/2022	09/05/2022	Baja
3	Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	01/12/2019	09/06/2022	Baja
4	Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	08/03/2022	10/06/2022	Modificación

Ahora bien, por lo que respecta al segundo semestre del año 2022, se destaca que el Órgano de Gobierno de la SESNA, en su Segunda Sesión Ordinaria 2022, celebrada el día 2 de diciembre de ese año, aprobó el nuevo Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que ha sido publicado en el DOF el 1 de febrero del 2023, el cual abrogó el Estatuto Orgánico de la paraestatal publicado en el DOF el 21 de julio de 2017, así como su reforma publicada en el DOF el 11 de junio de 2019, mismo que deberá realizar el alta en el SANI-SFP.

d. Estrategia Digital Nacional

La SESNA, para la operación y planeación de los proyectos relacionados con las TIC's, se apega a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el

uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información de la Administración Pública Federal.

La Infraestructura tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se revisa de manera periódica mediante herramientas de monitoreo de los servicios críticos, así como verificando el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (SLA's por sus siglas en inglés) pactados entre la SESNA y las personas proveedoras de servicio con las que se tiene un contrato vigente.

La SESNA es una institución que no dispone de infraestructura informática propia, ni de instalaciones para instalarla (no dispone de un inmueble propio) y por tal motivo, se ve en la necesidad de obtener capacidad de cómputo por medio de un servicio de cómputo en la nube para mantener el funcionamiento sus sistemas principales incluida la PDN.

La estrategia de la SESNA para el uso y aprovechamiento de la nube también tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con el esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos a lo largo del planeta. Con lo anterior, se evita que exista cualquier tipo de interrupción en algún servicio crítico

Además, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de sufrir cualquier tipo de ciberataque, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad.

Austeridad

La SESNA tiene como objetivo atender la ley de Austeridad Republicana haciendo un uso eficiente de los recursos públicos y en lo que respecta al uso de Software, siempre se ha preferido el uso de Software Libre y de Código Abierto.

Por lo anterior, cabe mencionar que el proyecto de tecnología más importante de esta Secretaría es la Plataforma Digital Nacional, misma que está siendo desarrollada en su totalidad usando Software Libre y de Código abierto, atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La SESNA realiza las contrataciones para la adquisición, arrendamiento y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en los términos señalados en la normatividad aplicable, por lo que en 2022 se contrataron y administraron para el mejor desempeño de las atribuciones de los servidores públicos de esta institución los siguientes proyectos:

- Suscripción de servicios en la nube
- Arrendamiento de equipo para red LAN
- Arrendamiento de equipo para red WLAN
- Servicio de Internet Corporativo
- Contratación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos
- Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos

En materia de seguridad de la información, a SESNA cuenta con un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) en el que implemento en su primera etapa en 2022 un total de 70 controles para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Adeudos 2022

Derivado de la reserva presupuestal en los capítulos 2000 y 3000 realizada por la SHCP el día 4 de agosto de 2022, la SESNA se encontró ante la imposibilidad de hacer frente a los pagos posteriores a esta fecha de los servicios contratados siguientes:

Tabla 24 Proyectos en materia de Tics no realizados por la reserva presupuestal

No.	Concepto	Partida presupuestal	Total
1	Suscripción de servicios en la nube	31904	\$ 291,806.59
2	Arrendamiento de equipo para red LAN para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	32301	\$ 47,851.68
3	Arrendamiento de equipo para red WLAN para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	32301	\$ 59,750.34
5	Contratación del servicio de Internet corporativo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	31603	\$ 8,340.40
6	Contratación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	32701	\$ 288,000.00
7	Contrato de Internet y Telefonía Convencional	31701	\$ 5,367.00
8	Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos	32301	\$ 302,214.00
9	Contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	33602	\$ 29,065.59
10	Contrato de Servicio de internet de hasta 150 MB	31701	\$ 2,745.00
		Total	\$ 1,035,140.60

e. Comité de Ética

Sesiones del CEPCI SESNA

En el período de julio a diciembre el Comité de Ética celebró dos sesiones ordinarias, en las que se aprobaron los documentos que permiten el seguimiento, funcionamiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del 2022 (PAT CE 2022).

Tercera Sesión Ordinaria.

Se celebró el 11 de agosto de 2022, y en ella se presentaron y validaron los Riesgos Éticos en los procesos institucionales sustantivos, así como el nuevo ciclo; el avance del proyecto de buenas prácticas denominado “Portal de Integridad Pública”, asimismo, se realizó la presentación del Proyecto Buenas Prácticas denominado “Portal de Integridad Pública” (numeral 5.2.1 del PAT CE 2022 de la SESNA).

Por otro lado, se informó sobre un cambio en la estrategia de la difusión de capacitación, ya que el principal medio ahora será mediante la Intranet de la SESNA, por tal motivo el envío de información respecto a la capacitación disponible ahora será de manera focalizada y se enviarán correos electrónicos solo a los interesados.

Cuarta Sesión Ordinaria

El 13 de diciembre 2022, se celebró su Cuarta Sesión Ordinaria, en ella se presentaron los siguientes temas:

1. En materia de denuncias se indicó que no se presentó ninguna en este periodo. Por lo tanto, se presentaron las posibles acciones para el fortalecimiento de la “cultura de la denuncia” a realizar en el ejercicio de 2023 en la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética con la finalidad de incentivar a la práctica de este ejercicio, se consideran cuatro puntos a esenciales como ejes de acción básica.
 - Capacitar a los integrantes del Comité de Ética en materia de denuncias (cursos disponibles en Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVPS));
 - Difusión por medios electrónicos a los servidores públicos infografías, presentaciones y material relacionado con el proceso de denuncias.
 - Publicar infografías que ayude a fomentar la confianza para realizar la denuncia.
 - Dar a conocer los sistemas y procedimiento para la presentación de denuncias por medios electrónicos.
2. Se presentó el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la SESNA 2022, las evidencias de las actividades realizadas fueron incorporadas de manera permanente, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública toda la información generada en dicho órgano colegiado, como son los mensajes de difusión, infografías, cuestionarios, actualización del directorio del Comité de Ética, así como información, solicitada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEPPCI-SFP) entre otras actividades.

3. En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se integró el **sitio web del CEPCI**, dentro de la página institucional de la SESNA, la información generada por dicho órgano colegiado, para consulta pública: <https://www.sesna.gob.mx/informacion/>
- Se actualizó y público información relacionada a la integridad pública, en la página de intranet del “Portal de Integridad Pública”. Infografías, notas de reflexión, Código de Ética, Código de Conducta, integrantes del Comité de Ética y sus funciones, videos, sugerencias bibliográficas.
- Se publicaron de manera permanente en la página de intranet, diversos cursos en temas de Ética, integridad pública prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, prevención de la discriminación y Ley Federal de Austeridad Republicana entre otros relacionados con el Comité de Ética²⁴. También se incluyó diversa información como son: i) Código de Ética de la Administración Pública Federal; ii) Guía Modelo en Materia de Ética E Integridad en el Servicio Público; iii) Cápsulas por la integridad; iv) Recomendaciones de libros del mes de julio, agosto y septiembre; v) Recomendaciones de películas del mes de julio, agosto y septiembre; vi) Protector de pantalla de los principios del mes de julio, agosto y septiembre; vii) Publicación del Código de Conducta de la SESNA; viii) Existencia del Comité de Ética de la SESNA; ix) Infografías del Ciudadanos Alertadores; x) Infografías de la Cultura de la Denuncia.; xi) Infografías propias en temas de conflicto de intereses, y xii) Difusión del Protocolo de Actuación.
- Se colocaron en todas las áreas administrativas de la SESNA **carteles informativos relativos a los cursos de capacitación** disponibles en cada mes (julio-diciembre).
- Se realizó difusión de materiales provistos por la UEPPCI como son:
 - Razonamientos jurídicos en atención de las consultas relevantes y reiteradas, planteadas por los comités de ética, oficio SFP/SRCI/UEPCI/321/003/2022 del 26 de julio de 2022.
 - Segunda consulta electrónica UEPCCI-Capacitación entre el 19 y el 22 de julio se realizó una consulta a los Integrantes del Comité de Ética con la intención de obtener información necesaria para la planeación de acciones de capacitación, asesoría y seguimiento.
- Se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Integridad, Valores y Principios, Ley General de Austeridad Republicana y materiales afines, considerandos en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2022 (PADGE 2022).

²⁴ El compendio de cursos comprende los siguientes: El ABC de la Igualdad y no Discriminación; Ética e Integridad en el Servicio Público; Mejores Prácticas Internacionales en Adquisiciones Públicas; Masculinidades; La Integridad en el Servicio Público Transformando los Comités de Ética de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Austeridad Republicana; Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Súmate al Protocolo; Igualdad entre Hombres y Mujeres, y Derechos Humanos en el Servicio Público.

- Se realizó el envío de la invitación a contestar el sondeo de percepción – Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 1ra invitación y 2da invitación vía correo electrónico.
- Se dio seguimiento a la gestión del ejercicio de prevención y mitigación de riesgos éticos, reiniciando el ciclo con el envío de oficios a las áreas participantes. Se realizó la entrega de informe al responsable del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en la SESNA, el Lic. Pedro Meza Martínez, mediante el oficio SE/DGA/227/2022, correspondiente a los trabajos realizados sobre riesgos éticos que dio siguiente el comité de ética durante 2020-2022.

Capacitación

Se reportaron 118 constancias de acreditación de diversos cursos de los cuales 77 (65.25%) correspondieron a el curso Ética e Integridad en el Servicio Público, 7 (5.93%) al curso Claves para la Atención Pública sin Discriminación, 6 (5.08%) a los cursos El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Administración Pública Federal Libre de Violencia - Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual y con 5 (4.24%) al curso La Integridad en el Servicio Público “Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, 2 (1.69%) a los cursos de Súmate al Protocolo; Ley Federal de Austeridad Republicana, La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, finalmente 1(0.85%) correspondiente a los cursos de Comunicación Incluyente sin Sexismo; Derechos Humanos en el Servicio Público y Responsabilidades Administrativas.

f. Comisión Nacional de Derechos Humanos

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la SESNA no recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública



Tabla 25 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

Concepto	2021			2022			Variación (Subtotal 2021/ Subtotal 2022)- 1
	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
Energía eléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
Agua	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
Combustible	1,144.14	\$21.58	\$24,690.56	1,882.31	\$22.96	\$43,217.86	-42.87%
	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Var. %
Fotocopia B/N	\$515.22	9,972	\$6,182.64	\$6,627.28	128,270	\$79,527.40	-92.23%
Fotocopia color	\$917.58	5,005	\$11,011.00	\$3,185.78	17,377	\$38,229.40	-71.70%
	Pago por renta		Subtotal	Pago por renta		Subtotal	Var. %
Servicio de telefonía fija	\$1,789.00		\$21,468.00	\$1,789.00		\$21,468.00	0%
Servicio de internet	\$8,340.40		\$16,680.80	\$8,340.40		\$91,744.40	-81.82%
	Monto ejercido		Subtotal	Monto ejercido		Subtotal	Var. %
Viáticos Nacionales e internacionales	\$435.00		\$435.00	\$ 28,150.43		\$ 28,150.43	-98.45%
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Pasajes aéreos Nacionales e internacionales	\$ 109,171.00		\$ 109,171.00	\$113,478.10		\$113,478.10	-3.80%
	Ejercicio Total		\$189,639.00	Ejercicio total		\$415,815.59	

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales



h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la SESNA, integró su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022, por un monto total de **\$33´971,218.00** antes del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los capítulos 2000 “*materiales y suministros*” y 3000 “*servicios generales*” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

El citado Programa Anual consideró la contratación de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de las necesidades básicas y sustantivas de las Unidades Administrativas de la SESNA, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2022.

De los procedimientos realizados al segundo semestre al amparo de la Ley y su Reglamento a través de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Adjudicación Directa, corresponden los siguientes porcentajes de acuerdo con el presupuesto ejercido en los capítulos 2000 y 3000.

Tabla 26 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios

Procedimiento de Contratación	Número de Contratos	Monto total Adjudicado	Porcentaje
Contrato Marco	10	\$34,197.74	4%
Consolidadas	2	\$34,934.32	4%
Convenios Artículo 1o LAASSP	4	\$106,014.98	12%
Licitación Pública	1	\$348,000.00	39%
Adjudicación Directa	3	\$362,596.66	41%
Total	20	\$885,743.70	100%

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales

En el primer semestre, derivado de un procedimiento de Licitación Pública, se formalizó un contrato abierto del Servicio Integral de Eventos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por un monto total máximo de \$348,000.00 IVA incluido, el con vigencia a partir del 24 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sin embargo, para el segundo semestre, con fecha 28 de noviembre se formalizó la ampliación por el 20% al contrato, quedando por un importe total máximo de \$417,600.00 IVA incluido; lo anterior a efecto de llevar a cabo la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 8 de diciembre de 2022, la cual tuvo un costo total de **\$216,954.80**.

Presupuesto anual modificado autorizado en materia de adquisiciones arrendamiento y servicios: \$ 6´808,569.62 (Seis millones ochocientos ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N).

Desagregado por capítulo y partidas presupuestarias conforme a lo siguiente:

Tabla 27 Presupuesto por concepto de Materiales y Suministros

Partida Presupuestal	Descripción	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina	58,928.50
21601	Material de limpieza	12,109.94
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	18,665.59
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,711.59
24601	Material eléctrico y electrónico	5,001.92
24801	Materiales complementarios	612.32
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	3,812.10
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	21,624.66
27301	Artículos deportivos	1,102.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	249.50
29101	Herramientas menores	215.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,492.36
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	140.46
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,133.68
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,310.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	46.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	148,046.08

Tabla 28 Presupuesto por concepto de Servicios

Partida Presupuestal	Descripción	Importe
31603	Servicios de internet	110,025.18
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	19,536.97
31801	Servicio postal	18,584.52
31902	Contratación de otros servicios	290,072.14
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	510,625.73
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	928,323.90
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	125,710.71
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	778,185.81

Partida Presupuestal	Descripción	Importe
33104	Otras asesorías para la operación de programas	85,247.82
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	22,504.00
33601	Servicios relacionados con traducciones	10,904.00
33602	Otros servicios comerciales	173,447.74
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	14,667.04
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	65,240.00
33903	Servicios integrales	495,986.28
34101	Servicios bancarios y financieros	241.28
34501	Seguros de bienes patrimoniales	11,288.39
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	18,212.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	8,901.36
36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	40,599.99
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	48,445.85
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	41,017.13
39101	Funerales y pagas de defunción	15,602.00
39202	Otros impuestos y derechos	84,625.00
39801	Impuesto sobre nóminas	2,642,528.70
39910	Apertura de Fondo Rotatorio	100,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,660,523.54

Tabla 29 Monto ejercido respecto al presupuesto autorizado

Concepto	2021				2022			
	Original	Pesos Modificado	Ejercido	Var%	Original	Pesos Modificado	Ejercido	Var %
Licitación Pública Nacional	3,052,253.12	2,141,450.28	1,194,051.27	60.88 %	480,488.00	446,007.00	394,153.97	17.97 %
Artículo 1º cuarto párrafo	967,440.00	967,440.00	967,440.00	0.00 %	107,946.98	106,014.98	44,654.61	58.63 %
Artículo 41 (casos de excepción)	0	0	0	0.00 %	20,873.00	6,527.32	6,527.32	68.73 %
Artículo 42 (invitación a 3 o adjudicación directa)	710,413.92	550,997.68	479,919.70	32.45 %	694,730.00	362,596.66	360,102.66	48.17 %
Contratos Marco	21,673,040.42	6,030,262.01	960,916.28	95.57 %	43,000.00	34,197.74	34,197.74	20.47 %
Ejercido Total	26,403,147.46	9,690,149.97	3,602,327.25	86.36 %	1,347,037.98	955,343.70	844,201.32	37.33 %

Nota: El Presupuesto Original, se considera la suficiencia requerida para llevar a cabo el tipo de procedimiento

i. Compras consolidadas

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron las siguientes contrataciones consolidadas:

Tabla 30 Adquisición de bienes y servicios a través de compras consolidadas

Contrato	Proveedor	Monto total	Objeto	Procedimiento de contratación
2022-A-A-NAC-A-C-47-AYM-00000057	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	6,527.32	Aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2022	Adjudicación Directa
2022-A-L-NAC-A-A-47-AYM-00027944	Edenred México, S.A. de C.V.	28,407.00	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023.	Licitación Pública
CSS-124	Pemex Transformación Industrial	79,624.98	Servicio de Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2022.	Adjudicación Directa

Sin número	Casa de Moneda de México	1,102.00	Adquisición de Medallas y Rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2022.	Adjudicación Directa
	Total	115,661.30		

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales

j. Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM)

No aplica, en la SESNA, no se cuenta con presupuesto en el capítulo de gasto 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.

k. Obra Pública en proceso, de años anteriores

No aplica, en la SESNA, no se cuenta con presupuesto en el capítulo de gasto 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.

l. Indicadores de Gestión

En este apartado se describen el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P015 *“Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”* al considerarse estratégicos y de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2021, el Programa P015 realizó algunas modificaciones en la estructura de su MIR, dando como resultado la eliminación de un indicador y la sustitución de otro. En ese sentido, se presentan las variaciones de los indicadores vigentes en ambos ejercicios, esto con a la finalidad de mantener un eje comparativo homologado.

Tabla 31 Comportamiento del avance de las metas de los indicadores de en el periodo 2021 - 2022

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
1	Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	NA	NA	NA	4	-7	NA	NA	Dada la naturaleza de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la tasa de prevalencia de la corrupción tiene una periodicidad Bienal, para el caso que nos ocupa la estimación de la tasa abarca los datos de 2019 a 2021, motivo por el cual para el ejercicio fiscal 2021 no se cuentan con valores en la estimación del Indicador, el 24 de mayo de 2022, se realizó la publicación de la ENCIG reportando un resultado alcanzado fue de -7% porcentuales, lo que significa que la percepción de la ciudadanía ante actos de corrupción en trámites y servicios disminuyo en un 7%
2	Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	87	87%	100%	87	87%	100%	0%	La SESNA en cumplimiento de sus atribuciones durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 emite un total de seis insumos técnicos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.
3	Componentes	Porcentaje de avance de la Política Nacional Anticorrupción en entidades federativas	22%	21%	95.45%	34%	37%	108.82%	14%	Se reporta una tasa de variación del 14% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio 2021, lo anterior debido a dos factores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la estimación del Indicador para el ejercicio fiscal 2022, se realizó un ajuste en la meta de este, de un 22% aumento el valor de la Meta en 34%; debido a que en los primeros



Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
4		Porcentaje de las especificaciones publicadas en el portal web de la Plataforma Digital Nacional	100%	80%	80%	100%	0%	NA	-	<p>meses del año 2022 se aprobaron tres programas de implementación y políticas estatales lo que influyó para que se rebasara la meta programada en 12 puntos por arriba.</p> <p>2. Al cierre del año 2021 solo se evaluó la complementariedad del primer componente de tres del indicador dado que son procesos articulados y por etapas.</p> <p>No se presenta un comparativo en el logro de las metas de los distintos ejercicios ya que el resultado del avance en la meta para 2022 no fue favorable, ello debido a que el sistema 4 de la PDN necesita del trabajo colaborativo con el Sistema de Fiscalización Nacional y éste ha contado con dificultades para su operación. Se cuentan con avances para que el siguiente ejercicio fiscal se cumpla con ello. Es importante precisar que a la fecha la Plataforma Digital Nacional en su portal web cuenta con la versión pública de los sistemas 1,2, 3 y 6 y con más de un millón de datos.</p>
5		Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.	80%	75%	93.75%	80%	95%	118.75%	26.66%	<p>Se reporta una variación del 26.66% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio fiscal 2021 debido a:</p> <p>1. Para el ejercicio fiscal 2021, en apego a la Ley de Austeridad Republicana, así como la limitación al capítulo 5mil, no se ejecutó el proceso de piso blanco. La infraestructura que soporta a la Plataforma Digital Nacional se lleva a cabo en un servicio de nube. El servicio de nube permite contar con niveles de servicios</p>

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
6		Promedio de Calificación de las Encuestas de Percepción de los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90	98	108.88%	90%	93%	103.33%	-5.10%	<p>funcionales para la Plataforma Digital Nacional,</p> <p>2. Con relación al ejercicio fiscal 2022, se otorgó el servicio de apoyo por medio de las solicitudes que llegan a la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Nacional este apoyo es constante y de prioridad. Con respecto al arrendamiento de licenciamiento, si bien no se logró con recursos federales, este se dio por medio de otros apoyos, además de administrar los contratos referentes a los servicios de infraestructura necesarios para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Se observa que el desempeño del indicador disminuyo en un 5.10%, esto debido a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el ejercicio fiscal 2021, se implementó un modelo virtual permitió la participación de un mayor número de personas servidoras públicas de las secretarías ejecutivas estatales en las actividades estratégicas, haciendo más eficientes la comunicación al interior de éstas. Para el ejercicio fiscal 2022 solo se recibieron un total de 31 encuestas de percepción
7	Actividades	Porcentaje de módulos del Modelo de	40	0	0	26.67%	20%	74.90%	--	Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron cambios al indicador, el dato arrojado en 2022 muestra la primera estimación con el cambio de



Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
8		Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) que cuentan con indicadores de seguimiento.								<p>indicador por lo que se cuenta con el primer dato para poder establecer una línea base y programar una meta. Asimismo, el MESAI sigue en etapa de desarrollo conceptual y para su implementación debe ser aprobado por órganos colegiados del SNA.</p>
		Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	100	50	50%	100%	75%	75%	50%	<p>El indicador muestra una variación del 50%, esto debido a:</p> <p>1.- El Comité Coordinador, durante el ejercicio 2021 se había encontrado jurídicamente impedido para celebrar sesiones, durante cinco meses, debido a la falta de designación de la persona integrante del Comité de Participación Ciudadana encargada de presidirlo. La Comisión de Selección del Senado de la República hasta septiembre de 2021 designó a la persona que preside el Comité Coordinador; lo anterior, aunado a la falta de consenso entre los integrantes para fijar fechas para sesionar dio como resultado que durante el ejercicio 2021 no se haya podido celebrar la tercera y cuarta sesión del Comité técnico.</p> <p>2.- En relación con el ejercicio fiscal 2022, la segunda sesión ordinaria que se tenía prevista no fue celebrada a falta de quórum, lo que provocó se recorrieran el número de sesiones ordinarias que fueron calendarizadas y aprobadas por el Comité Coordinador, derivándose la reprogramación de nuevas fechas para la celebración de estas. Aunado a lo anterior, durante el periodo que se reporta, se estuvo en imposibilidad de celebrar una cuarta</p>

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
9		Porcentaje de avance del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	100	0	0%	10	12%	120%	0%	<p>sesión ordinaria, toda vez de que no se contó con las condiciones necesarias de agenda de los miembros del Comité Coordinador para la organización y celebración de esta. Derivado de la reprogramación de fechas para la celebración de las sesiones, y toda vez que no se contó con las condiciones de agenda necesarias para la celebración de una cuarta sesión ordinaria, únicamente fue posible llevar a cabo tres Sesiones Ordinarias.</p> <p>El indicador no muestra avances debido a que ha sido un indicador que ha sido modificado. Por lo que atiende a la meta para 2022 a través del tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), 37 instituciones que son colaboradoras reportaron 742 acciones específicas para lograr las metas que contienen las 140 líneas de Acción del Programa de Implementación de la PNA (PI-PNA). Al analizar las fechas de cierre de cada una de las 742 actividades fue posible identificar que 365 (49%) tienen fechas de conclusión hacia el 31 de diciembre de 2022, Sin embargo, la evidencia y medios de verificación para determinar que efectivamente concluyeron y poder diagnosticar el grado de cumplimiento de las Líneas de Acción comenzará en enero de 2023</p>
10		Porcentaje de Infraestructura Adquirida y/o Arrendada	70%	67%	95.71%	90%	100%	111.11%	16.09%	<p>Se reporta una tasa de variación del 16.09% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio 2021, lo anterior debido a dos factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la estimación del Indicador para el ejercicio fiscal 2022, se realizó un ajuste en



Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
11		Porcentaje de Reportes de Incidencias Resueltas	90	99	110%	95%	91%	95%	-13.63%	<p>la meta de este, de un 70% aumento el valor de la Meta en 90%; debido a que en los primeros meses del año 2022 se realizaron dos proyectos: El proyecto de nube se realizó y administró hasta su finalización, dando el servicio comprometido durante el contrato 2022 y el proyecto de Licenciamiento, se administró hasta su finalización en octubre 2022, el proceso de renovación logró concretarse por medio de apoyo internacional lo cual permitió contar con dichos servicios durante el último trimestre del año.</p> <p>2. Asimismo, es importante recordar que para el ejercicio 2021, a política de austeridad, la falta de recursos en el capítulo 5000 y la crisis sanitaria afectaron / o retrasaron la realización de compras en materia de infraestructura y tecnología</p> <p>Se reporta una tasa de variación del -13.63% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio 2021, lo anterior debido a que durante el ejercicio fiscal 2021 se dio respuesta a más de 500 correos que llegaron por medio de la mesa de ayuda, en ese sentido se procedió a modificar la meta para no sobre pasar los valores establecidos en los semáforos del Indicador. Sin embargo, Durante el 2022 se recibieron 400 correos en la mesa de ayuda.: Atención de dudas técnicas que lograron la conexión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Anticorrupción Estatal, en los sistemas 1,2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional, así como de</p>

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta Aprobada 2021	Meta Alcanzada 2021	Avance de la meta 2021	Meta Aprobada 2022	Meta alcanzada 2022	Avance de la Meta 2022	Tasa de Variación en las Metas 2021-2022	Justificación
12		Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	90	88	97.77%	90%	87%	96.66%	-1.13%	<p>organismos autónomos como el INEGI y el OIC del INE</p> <p>Se reporta una tasa de variación del -1.13% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio 2021, lo anterior debido a dos factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una de las actividades estratégicas consideradas para la meta de este indicador, se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2021, por el periodo vacacional de fin de año se retrasó la participación de algunas secretarías ejecutivas anticorrupción, y Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron en total 306 acciones estratégicas en relación con 352 acciones estratégicas programas.
13		Porcentaje de Avance de la Estrategia de Difusión	100	99	99%	100%	96%	96%	-3.03%	<p>Se reporta una tasa de variación del -3.03% con respecto al cumplimiento de la meta del ejercicio 2021, lo anterior debido al siguiente factor:</p> <ol style="list-style-type: none"> Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron en total 230 actividades en relación con 240 acciones estratégicas programas.



m. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este informe detalla las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2022 en la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2022

La SESNA como sujeto obligado cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Federal de Transparencia, obteniendo, en la verificación que se realizó en el SIPOT, **un total de cien (100.00%) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**, conforme al Dictamen de Cumplimiento emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 16 de agosto de 2022.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el ejercicio 2022 la SESNA ha dado respuesta a las solicitudes de información en formatos de bases de datos abiertos.

Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas 1,2,3 y 6 de la PDN, es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. Por su parte, también se ha participado en reuniones interinstitucionales como las de Alianza por el Gobierno Abierto (OGP) en colaboración con el INAI y la SFP.

En el 2022 la SESNA en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), presentaron la versión en línea del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), instrumento que recopila, clasifica y difunde un conjunto amplio de variables relacionadas con el fenómeno de la corrupción y su combate en México y el mundo, como un referente en transparencia proactiva y gobierno abierto, como parte de las acciones de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

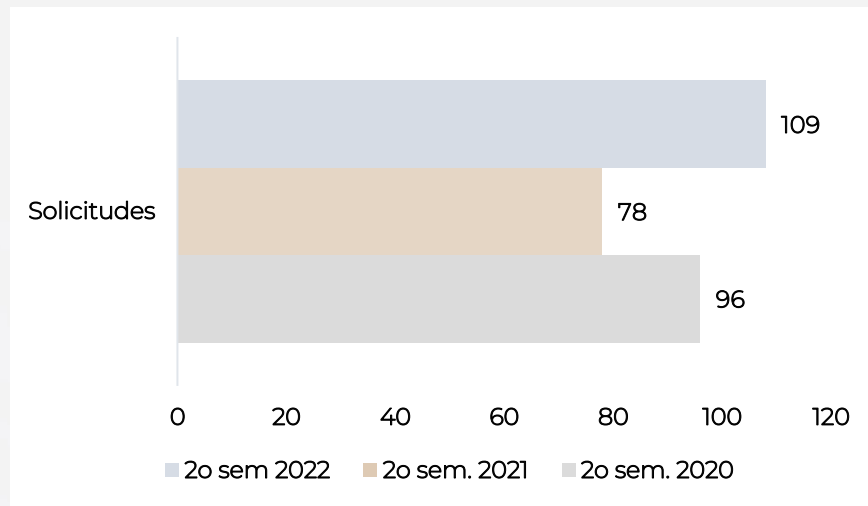
Durante el segundo semestre del ejercicio 2022 se recibieron **109** solicitudes de acceso a la información²⁵. Adicionalmente se informa que, durante este periodo, se recibió una solicitud de datos personales, la cual se atendió a manera de incompetencia al ser datos en posesión de una Universidad.

Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo periodo durante el ejercicio inmediato anterior (2021) se observa un incremento del **39.74%**. En la siguiente gráfica se

²⁵ Para el cálculo de atención y gestión de las solicitudes, la Secretaría se adhirió al calendario oficial de días inhábiles del INAI para el año 2022 y enero 2023. (ACUERDO ACT-PUB/08/12/2021.06) ACUERDO mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2022 y enero 2023.

observan las cifras antes señaladas y la tendencia al alza del ejercicio de derecho de acceso a la información a través de solicitudes.

Ilustración 29 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información



Fuente: Unidad de Transparencia

Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Tabla 32 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA

Solicitudes registradas	Total	PNT	%	Manual			Porcentaje
				Vía telefónica	Presencial	Correo electrónico	
Segundo Semestre	109	109	100%	0	0	0	100%
Total	109						100%

Fuente: Unidad de Transparencia

Temática de la solicitud

Para conocer los temas de interés para la ciudadanía e identificar áreas de oportunidad en materia de difusión y comunicación de las actividades de la SESNA, se realizó un análisis de las temáticas más frecuentes en las solicitudes. A continuación, se presenta la clasificación temática utilizada.

Tabla 33 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información

1	Actividades de la Institución	11	Estados Financieros
2	Información sobre Servidores Públicos	12	Servicios Urbanos
3	Información generada por el Sujeto Obligado	13	Datos Personales
4	Estructura Orgánica	14	Campañas electorales
5	Otros más frecuentes	15	Resultado de actividades sustantivas

6	Compras públicas y contratos	16	Órgano de Gobierno
7	Presupuesto	17	Servicios contratados
8	Informes	18	Plataforma Digital Nacional
9	Sanciones	19	Comité Coordinador
10	Seguridad Nacional	20	Vacantes

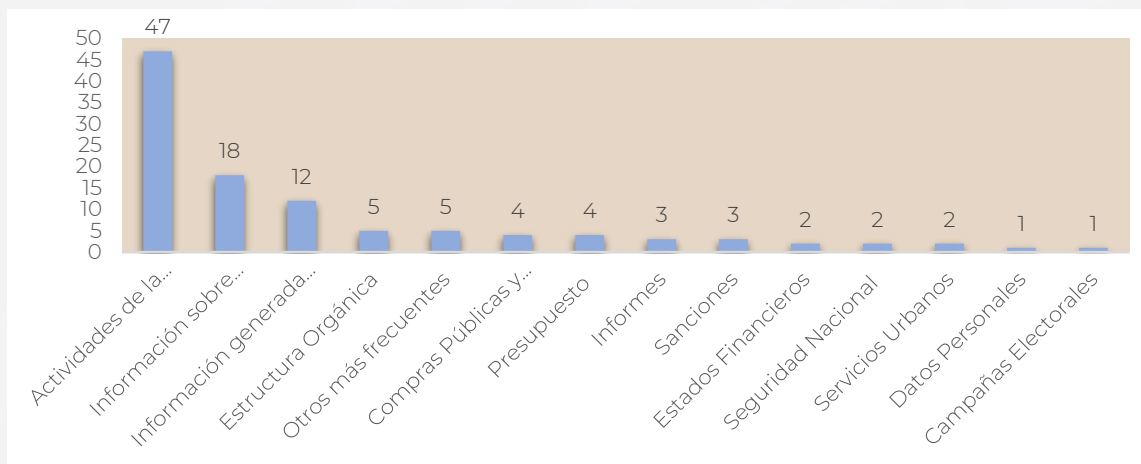
Fuente: Unidad de Transparencia

Los temas preponderantes fueron, en primer lugar, *Resultados de actividades sustantivas* con 43.1%, en segundo lugar, Información sobre Servidores Públicos lo cual equivale a 16.5% y, en tercer lugar, lo relativo a la información generada por el sujeto obligado referente a los recursos financieros, materiales y humanos con un 11%. Por el contrario, los temas con menor preponderancia fueron, Servicios Urbanos con un 1.8%, Datos Personales y Campañas Electorales, con un 0.9% cada uno.

Al respecto, se puede concluir que en el segundo semestre del año 2022 se advierte un mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia organizacional y presupuestal. Resulta relevante resaltar que ya se realizan solicitudes de información respecto del Programa de Implementación de la PNA, y sobre la Plataforma Digital Nacional, dos de los proyectos más relevantes para la consolidación en la entidad.

A continuación, se muestra la distribución numérica de la temática de las solicitudes recibidas durante el periodo.

Ilustración 30 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información



Fuente: Unidad de Transparencia

Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los “*Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*”²⁶, obligatorios para todos los sujetos

²⁶ Acuerdo mediante el cual se aprueban las Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.

obligados” y los “*Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*”²⁷.

Asimismo, se precisa que, al momento de presentación de este informe el 100% de las SAI registradas en el periodo fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitantes(s) se realizó el siguiente cuadro:

Tabla 34 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información

Sentido de Respuesta	Número de solicitudes
Información pública	61
Versión pública	8
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	32
Incompetencia parcial	0
Inexistencia de información	3
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	4
Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	0
No corresponde al marco de la LFTAIP	0
Datos personales, Derechos ARCOP	1
Total	109

Fuente: Unidad de Transparencia

Recursos de Revisión

Durante este periodo, no se sustanciaron nuevos recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de (INAI) en contra de este sujeto obligado por lo cual no se reporta información al respecto por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los sujetos obligados deben mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de conformidad con sus facultades. Tal información debe actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que la Ley establezca un plazo diverso²⁸ por lo cual a la fecha de este informe las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas por parte de este sujeto obligado.

Verificación diagnóstica

Respecto de este punto, el INAI informó a todos los sujetos obligados que el plazo para ejecutar las acciones de verificación inició el 1 de marzo y concluyó el 31 de octubre 2022 de conformidad con el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2022, se continua con la espera de la calificación final por parte del INAI.

²⁷ Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

²⁸ Artículo 62 de la LGTAIP

Denuncias por incumplimiento

Durante el periodo señalado, no se presentaron denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas en contra de la SESNA.

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

En cumplimiento de la obligación de capacitar a las personas servidoras públicas que integran la SESNA y, con base en los acuerdos establecidos en la Red por una Cultura de Transparencia del INAI, se elaboró y aprobó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2022 (PCTAIPDP)²⁹. El objetivo central del programa es la capacitación en materia de archivos para todo el personal de la SESNA, lo anterior para solicitar el refrendo de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado lo cual se llevó a cabo en tiempo y forma en el segundo semestre de 2022 por las 3 personas de nuevo ingreso a la entidad, así como los integrantes del Comité de Transparencia.

Respecto de este punto, se precisa que la modalidad “*presencial a distancia*” consistente en la capacitación vía *Microsoft Teams* se siguió implementando durante la segunda mitad del año como medida precautoria para evitar la propagación del virus SARS-CoV2. En cuanto a la capacitación en línea, la plataforma predeterminada para la capacitación en línea sigue operando de manera permanente.

Capacitación presencial a distancia y en línea

A continuación, se detallan los cursos acreditados, la modalidad y el número de personas servidoras públicas participantes.

Tabla 35 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Protección de datos personales	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	10	4	14
	Clasificación de la información y prueba de daño	5	4	9
	Aviso de Privacidad	0	4	4
	Documento de seguridad	0	4	4
	Ciberseguridad - Web 3.0 y Protección de Datos Personales - Sector Público	0	1	1
	Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	0	1	1
	Total, parcial			33
Transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12	4	16
	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	4	8

²⁹ Acuerdo ACT/04-ORD/01-04-2021.01 Acuerdo del Comité de Transparencia del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se aprueba el Programa 2022.

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
	Guía Instructiva para el uso del SIPOT	29	0	29
	Ética pública	6	4	10
	Políticas de Acceso a la Información	0	0	0
	Administración pública mexicana	1	0	1
	Procedimientos de Impugnación y Criterios del Pleno	31	0	31
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	3	0	3
			Total parcial	98
Archivos	Ley General de Archivos	11	4	15
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	1	0	1
			Total, parcial	16
		Total, general de servidores públicos capacitados		60
		Total, de cursos tomados		156

Fuente: Unidad de Transparencia

De lo desglosado anteriormente se observa que, los temas en los que se capacitó al personal de la SESNA durante el segundo semestre son principalmente al uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Procedimientos de impugnación y en materia de archivos.

Comité de Transparencia de la SESNA

En este apartado se informan las actividades del Comité de Transparencia de la SESNA durante el segundo semestre del 2022, en cumplimiento con sus facultades previstas en los artículos 64 y 65 de la LFTAIP, así como 43 y 44 de la LGTAIP.

Sesiones

Se informa que este órgano colegiado sesionó en 12 ocasiones de las cuales, cinco fueron ordinarias y siete extraordinarias.



Tabla 36 Sesiones y Acuerdos de las Sesiones de la Unidad de Transparencia

No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados
Séptima Sesión Ordinaria	12/07/2022	Resolución: CT/002-IECR/2022	NA	<p>El Comité de Transparencia de la SESNA, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 106 de la LFTAIP y al Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, APRUEBA la actualización el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la SESNA correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio 2022, mediante la cual se CONFIRMA que las unidades administrativas que conforman la SESNA, esto es, la oficina del Secretario Técnico, las unidades de Riesgos y Política Pública, la de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, las direcciones generales de Administración, Asuntos Jurídicos y la de Vinculación Interinstitucional, no clasificaron total o parcialmente ningún expediente durante el periodo reportado, sin embargo, la Unidad de Transparencia reportó tres documentos clasificados como reservados parcial dentro de sus archivos electrónicos en el mismo periodo. Se actualiza el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del CPC correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio 2022, mediante la cual se CONFIRMA que el CPC no clasificó total o parcialmente ningún expediente durante el periodo reportado.</p>





No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados
Doceava Sesión Extraordinaria	14/07/2022	Resolución: Clasif.VP/SIPOT/2022	CT/004- NA	Se CONFIRMA la clasificación como confidencial de los datos personales consistentes en el RFC y clabe interbancaria de una persona moral privada de los contratos 2022-47-AYM00000012, 2022-47-AYM-00000015 y 2022-A-L-NAC-A-A-47-AYM-00004715y el dato personal consistente en el número de folio de la credencial para votar con fotografía emitida por el INE del contrato 2022-A-L-NAC-A-A-47-AYM-00004715. En consecuencia, se APRUEBA la versión pública de los de los Contratos 2022-47-AYM-00000012, 2022-47-AYM-00000015 y 2022-A-L-NAC-A-A-47-AYM-00004715 que obran en los archivos de la Dirección General de Administración.
Treceava Sesión Extraordinaria	22/08/2022	Resolución: VP/2022	CT/007-Clasif. 33163702200 0187	En términos del artículo 140, fracción II de lo LFTAIP, se MODIFICA lo versión público del documento consistente en el Acta de defunción y se APRUEBA lo clasificación como confidencial de los datos personales relativos o lugar de nacimiento, edad, sexo, domicilio, estado civil nacionalidad y nombre del cónyuge, lugar de defunción y domicilio del médico, edad, nacionalidad y domicilio, número de acta, fecha de registro, código QR, causa(s) de la muerte, el destino del cuerpo, panteón, ubicación, orden No, nombre del declarante y parentesco con el finado.





No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados	
Octava Sesión Ordinaria	08/09/2022	Acuerdo 2022.01	ACT/08-ORD/08-09-2022.01	NA	En cumplimiento a lo ordenando en el párrafo cuarto, fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 33 y 34 fracción II del Estatuto Orgánico de la SESNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, cuya última modificación fue publicada en el DOF el once de junio de dos mil diecinueve; en este acto se deja constancia que el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, queda conformado por el licenciado Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia.
		Acuerdo 2022.02	ACT/08-ORD/08-09-2022.02		Los integrantes del Comité de Transparencia de la SESNA determinan por unanimidad elegir como Presidente de dicho Órgano Colegiado al Titular de la Unidad de Transparencia. Asimismo, se acuerda que la Unidad de Transparencia continúe con las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica del mencionado Comité. Que una vez expuesto lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenando en el párrafo cuarto, del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 33 y 34 del Estatuto Orgánico de la SESNA, publicado en el DOF el veintiuno de julio de dos mil diecisiete y cuya última modificación fue publicada en el DOF el once de junio de dos mil diecinueve, en este acto se deja constancia que el Comité de Transparencia de la SESNA, designa al Titular de la Unidad de Transparencia como Presidente del Comité de Transparencia de la SESNA.



No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	26/09/2022	Resolución: CT/001-Inex/2022	33163702200 0197	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 65 fracción II, 141 y 143 de la LFTAIP y artículos 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP, CONFIRMA la declaración de inexistencia de la información solicitada.
		Resolución: CT/002-Inex/2022	33163702200 0195 y 33163702200 0196	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 65 fracción II, 141 y 143 de la LFTAIP y artículos 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP, CONFIRMA la declaración de inexistencia de la información solicitada.
		Resolución: CT/001-Pro/2022	3376370220 00207	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 65 fracción II, 735 y 740 de la LFTAIP y artículos 44 fracción II, 732 y 737 de la LGTAIP, CONFIRMA la solicitud de ampliación en el plazo de respuesta por el plazo de 70 días hábiles adicionales de manera excepcional para la entrega de la información solicitada.
Décima Quinta Sesión Extraordinaria	07/10/2022	Resolución: Clasif.VP/2022	CT/008- 33163702200 0201	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que el dato testado en la versión pública del documento de referencia es de carácter confidencial.
Novena Sesión Ordinaria	19/10/2022	Resolución: Clasif.VP/2022	CT/009- 33163702200 0230	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.





No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados
Décima Sexta Sesión Extraordinaria	27/10/2022	Resolución: Clasif.Reserv/2022	CT/010- 33163702200 0231	El Comité de Transparencia de la SESNA, En términos del artículo 140, fracción I de la LFTAIP, se CONFIRMA la clasificación de la información como reservada de la información relativa a: evaluación de ciberseguridad y la información sobre los softwares, programas o medidas de protección de ciberseguridad considerando que se relacionan con el Documento de Seguridad SESNA 2022 y el Documento de Seguridad de la Plataforma Digital Nacional 2022 cuyas versiones públicas fueron aprobadas en la Décima sesión Extraordinaria de este Comité el pasado 29 de junio de 2022.
		Resolución: Clasif.VP/2022	CT/011- NA	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que el dato testado en la versión pública del documento de referencia es de carácter confidencial.
		Resolución: Clasif.VP/2022	CT/012- 3324598220 00071	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas del documento de referencia son de carácter confidencial.
Décima Séptima Sesión Extraordinaria	03/11/2022	Resolución: CT/002-Pro/2022	33163702200 0235	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 65 fracción II, 135 y 140 de la LFTAIP y artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP, CONFIRMA la solicitud de ampliación en el plazo de respuesta por el plazo de 10 días hábiles adicionales de manera excepcional para la entrega de la información solicitada.





No. Acta	Fecha	Acuerdos	Solicitud	Temas abordados
Décima Sesión Ordinaria	07/11/2022	Resolución: Clasif.VP/2022	CT/013- 33163702200 0244	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.
Décima Octava Sesión Extraordinaria	24/11/2022	Resolución: CT/003-Pro/2022	33163702200 0247	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 65 fracción II, 135 y 140 de la LFTAIP y artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP, CONFIRMA la solicitud de ampliación en el plazo de respuesta por el plazo de 10 días hábiles adicionales de manera excepcional para la entrega de la información solicitada.
Décima Primera Sesión Ordinaria	12/12/2022	Resolución: Clasif.VP/2022	CT/014- 33163702200 0247	El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.

Fuente: Unidad de Transparencia

n. Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución

En la SESNA, no se cuenta con un Servicio Profesional de Carrera, toda vez que de conformidad con lo previsto en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, sus disposiciones en esta materia, no le son aplicables, ya que tiene la naturaleza jurídica de una entidad paraestatal.

En tal virtud, es de señalar que cada plaza que integra la estructura orgánica de la SESNA cuenta con un documento denominado “Descripción y perfil de puestos de la APF”, que se integra de los elementos siguientes:

- ✓ Datos generales (código de puesto, denominación y característica ocupacional).
- ✓ Descripción del puesto (datos de identificación, objetivo, funciones, relaciones internas y externas y aspectos relevantes).
- ✓ Perfil del puesto (escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, requerimientos específicos).
- ✓ Competencias o capacidades
- ✓ Nombre y firma.

Ahora bien, a pesar de no contar con un servicio profesional de carrera establecido, se señala que para ocupar una plaza se han llevado a cabo diversas actividades que se puntualizan a continuación:

1. Los candidatos entregan su currículum vitae a la Unidad Administrativa correspondiente y esta verifica si cumple con los requerimientos mínimos que se ha solicitado para ocupar la plaza (escolaridad, experiencia y determinadas habilidades técnicas, como uso de herramientas tecnológicas o manejo de programas o conocimientos especializados).
2. Posteriormente ya que verificaron los méritos curriculares, las Unidades Administrativas han optado por realizar una entrevista a los candidatos para valorar los aspectos profesionales y su experiencia, además de valorar ciertas habilidades gerenciales como son el trabajo en equipo y la orientación a resultados.
3. Por último, las Unidades Administrativas determinan al candidato ganador y solicitan a la Dirección de Recursos Humanos verificar si éste cumple con lo establecido en la “Descripción y perfil de puestos de la APF”, ya que de no cumplir se le indica la no procedencia de la contratación.

No se omite señalar que la Dirección de Recursos Humanos ha estado integrando una batería de talentos, que contempla los currículums vitae que se han estado recibiendo y que no han sido seleccionados para ocupar alguna plaza. La integración anterior se hace con el fin de que se cuente con una base de datos para contemplar potenciales candidatos en cuanto se tenga una plaza vacante.

Programa Jóvenes construyendo el futuro

La SESNA se registró a partir de 18 de febrero de 2019, como institución pública en la plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que administra la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social del Gobierno Federal, en donde se establecieron dos planes de capacitación en las áreas sociales-administrativas y de ciencia y tecnología, a fin de captar al talento joven a nivel de licenciatura, buscando perfiles adecuados para que puedan coadyuvar en las actividades a cargo de las unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cabe destacar, que el plan de capacitación de la SESNA, tiene como objetivo, que los becarios adquieran los conocimientos y conozcan los procedimientos y normas de la Secretaría Ejecutiva, para que desarrollen sus habilidades y sobre todo adquieran conocimientos y experiencias, buscando en todo momento que las personas cuenten con las condiciones para su desarrollo. En este sentido, la SESNA aprovecha el Programa para nutrirse jóvenes que les permitan contar con material humano en diversas actividades, toda vez que la reducida estructura orgánica que tiene, en muchas ocasiones suple estas deficiencias con los becarios, además de que le permite tener baterías de reemplazo cuando personas servidoras públicas han renunciado a la institución.

En este sentido, la SESNA busca que al término de un año de capacitación, las personas desarrollen sus habilidades y conocimientos de manera práctica, siendo parte de las problemáticas y retos con que se enfrenta la institución en el cumplimiento de sus metas, para que de esta forma puedan en un futuro integrarse al campo laboral, ya no en calidad de becarios, sino de trabajadores.

Es de señalar, que durante el periodo de vida que lleva el programa en la SESNA, se han integrado personas de Jóvenes Construyendo el Futuro, como servidores públicos en las diferentes unidades administrativas que la integran.

6. Cumplimiento de convenios de desempeño

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, a continuación, se describen una serie de convenios que se han celebrado con distintas instituciones con la finalidad de fortalecer aquellas áreas complementarias:

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

En seguimiento al desarrollo de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) misma que forma parte del proyecto “Fortalecimiento institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción” financiado por el Fondo Conjunto México-Alemania de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y en la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) en México, en este semestre, se destaca la firma del Convenio General de Colaboración³⁰ que celebraron la SESNA y la Comisión Estatal de los

³⁰ Para conocer más, véase: <https://twitter.com/CEDHChiapas/status/1564416471454797824?s=20>

Derechos Humanos (CEDH) de Chiapas, cuyo propósito es fomentar la capacitación en materia de Derechos Humanos y su vinculación con la corrupción.

Derivado de este Convenio, la Comisión, donó a la SESNA el “Curso: Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción”. Asimismo, en el periodo reportado, se realizó la grabación y edición de video de bienvenida de la PAA.

Ilustración 31 Video de bienvenida de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción



Fuente: <https://paa.sesna.gob.mx/>

Igualmente, en este periodo, el PNUD México, donó a la SESNA el curso “Ética e integridad en el servicio público”. Aunado a lo anterior, el equipo de la SESNA continuó con las gestiones técnicas para su operación como: requerimiento para generación de registro, requerimientos técnicos para sitio de prueba, implicaciones jurídicas para servidor.

Se proyecta que, para el primer semestre del 2023, se lance la PAA al público.

Asimismo, a lo largo del segundo semestre de 2022, la SESNA ha firmado diversos Convenios de Colaboración o Memorandos de entendimiento con diversas instituciones para realizar trabajos colaborativos y llevar a cabo acciones que puedan mitigar el fenómeno de la corrupción desde diferentes aristas, a continuación, se hace referencia a estos Convenios, señalando la fecha de su firma, así como su objetivo principal:

- Memorando de Entendimiento firmado el 22 de agosto de 2022 entre The Word Justice Project (WJP) y la SESNA, cuyo objetivo es: Establecer un marco de cooperación que facilite y fortalezca la cooperación entre las partes, con carácter no exclusivo, en esferas de interés común principalmente en el desarrollo de metodologías y proyectos orientados a las promoción de políticas de integridad y Estado de Derecho en los sectores público y privado, la gestión de riesgos de corrupción en diversos sectores, así como el fortalecimiento de capacidades del SNA y los SEA de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio General de Colaboración entre la SESNA y la CEDH de Chiapas, signado el 29 de agosto de 2022, el objetivo es: Establecer las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional por el que las partes realizarán acciones tendientes a desarrollar y promover acciones de capacitación en materia de derechos humanos y combate a la corrupción, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Convenio de Colaboración entre la SESNA y el INE, suscrito el 19 de octubre de 2022, siendo el objetivo: Establecer las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional con los que "LAS PARTES" realizarán actividades conjuntas encaminadas a difundir y coadyubar con el Sistema Nacional Anticorrupción y el de fiscalización de los actores políticos; elaborarán herramientas técnicas orientadas al combate a la corrupción, transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y electorales, dentro del marco de sus respectivas atribuciones.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) -Instituto de Investigaciones Jurídicas y la SESNA, rubricado el 26 de octubre de 2022, el objetivo es: Que la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas sume esfuerzos con la SESNA para llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, por ser áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias, con especial énfasis en la colaboración a través del Observatorio de la Corrupción e Impunidad, en la discusión, análisis y difusión de conocimiento técnico sobre el fenómeno de la corrupción y el efecto de las estrategias e instituciones orientadas a su control, con base en evidencia empírica y jurídica, siempre y cuando las capacidades presupuestales de "LAS PARTES" lo permitan.
- Convenio de Colaboración entre la SESNA y Accountability Lab México S.C. firmado el 21 de octubre de 2022, su objetivo es: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", a fin de realizar actividades conjuntas encaminadas a difundir, socializar y coadyubar con el Sistema Nacional Anticorrupción; así como desarrollar acciones orientadas a la prevención, detección y sanción de y hechos de corrupción y rendición de cuentas, que resulten compatibles con las atribuciones y el ámbito de competencia de las mismas.
- Convenio de Colaboración entre la SESNA y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formalizado el 22 de noviembre de 2022 siendo su objetivo: Establecer las bases generales de colaboración para generar acciones de investigación, formación y capacitación en materia anticorrupción, que beneficien a "LAS PARTES", así como la ejecución de trabajos y otras actividades.

7. Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

No aplica, en la SESNA, no se cuenta con fideicomisos y fondos públicos, por lo tanto, no se reporta información en esta sección.

8. Instancias Fiscalizadoras

En el marco del programa anual de auditorías 2022, por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (OIC en la SESNA), se informa lo siguiente:

Al primer trimestre de 2022, se contaba con 4 observaciones en el rubro de 210 Adquisiciones, realizadas a este ente público por parte del OIC en la SESNA.

Durante el periodo que se reporta, se realizaron 4 auditorías, 2 visitas de inspección y 5 de seguimiento, mismas que fueron solventadas las recomendaciones formuladas, quedando pendiente solo una de seguimiento.

En materia de quejas y denuncias, procedimientos administrativos de responsabilidades e investigaciones, no se tiene ninguna acción que reportar.

Respecto a sanciones a proveedores en 2022, se aplicó la sanción a la empresa denominada Farvisan Insumos Institucionales, S.A de C.V., en virtud del atraso en el plazo establecido en el ramo artículos de oficina y/o productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos.

En este sentido, se determinó la procedencia de la pena convencional por la cantidad de \$16.38 (dieciséis pesos 38/100 M.N.), de conformidad con el contrato número 2022-47-AYM-00000012.

En cuanto a la auditoría por parte del Auditor Externo correspondiente ejercicio fiscal 2021, no se cuenta con recomendaciones u observaciones.

Es de señalar, que el Auditor Externo se encuentra desarrollando la auditoria del ejercicio fiscal de 2022, por lo que se estará informando el resultado alcanzado una vez concluida la revisión.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene pendientes de atender las siguientes Recomendaciones:

Auditoría de Desempeño 88-GB:

Nueve recomendaciones, a cargo de las siguientes unidades administrativas:

- A) URPP: 2
- B) USTPDN: 1
- C) DGAJ: 2
- D) DGA: 4

Auditoría de Gestión Financiera 260-GB:

10 recomendaciones, tres a cargo de la USTPDN y siete a cargo de la DGA.

De acuerdo con el reporte de la ASF, estas Recomendaciones están “Concluidas sin implementar”.

Es de señalar que se han enviado 2 oficios a la Dirección General de Seguimiento “A” de la ASF, en los que se ha solicitado se informe el estado que guardan dichas Recomendaciones y si con la información remitida las mismas pueden darse por atendidas, sin embargo, a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta.

9. Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de la colaboración entre la SHCP, SFP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se

publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Programa), el cual cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

A continuación, se muestran los registros donde la SESNA reportó avances respecto al comportamiento de los compromisos.



Tabla 37 Avance en los compromisos del Programa Nacional Combate a la Corrupción, No impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2029-2024

Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Combate a la corrupción	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, se realizó un concurso dirigido a la ciudadanía denominado Datatón Anticorrupción 2022. El reto de esta edición consistió en el desarrollo y diseño de productos digitales que aporten a la lucha contra la corrupción, mediante el uso y análisis de datos relacionados con compras públicas; registros de personas servidoras públicas que participan en procesos de compras públicas; y registro de personas servidoras públicas y empresas sancionadas. El Datatón Anticorrupción 2023 se realizó de forma híbrida, la mayor parte del evento fue de manera virtual fomentando el uso de herramientas tecnológicas y el trabajo en equipo.
Combate a la corrupción	Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Auditoría de Desempeño 88-GB: 9 Recomendaciones, a cargo de las siguientes unidades administrativas: URPP: 2 USTPDN: 1 DGAGAJ:2 DGA:4 De acuerdo con el reporte de la ASF, estas Recomendaciones están "Concluidas sin implementar". Auditoría de Gestión Financiera 260-GB: 10 recomendaciones, 3 a cargo de la USTPDN y 7 a cargo de la DGA. Es de señalar que se han enviado 2 oficios a la Dirección General de Seguimiento "A" de la ASF, en los que se ha solicitado se informe el estado que guardan dichas Recomendaciones y si con la información remitida las mismas pueden darse por atendidas, sin embargo, no se ha tenido ninguna respuesta.
Combate a la corrupción	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.	"Durante el 2022, la SESNA contó con una bitácora para el seguimiento de adquisiciones, donde se identifican cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes, con los conceptos siguientes: Saldo Inicial del ejercicio: Núm. de contratos registrados en bitácora: 20 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%. Monto de los contratos en bitácora: \$885,743.70





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Combate a la corrupción	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	<p>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 20 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%. Monto de los contratos en bitácora: \$885,743.70 Desglose de los contratos en bitácora:</p> <p>Adjudicación Directa Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 60.71% Monto de los contratos: \$537,743.70 Invitación a cuando menos 3 personas Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0% Monto de los contratos: \$0"</p> <p>"Durante el ejercicio 2022, la SESNA realizó la difusión a través de la Intranet y mediante el correo electrónico institucional, de la existencia de la ""Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", como mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales: Desvío de recursos, Cohecho y Peculado. Asimismo, se puso a disposición el acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante la dirección electrónica: https://alertadoresfuncionpublica.gob.mx/ Es de señalar, que dichas acciones se difundieron al total de la plantilla ocupada de la SESNA, que integran esta Institución."</p>
Combate a la corrupción	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	<p>Durante el ejercicio 2022, la SESNA realizó la difusión a través de la Intranet y mediante el correo electrónico institucional, de la existencia de la "Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", como mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales: Desvío de recursos, Cohecho y Peculado. Asimismo, se puso a disposición el acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante la dirección electrónica: https://alertadoresfuncionpublica.gob.mx/</p>



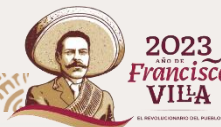


Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Combate a la corrupción	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	<p>Es de señalar, que dichas acciones se difundieron al total de la plantilla ocupada de la SESNA, que integran esta Institución.</p> <p>En el año 2022, se promovió entre las personas servidoras públicas de la SESNA, diversos cursos de forma virtual en la plataforma del INAI en las materias de: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección Datos en Posesión de Sujetos Obligados, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Administración Pública Mexicana, Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Políticas de Acceso a la Información, Ética Pública, Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, Metodología Valoración y Disposición Documental, Aviso de Privacidad, Documento de Seguridad Protección de Datos Personales, Guía Instructiva para el Uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública, Inteligencia Artificial y sus Implicaciones en la Protección de Datos Personales, Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales, Seguridad de Datos Personales Uso, Ciberseguridad, donde se realizaron 108 cursos por parte de las personas servidoras públicas de la SESNA.</p>





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	<p>A través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, se participó en los cursos de: Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público, Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", La Nueva Ética e Integridad En el Servicio Público, Ley Federal de Austeridad Republicana, Responsabilidades Administrativas, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, Elementos Para Combatir el Cohecho Internacional, Derechos Humanos en el Servicio Público, Gestión Documental en la Administración Pública Federal. En el año 2022, se realizaron 45 cursos de la plataforma del SICAVISP.</p>
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	<p>En el marco de las acciones del CEPCI en el 2022, se realizó la difusión entre el personal de la SESNA, por medio de correo electrónico institucional y en la intranet de 2 infografías con información de los nuevos vigilantes de la nueva ética pública-Comités de ética y de las Denuncias ante el Comité de Ética, respectivamente.</p> <p>Asimismo, mediante correo institucional se informó a las personas servidoras públicas de la SESNA de la invitación para conocer "" EL PORTAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA"", también instaurado en la página de la INTRANET, en donde se les invita a colaborar con materiales diversos con esta temática de ética pública, integridad o información de su interés de la materia que quieran publicar en dicho portal, como: recomendaciones de libros, recomendaciones de películas, imágenes e infografías, reflexiones, notas, publicaciones de otras páginas web (links), fotografías, artículos, frases, canciones, recomendaciones videos cortos (links), podcast.</p> <p>Adicionalmente, y a través de la intranet se dio a conocer el "Manual de Atención de Denuncias", junto con un flyer conteniendo información al respecto.</p> <p>Se difundió información relativa a ¿Qué es el Conflicto de Intereses?, que explica ¿Qué es el conflicto de intereses? ¿Por qué existe el conflicto de intereses? ¿El conflicto de intereses es ilegal? ¿Cuáles son ejemplos de conflictos de intereses? ¿Cómo identifico un conflicto de intereses? ¿Qué es una excusa? ¿Cómo prevengo un conflicto de intereses? ¿Qué hace el CEPCI en materia de conflicto de intereses? ¿Dónde encuentro más información sobre conflicto de intereses?</p> <p>Se realizó la invitación al personal de la SESNA para participar en el curso en línea: Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio</p>





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
		<p>del Servicio Público, disponible en la plataforma de SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Finalmente, se dio a conocer vía correo electrónico e intranet el material ¿Sabes que hacer para gestionar un conflicto de intereses?, Semáforo de los Conflictos de Intereses, La Guía para la Identificación y gestión del Conflicto de intereses, así como la presentación del tema de "Los conflictos de Intereses"."</p>
Combate a la impunidad	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	<p>Durante el ejercicio fiscal de 2022, se informa que el CEPCI no recibió ninguna solicitud de asesoría y/o consultas sobre el tema de Conflicto de Intereses, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la SESNA.</p> <p>"En el año que se informa, se hizo del conocimiento a las personas servidoras públicas de la SESNA, mediante correo electrónico institucional y por la Intranet de la SESNA, el documento denominado Conflicto de Intereses, que explica ¿Por qué hablamos de Conflicto de Intereses?, ¿Qué es el Conflicto de Intereses?, ¿Cómo se clasifican los Conflictos de Intereses?, ¿Cómo distingo entre los Tipos de Conflicto de Intereses?, ¿Cuándo es ilegal un Conflicto de Intereses?, ¿Qué disponía la LFRASP sobre el Conflicto de Intereses?, ¿Qué dispone la LGRA sobre el Conflicto de Intereses?, ¿Cómo debo actuar ante el Conflicto de Intereses?.</p>
Combate a la impunidad	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	<p>Asimismo, se difundió a través del correo electrónico institucional, información relativa a ¿Sabes que hacer para gestionar un conflicto de intereses?, con la recomendación de que, en su caso, se acuda al Comité de Ética de la SESNA para solicitar orientación y asesoría.</p> <p>De igual forma, la infografía "Guía para la Identificación y Gestión de Conflicto de Interés Identificar los tipos de conflicto de interés que existen, Dimensionar los riesgos de corrupción que implican los conflictos de interés, Gestionar los conflictos de interés de manera adecuada y ética conforme a la ley".</p> <p>Es de señalar, que se encuentra permanente en la Intranet de la SESNA, la presentación del Tema de Conflicto de Intereses, con la intención de fortalecer la integridad en el servicio público."</p>



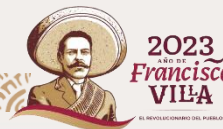


Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Combate a la impunidad	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	En este periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción recibió 7 requerimientos de información de parte del Órgano Interno de Control, mismos que fueron atendidos en los plazos establecidos por la instancia de control
Combate a la impunidad	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Como parte de las actividades en materia de capacitación implementadas durante 2022, se realizó un evento organizado por AMEXICOM CANACINTRA, sobre el tema de Mesa de Expertos en materia de Contratación Pública, así como la videoconferencia "Las Adquisiciones en el Sector Público Ampliado". Asimismo, se participó en el curso en línea "Los Contratos Marco" realizado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo fue informar y orientar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal sobre su utilización. Los Contratos Marco son una estrategia de contratación que se lleva a cabo mediante un acuerdo de voluntades que actualmente celebra la S.H.C.P., con uno a más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen de manera general especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regulan la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
Mejora de la Gestión Pública	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Durante el ejercicio fiscal de 2022, se informa que en atención a la Política de Austeridad Republicana a la SESNA le fue reservado el gasto en diversas partidas presupuestarias en las que se tenía distribuido el presupuesto.
Mejora de la Gestión Pública	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Los ahorros y economías generadas durante el ejercicio fiscal de 2022, fueron destinados a aquellos casos en que se requirió, a efecto de apoyar el gasto en las actividades sustantivas de la SESNA, acciones que fueron realizadas antes de que le fueran reservados los recursos presupuestarios.
Mejora de la Gestión Pública	Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.	"La SESNA se encontró trabajando de manera mixta (presencial y a distancia). Con esta política se vio reducido sustancialmente los costos de recursos materiales, privilegiando el uso extensivo de las TICs con las siguientes herramientas: 1) One drive para la generación de archivos; 2) Sharepoint para compartir carpetas y 3) Google Drive: para el procesamiento, revisión y análisis de documentos. Estos sistemas coadyuvan al uso eficiente de los recursos ya que evitan impresiones."





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Mejora de la Gestión Pública	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	<p>"Esta Entidad realizó sus procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica, por lo que la información se encuentra debidamente reportada en CompraNet de acuerdo a lo siguiente: ° Porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 100%. ° Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados: 100%. ° Número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet: 0. ° Con fecha 27 de enero de 2022, se publicó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. ° Se señala que la entidad no cuenta con Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en virtud de no contar con presupuesto autorizado para obra pública. Finalmente, es de señalar que la SESNA tiene actualizada la relación de los usuarios de la unidad compradora en el CompraNet. Es importante mencionar, que después de este periodo le fue reservado el recurso presupuestal a la Entidad"</p>
Mejora de la Gestión Pública	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	<p>"Con fecha 27 de enero de 2022, la SESNA realizó la carga y publicación en el Sistema CompraNet, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El citado programa anual integró las necesidades correspondientes a los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y asciende a \$33,971,218.00 antes de IVA. El Programa Anual consideró los bienes y servicios susceptibles de consolidación durante el ejercicio 2022 de acuerdo con la estrategia de contratación implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."</p>
Mejora de la Gestión Pública	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	<p>La SESNA promovió el uso de herramientas vía remota como: comunicación y eventos: Zoom y Microsoft Teams; Firma electrónica (e.firma) para documentos internos oficiales; Sistemas de control de gestión; para registrar, atender y consultar documentos y Otras herramientas: One drive, Sharepoint, Google Drive. Con estas herramientas es posible mejorar y eficientar la gestión pública de la SESNA.</p>





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	<p>"Durante el 2022, la SESNA realizó las acciones de difusión de diversos materiales sobre la importancia de los Principios y Valores que forman parte del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, correspondiente a los principios de Igualdad y No Discriminación, así como del Respeto, Principio de la Igualdad de Género, Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico, Honradez, Eficiencia, Cooperación, Legalidad, Transparencia, Respeto a los Derechos Humanos. Hostigamiento sexual y Acoso Sexual, Imparcialidad; la recomendación de diversos libros y películas que se encuentran relacionadas con los valores y principios mencionados, también se hizo la difusión de una Eticápsula material que fue proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de promover sobre la importancia de los principios y valores que forman parte del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.</p> <p>Asimismo, se difundió mediante la Intranet de la SESNA y correo electrónico institucional, el Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, publicado en el DOF, el 8 de febrero de 2022 y dos infografías con información del Nuevo Código de Ética, así como la difusión del Código de Conducta de la SESNA.</p> <p>Adicionalmente, se difundieron entre las personas servidoras públicas de la SESNA, las convocatorias para participar en los cursos de: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Transformando a los Comités de Ética en la APF."</p>
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	<p>"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, celebró durante 2022, las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none">° Primera sesión ordinaria, 17 de febrero.° Segunda sesión ordinaria, 8 de abril.° Primera sesión extraordinaria, 24 de junio.° Tercera sesión ordinaria, 11 de agosto.° Cuarta sesión ordinaria, 13 de diciembre. <p>Asimismo, el CEPCI SESNA se mantuvo debidamente integrado durante 2022. De igual forma, cumplió de forma satisfactoria con su Programa Anual de Trabajo para 2022 y reportó de manera oportuna la información que requiere el SSECCOE con relación a sus actividades realizadas durante 2022."</p>





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Durante el ejercicio fiscal que se informa, han participado 93 personas servidoras públicas de la SESNA en diversos cursos que se encuentran disponibles en las plataformas de instituciones públicas y privadas, de los cuales 31 personas servidoras públicas realizaron las 40 horas o más de capacitación, lo que representa el 33.7%.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.	En el segundo trimestre del año 2022, se llevaron a cabo la eliminación de dos (2) instrumentos normativos, uno de ellos por haber perdido vigencia y otro que fue sustituido por su similar vigente. De la misma forma fueron incorporados en el Sistema dos (2) nuevas normas internas, una de ellas por tratarse de una norma de reciente creación y otra que fue por actualización.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	"La SESNA cuenta con una estructura orgánica aprobada y registrada, con vigencia 1 de noviembre de 2022, así como la autorización presupuestal de 26 plazas eventuales. la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como la aprobación y registro del escenario organizacional correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, cuyas funciones no presentan duplicidad y cumple con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Es de señalar, que, en diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó la reestructura orgánica de esta Entidad, por lo que en el 2023 se procederá con los trámites administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública." "Mediante oficio No. SE/DGA/176/2022 de fecha 21 de junio de 2022, se envió el formato denominado "Elementos de Análisis", con información de este organismo descentralizado para que sea considerada por parte de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de concluir con la elaboración de la Metodología para la aplicación del análisis de impacto organizacional. En este sentido, se recibió oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0990/2022 fechado el 24 de junio de los corrientes, emitido por dicha Dirección General, por el que señala que se toma conocimiento de la información que recibió y que procederá a su análisis."
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	





Tema	Compromiso	Descripción de las actividades relativas en el periodo
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	En virtud de la aprobación en diciembre de 2022, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación, se procederá a elaborar el proyecto de Manual de Organización General de esta Entidad, para su presentación y, en su caso, aprobación de dicho Órgano Colegiado.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	La Dirección General de Administración de la SESNA, presentó una Nota Informativa sobre el análisis a la estructura orgánica de este organismo descentralizado, donde se señala las acciones determinadas para disponer de una estructura suficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



El PNCCIMGP 2019-2024, cuenta con indicadores mismos que a continuación se presenta su avance:

Tabla 38 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción

Nombre	Método de Calculo	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización	(Número de observaciones pendientes / Número total de observaciones generadas a la institución) *100	1	4	25%
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	(Porcentaje de Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados) * 100	12	12	100
Cociente de Recomposición del Gasto Programable	(Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i / Monto ejercido de Gasto Corriente del año i)*100	85481160	92241196	92.67%
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI) * 100	263	263	100%
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales	2	0	0.04%
		28	5	

Nombre	Método de Calculo	Numerador	Denominador	Resultado
	registrados en inventario]] / 2			

10. Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos (LGA), la SESNA³¹, realizó diversas actividades tendientes a fortalecer los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de archivo que generan las unidades administrativas.

Objeto.

Garantizar la conservación, procedencia, integridad y disponibilidad de los documentos en coordinación con las unidades administrativas de la SESNA, para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y así contar con archivos organizados, controlados y actualizados.

Principales acciones instrumentadas

- **Presentación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo- Archivo General de la Nación**

Participación en la presentación del “Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA)”, que se realizó en la videoconferencia “*La inteligencia artificial aplicada al cumplimiento de la Ley General de Archivos*” que se llevó a cabo el 30 de agosto de 2022.

- **Asesoría, Reuniones de Trabajo y Capacitación**

El Área Coordinadora de Archivos realizó en el segundo semestre del ejercicio 2022, las asesorías a los responsables de los archivos de trámite adscritos a las unidades administrativas de la SESNA, para la actualización y llenado de las fichas técnicas de valoración documental.

- **Reuniones de trabajo de la Coordinación de Archivos SESNA**

Se realizó la segunda reunión de trabajo el 13 de diciembre, en la cual se revisaron los siguientes puntos.

- Seguimiento con el Archivo General de la Nación (AGN) para la aprobación de los instrumentos de control archivísticos;
- Solicitud de actualización Inventarios Generales de Archivo a las áreas de la SESNA, y
- Capacitación en materia de archivos.
- **Capacitación en materia de Archivo en la SESNA.**

En cumplimiento a los compromisos asumidos en las sesiones del Grupo Interdisciplinario de la SESNA, con el objeto de promover la capacitación de sus integrantes, el Área Coordinadora de Archivos, realizó la gestión para participar en los procesos de asesoría que brinda el AGN en

³¹ Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>

la modalidad en línea, quienes participaron fueron: (i) Responsables de Archivo de Tramite; (ii) Responsable de Archivo de Concentración; (iii) Coordinador de Archivos, (iv) Representantes del Órgano Interno de Control; (v) Representes del Grupo Interdisciplinario, y (vi) Servidores públicos integrantes de la SESNA.

Asimismo, en el segundo semestre de 2022 se capacitaron 19 personas servidoras públicas en los siguientes temas:

Tabla 39 Personal capacitado en materia de Archivo

Cursos realizados en materia de archivo	Personal Capacitado		
	3er Trim	4to Trim	Total
Introducción a la Ley General de Archivos.	10	1	11
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos Emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.		1	1
Metodología para la Valoración y Disposición Documental.		3	3
Gestión de Documentos y Administración de Archivos.	2	1	1
Introducción a la Organización de Archivos.		1	1
Total de Personal capacitado	12	7	19

Sesión del Grupo Interdisciplinario de la SESNA.

Con fecha 14 de diciembre del ejercicio 2022, se realizó la tercera sesión ordinaria del Grupo interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, órgano colegiado que en el ámbito de sus atribuciones coadyuva en temas de valoración documental, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de las series documentales y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Dentro de los principales asuntos aprobados en esta sesión se encuentran los siguientes:

- El seguimiento para la aprobación de los instrumentos de control archivísticos.
- La capacitación en materia de Archivos.
- Calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2023.

Difusión

Campaña de sensibilización en materia de archivos mediante el correo electrónico.

Se diseñaron infografías y se realizó una campaña de difusión en temas de normatividad archivística, como puntos estratégicos de la LGA, conceptos básicos, Sistema Institucional de Archivos, obligaciones y sanciones entre otros temas, con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos en la importancia de atender la normatividad básica en materia de archivos.

- Conceptos Acervos y Archivos-LGA.

- Principios de la Ley General de Archivos-LGA.
- Conceptos Acervos y Archivos-LGA.
- Conceptos Clave de la Ley General de Archivos.
- Principios Rectores de la Ley General de Archivos.
- Obligaciones-Ley General de Archivos.
- Sanciones -LGA.
- Sistema Institucional de Archivos-Ley General de Archivos.
- La Valoración y Conservación de Archivos-LGA.

Ilustración 32 Material informativo en materia de Archivos



LEY GENERAL DE ARCHIVOS
Área Coordinadora de Archivos de la SESNA

¿Quiénes son los sujetos obligados?

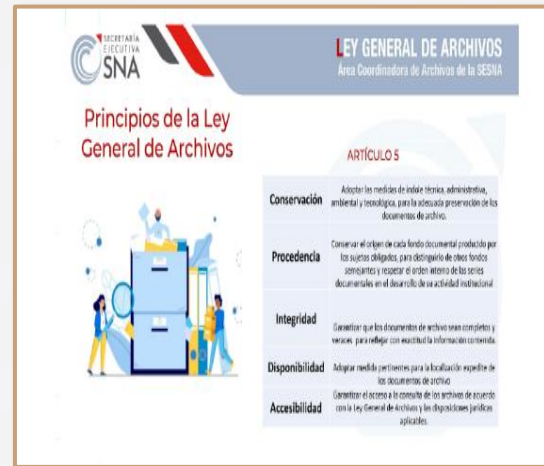
ARTÍCULO 6

Todas las dependencias y entidades públicas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de las entidades federativas y de las municipalidades y cualquier persona física o moral que reciba y gestione recursos públicos o realice actos de autoridad, incluidos sindicatos, partidos políticos y órganos autónomos.

El responsable del cumplimiento de esta ley es la autoridad máxima de cada sujeto obligado.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Elaboración: Teresa Cruz
Revisión: Patricia Rodríguez Aguilar, Verónica Saldaña
Escuela Nacional de Idiomas y Traducción
Ciudad de México, C.P. 11800
Correo: asesna@sesna.gob.mx



LEY GENERAL DE ARCHIVOS
Área Coordinadora de Archivos de la SESNA

Principios de la Ley General de Archivos

ARTÍCULO 5

Conservación	Adoptar los métodos de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo.
Precedencia	Conservar el orden de cada fondo documental producido por los sujetos obligados, para distinguirlo de otros fondos semejantes y rescatar el orden interno de las series documentales en el desarrollo de su actividad institucional.
Integridad	Garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces, para reflejar con exactitud la información contenida.
Disponibilidad	Adoptar medidas pertinentes para la localización expedita de los documentos de archivo.
Accesibilidad	Garantizar el acceso a la consulta de los archivos de acuerdo con la Ley General de Archivos y las obligaciones jurídicas aplicables.



LEY GENERAL DE ARCHIVOS
Área Coordinadora de Archivos de la SESNA

ARTÍCULO 11

Los sujetos obligados deberán:

VI. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su precedencia y orden original;



LEY GENERAL DE ARCHIVOS
Área Coordinadora de Archivos de la SESNA

¿Cuáles son las obligaciones a seguir?

- Administrar, organizar, y conservar los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean.
- Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.
- Conformar un grupo interdisciplinario, que coadyuve en la valoración documental.
- Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo.
- Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos.

Registro Nacional de Archivos

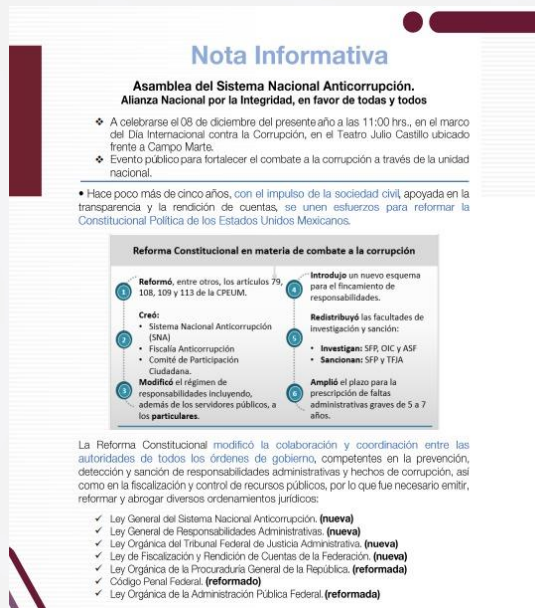
Se efectuó la carga de la información del Sistema Institucional de Archivos del SESNA, en la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) del AGN, logrando obtener la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Archivos.

Cumplimiento normativo SESNA-AGN

En atención al oficio circular número DG/003/2022 emitido por el AGN, se dio respuesta al cuestionario de cumplimiento normativo en materia de archivos y se realizó el envío de la documentación correspondiente a la SESNA, en temas de cumplimiento normativo.

Finalmente, es de informar que el Área Coordinadora de Archivos se encuentra en el proceso de seguimiento del dictamen y registro del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental de la SESNA, con él envió del oficio SE/DGA/DRMSG/085/2023, de fecha 27 de diciembre de 2022, con la finalidad de continuar con los trabajos necesarios para su validación en el ejercicio.

11. Comunicación Social



Nota Informativa

Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción. Alianza Nacional por la Integridad, en favor de todas y todos

- A celebrarse el 08 de diciembre del presente año a las 11:00 hrs., en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, en el Teatro Julio Castillo ubicado frente a Campo Marte.
- Evento público para fortalecer el combate a la corrupción a través de la unidad nacional.

• Hace poco más de cinco años, con el impulso de la sociedad civil, apoyada en la transparencia y la rendición de cuentas, se unen esfuerzos para reformar la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción

- 1. Reformó, entre otros, los artículos 79, 108, 109 y 113 de la CPEUM.
- 2. Creó:
 - Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)
 - Fiscalía Anticorrupción
 - Comité de Participación Ciudadana.
- 3. Modificó el régimen de responsabilidades incluyendo, además de los servidores públicos, a los particulares.
- 4. Introdujo un nuevo esquema para el fomento de responsabilidades.
- 5. Redistribuyó las facultades de investigación y sanción:
 - Investigan: SFR, OIC y ASF
 - Sancionan: SFP y TFA
- 6. Amplió el plazo para la prescripción de faltas administrativas graves de 5 a 7 años.

La Reforma Constitucional modificó la colaboración y coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, por lo que fue necesario emitir, reformar y abrogar diversos ordenamientos jurídicos:

- ✓ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. **(nueva)**
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas. **(nueva)**
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **(nueva)**
- ✓ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. **(nueva)**
- ✓ Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. **(reformada)**
- ✓ Código Penal Federal. **(reformado)**
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **(reformada)**

En apoyo a las actividades que se desarrollaron para construir una narrativa sobre “el círculo virtuoso de la anticorrupción y la integridad”, la DGVI participó en la elaboración de una Nota Informativa para medios en el que se incluyó el propósito y relevancia de la Asamblea General.

La Nota fue una pieza clave para abonar al reconocimiento y promoción del trabajo que, en los últimos cinco años, han hecho en lo individual y en lo colectivo cada ente integrante del SNA, resaltando la trascendencia de la Asamblea y que esperaba de ella.

Las expectativas se cumplieron, toda vez que se acordaron acciones concretas en anticorrupción e integridad en los tres órdenes de gobierno, así como

fortalecer la interconexión de los diversos sistemas electrónicos de los integrantes del SNA a la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Además, durante el periodo que se informa, se elaboró y emitió nueve comunicados de prensa y se realizaron dos monitoreos diarios de las notas informativas que se buscaron en los portales de medios electrónicos y en redes sociales. El reporte tiene como fin contar con un panorama amplio de la información más destacada del día, se entregó a las 13:00 y a las 18:00 horas de lunes a viernes a las personas servidoras públicas de la SESNA y se compartió con las secretarías ejecutivas estatales anticorrupción, a través del ECSEA.

El reporte diario incluye las siguientes secciones:

- ✓ Sistema Nacional Anticorrupción
- ✓ Corrupción/Transparencia/Fiscalización
- ✓ Corrupción/Transparencia Estados/SEA
- ✓ Poder Ejecutivo/Conferencia de Prensa Matutina
- ✓ Redes Sociales: publicaciones SESNA, sistemas estatales anticorrupción, funcionarios, corrupción-transparencia, organizaciones-instituciones, así como convocatoria-talleres-cursos.

Redes Sociales

En el segundo semestre del año 2022 las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción registraron **incremento en el número de seguidores** en las tres plataformas: Twitter, Facebook y YouTube. Además, este semestre se abrió la cuenta de LinkedIn:

Tabla 40 Seguidores de las redes sociales de la SESNA

Red Social	30 de junio 2022	31 de diciembre 2022	Diferencia	%
FACEBOOK	4,601	5,013	412	↑ 9%
TWITTER	5,482	5,978	496	↑ 9%
YOUTUBE	983	1,120	137	↑ 14%
LINKEDIN	—	282	282	—

En cuanto **publicaciones**, fue Twitter la red que presentó mayor crecimiento:

Tabla 41 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA

Red Social	30 de junio 2022	31 de diciembre 2022	Diferencia	%
FACEBOOK	366	659	293	↑ 80%
TWITTER	554	1,094	540	↑ 97%
YOUTUBE	16	19	3	↑ 19%
LINKEDIN	—	123	123	—

TWITTER.

En cuanto a las visitas al perfil de Twitter, éstas se redujeron en 21%

Tabla 42 Visitas red social Twitter de la SESNA

Indicador	30 de junio 2022	31 de diciembre 2022	Diferencia	%
Visitas al Perfil	179,500	141,800	-37,700	↓ -21%

Facebook

De julio a diciembre del 2022, se registró el descenso en las personas alcanzadas, sin embargo, incrementaron las interacciones:

Tabla 43 Interacciones de Facebook de la SESNA

Indicador	30 de junio 2022	31 de diciembre 2022	Diferencia	%
Personas Alcanzadas	121,940	100,223	-21,717	↓ -18%
Interacciones	9,828	13,231	3,403	↑ 35%

YouTube

En el segundo semestre de 2022 se publicaron 19 videos en la cuenta oficial de la SESNA, que generaron 1,107 horas de reproducción, con un total de 5,553 vistas.

La instalación de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción, que se transmitió en diciembre, fue la que más visualizaciones alcanzó de todos los contenidos publicados en el canal de esta red. A continuación, se presenta el número total de videos publicados, así como el número de vistas registradas. Del total de los 19 videos mencionados, 5 se transmitieron en vivo.

Tabla 44 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA

No.	Video	Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Mes
1	Cápsula por la integridad: Roberto Moreno Herrera	127	3.01	julio
2	Cápsula por la Integridad: Mtra. Claudia Angulo Castro	132	2.1	agosto
3	Corrupción y COVID-19: vigilar las acciones del gobierno frente a la crisis de la COVID-19	781	115	agosto

No.	Video	Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Mes
4	Firma del Memorando de Entendimiento entre la SESNA y World Justice Project	98	4.35	agosto
5	Sectores público y privado, aliados en el combate a la corrupción	520	135	septiembre
6	Cápsula por la Integridad: Paulina Vallejos Escalona	148	2.75	septiembre
7	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SNA	549	169	octubre
8	Cápsula por la Integridad: Valeria Uribe Robles	99	2.29	octubre
9	Convenio colaboración INE - SESNA	90	10.1	octubre
10	Cápsula por la Integridad: Salvador Villalobos Gámez	43	0.82	noviembre
11	Francisco Álvarez Córdoba: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	68	0.95	noviembre
12	Magdalena Rodríguez Castillo: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	26	0.32	noviembre
13	Vania Pérez Morales: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	46	0.46	diciembre
14	Sandra Alicia Díaz Gómez: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	21	0.24	diciembre
15	Claudia Angulo: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	1079	6.08	diciembre
16	Nancy García Vázquez: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	87	0.99	diciembre
17	Aimée Figueroa Neri: Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	61	0.8	diciembre
18	Asamblea General del SNA	1541	653	diciembre
19	Día por la Integridad: Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción	37	0.4	diciembre





12. Anexos

a. Anexo I.- Litigios en Contra de la SESNA .

Durante el tercer trimestre de 2022, la Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción participó en 83 juicios de amparo, reportándose en este informe, en primera instancia, los considerados como pasivos contingentes (1) y con posterioridad, el resto de los juicios que no comprometen recurso económico alguno de la SESNA (82).

ASUNTOS GENERALES.

JUICIOS SIN IMPACTO ECONÓMICO

Además del juicio descrito en el apartado de pasivos contingentes, en cumplimiento al Acuerdo IV-SO-COCODI-12/02/2021-01, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del COCODI de la SESNA, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que la Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción participó en 82 juicios de amparo más, de los cuales 10 han causado estado con sentencias favorables a los intereses jurídicos de la SESNA, cuyos datos generales y estado procesal se describen a continuación:

1. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL BANCO DE MÉXICO (BM).

En el presente apartado se agrupan diez (10) amparos promovidos por servidores públicos del BM, en virtud de que se trata de similares actos reclamados, las mismas autoridades y similares conceptos de violación.

1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.(...)

1.2 Los Actos Reclamados de las autoridades referidas "AUTORIDADES RESPONSABLES", giran en torno a los siguientes actos:

A) La expedición, publicación y aplicación del "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de



intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de dos 2019.

B) Emisión, dictado o expedición de cualquier acto mediante el cual se pretendan aplicar y/o ejecutar las disposiciones contenidas en el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial de la parte quejosa, tal y como se describirá en el concepto de violación respectivo.

1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 1731/2021	Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	Sentencia Se Sobresee RECURSO DE REVISIÓN PENDIENTE DE TOCA
2 120/2020	Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa	✓	Para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran y que las autoridades se abstengan de aplicar en perjuicio de la parte	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE 21-04-2022





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	1a del Primer Circuito Primero		quejosa el acuerdo impugnado y, por ende, se le permita (...) presentar su declaración patrimonial y de intereses en los formatos establecidos con anterioridad a los publicados en el Diario Oficial de la Federación de veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve y pueda clasificar como información confidencial los datos que no sean propios del cargo que ostenta en el Banco de México.			RECURSO DE REVISIÓN TOCA 206/2022 18TCC PONENCIA MAGISTRADO CRUZ ESPINOZA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
3 454/2020	Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN DE 12/2022 11 TCC Ponencia José Luis Cruz Álvarez PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
4 803/2021	Juzgado Décimo		Para el efecto de que las autoridades	✓	✓	SENTENCIA:





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.			SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN TOCA: 104/2022 18 TCC 4/08/2022 SENTENCIA SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO HA CAUSADO EJECUTORIA
5	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN TOCA: 62/2022 8 TCC PONENCIA JORGE ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
6	Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información	✓	✓	SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN





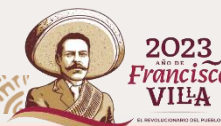
Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	Administrativa del Primer Circuito Primero		proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.			5 TCC TOCA:357/2022 PONENCIA PABLO DOMÍNGUEZ PEREGRINA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
7	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓		✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN.
8	Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓		✓	✓	SENTENCIA: PRIMERO. SOBRESEE. SEGUNDO. NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN. 219/2022 15 TCC





SESNA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
9						PONENCIA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN 27-04-2022 ÚNICO. SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN TOCA:269/2022 3TCC PONENCIA MAGISTRADO OSMAR ARMANDO CRUZ QUIROZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
779/2021	Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓		✓	✓	
10						SENTENCIA: SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN TOCA 357/2022 17 TCC PONENCIA MAGISTRADO ROLANDO
1040/2021	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓		✓	✓	





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
						GONZÁLEZ LICONA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

1.4 RESUMEN.

En todos los juicios la SESNA, a través de su Secretario Técnico como titular de la entidad paraestatal y como integrante de la Comisión Ejecutiva ya rindió sus informes, previos y justificados.

Se han celebrado todas las audiencias constitucionales, de las que emanan 10 (diez) sentencias en el sentido de sobreseer o sobreseer y negar el amparo y protección de la justicia federal, 1 (un) asunto de los relatados ha causado estado.

Se han interpuesto 9 (nueve) recursos de revisión en contra de las sentencias de primera instancia, mismos que están pendientes de ejecutoria.

2. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 16 juicios promovidos por trabajadores académicos de diversos Centros Públicos de Investigación de todo el país, tales como el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el Colegio de la Frontera Norte A.C., el Colegio de Michoacán A.C., el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste S.C., entre otros, mismos que han sido agrupados en el presente numeral en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son similares.

2.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
4. Secretaría de la Función Pública.
5. H. Congreso de la Unión.
6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.(...)

2.2. ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA.



“B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (sic)





2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia constitucional celebrada	Estado procesal
1 555/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN. 14 TCC 109/2022 PONENCIA ITZEL ADELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
2 633/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California.	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las	✓	✓	PENDIENTE DE SENTENCIA



				mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.			
3	Nuevo: 2636/2021	Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	SENTENCIA: SE SOBRESEE
4	756/2020	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE





SNA

				mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.			
5	532/2020	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	X	Audiencia constitucion al pendiente. Programada para el 10/11/2022
6	372/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicio Federales en el Estado de Baja California	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN. TOCA 533/2021 ITCC 15 CTO. PENDIENTE DE SENTENCIA





7	174/2022	Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado Nuevo León	X	NO APLICA	✓	✓	PENDIENTE DE SENTENCIA
8	891/2020 y su acumulad o. (611/2021 el índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes)	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Aguascalientes	✓		✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE Y NIEGA EL AMPARO 5-07-2022 RECURSO DE REVISIÓN TOCA 158/2022 3 TCC
9	1074/2020	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE NO AMPARA NI PROTEGE HA CAUSADO EJECUTORIA





10

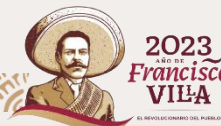
1160/2020	Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. ÚNICO. SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN Toca 309/2021 1 TCC 2 CTO RESIDENCIA NEZA PONENCIA MAGISTRADO HUGO GÓMEZ ÁVILA. PENDIENTE DE SENTENCIA.
-----------	--	---	-----------	---	---	---

11

490/2020	Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 4TCMA 2CTO. 53/2022
----------	---	---	-----------	---	---	---

12

155/2021	Juzgado Séptimo de	X		✓	✓	SENTENCIA:
----------	--------------------	---	--	---	---	------------





		Distrito en el Estado de Baja California		NO APLICA			SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 5 TCC 15 CTO 215/2022 PONENCIA 3 MAGISTRADO ADAN GILBERTO VILLAREAL CASTRO. PENDIENTE DE SENTENCIA.
13	504/2021	Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN
14	1280/2020	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán	X		✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE
15		Juzgado Décimo Quinto de	✓		✓	X	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PENDIENTE.





	1029/2022	Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México					PROGRAMA DA PARA EL 25/11/2022
16	608/2022	Juzgado Décimo Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Veracruz	X	NO APLICA	✓	X	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PENDIENTE. PROGRAMA DA PARA EL 21/10/2022

2.4 RESUMEN

De los 16 (dieciséis) juicios que se reportan, están pendientes de celebrarse 3 (tres) audiencias constitucionales, se han celebrado 13 (trece) audiencias constitucionales, se han dictado 10 (diez) sentencias, todas favorables a los intereses de la SESNA y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y en (3) tres juicios solo se espera el dictado de la sentencia.

De los 10 juicios con sentencia, en 6 (seis) se interpuso recurso de revisión, los cuales están pendientes de ejecutoria, en 3 (tres) se encuentra transcurriendo el plazo para interponer el recurso de revisión y 1 (uno) ha causado estado.

3. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 43 (cuarenta y tres) juicios de amparo promovidos por trabajadores académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), mismos que han sido agrupados en el presente numeral en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son los mismos, pues se encuentran patrocinados por el mismo Despacho Jurídico, razón por la cual la demanda para todos estos casos es prácticamente la misma.

En mérito de lo anterior y no obstante el CIDE también es un centro público de investigación, se decidió hacer un apartado específico para estos juicios de amparo, dada la identidad de autoridades responsables, actos reclamados y conceptos de violación esgrimidos por los quejosos.

3.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:



1. Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción;
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
5. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
6. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y 41 autoridades más.

3.2 ACTOS RECLAMADOS:

“A) La expedición y publicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019.

B) La aplicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019, a través del diverso Acuerdo por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de abril de 2020.”

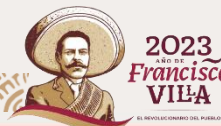




SE
SNA

3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

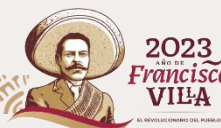
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
1	497/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 21 TCC 243/2022 PONENCIA CARLOS ALBERTO ZERPA DURAN PENDIENTE DE SENTENCIA
2	498/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 19 TCC 231/2022
3	499/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 7 TCC 219/2022 PONENCIA FRANCISCO GARCIA SANDOVAL PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
4	500/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN





SENA

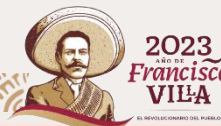
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
	va del Primer Circuito		intereses de la parte quejosa.			12 TCC 154/2022 RESOLUCIÓN CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, NO AMPARA Y SOBRESEE. HA CAUSADO EJECUTORIA
5	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 11 TCC 154/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO BELLO SÁNCHEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
6	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 17 TCC 164/2022 PONENCIA MAGISTRADA AMANDA ROBERTA GARCÍA GONZÁLEZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
7	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 1 TCC 7/2022





SE
SNA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
						SENTENCIA SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO HA CAUSADO EJECUTORIA
8	510/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 10 TCC 308/2022 PONENCIA ALFREDO ENRIQUE BÁEZ LÓPEZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
9	511/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	X	Audiencia Constitucional pendiente, programada para el 11 de octubre de 2022
10	512/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 9 TCC 126/2022 PONENCIA EDWIN NOÉ GARCÍA BAEZA. SENTENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA, SOBREESE Y NO AMPARA. HA CAUSADO EJECUTORIA
11	513/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE, NO AMPARA





SENA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
	va del Primer Circuito		intereses de la parte quejosa.			RECURSO DE REVISIÓN 17 TCC 217/2022 PONENCIA GERMÁN EDUARDO BALTAZAR ROBLES PENDIENTE DE SENTENCIA
12	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA, SOBRESEE Y NIEGA EL AMPARO. RECURSO DE REVISIÓN 5TCC TOCA 453/2022
13	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE, NO AMPARA. RECURSO DE REVISIÓN 9 TCC 156/2022 SENTENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEE Y SE NIEGA EL AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA
14	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 4 TCC 333/2022 PONENCIA RICARDO GALLARDO VARA PENDIENTE DE SENTENCIA



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
15	523/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 2 TCC 137/2022 PONENCIA MAGISTRADO HUMBERTO SUÁREZ CAMACHO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
16	524/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISION 4 TCC 161/2022 PONENCIA PATRICIO GONZÁLEZ-LOYOLA PÉREZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
17	526/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: PRIMERO: SOBRESEE. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 6 TCC 172/2022 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.





SENA

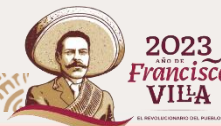
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
18	529/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8 TCC 110/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
19	683/2020	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE, NIEGA EL AMPARO. RECURSO DE REVISIÓN 10TCC 446/2022 PONENCIA OSCAR GERMÁN CENDEJAS GLEASON PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
20	616/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8 TCC 149/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
21	527/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN





SENA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
	va del Primer Circuito		intereses de la parte quejosa.			4TCC 325/2022 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
22						SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN
528/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	X	5 TCC 11/2022 SENTENCIA SE REVOCA LA SENRTENCIA RECURRIDA Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO. PENDIENTE DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PROGRAMADA PARA EL 3/11/2022.
23						PENDIENTE DE SENTENCIA
1026/2021	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	
24						SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN
954/2021	Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	7 TCC 29/2022 PONENCIA RICARDO OLVERA GARCÍA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.





SENA

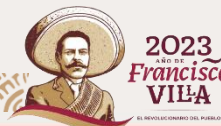
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
25	514/2020	Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 17 TCC 193/2022 PONENCIA AMANDA ROBERTA GARCÍA GONZÁLEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
26	688/2020	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 3 TCC 216/2022 PONENCIA MAGISTRADA MAYRA GUADALUPE MEZA ANDRACA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
27	510/2020	Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 4 TCC 247/2021 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
28	659/2020	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO. SOBRESEE SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE.





SE
SNA

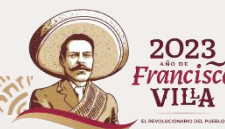
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
	va del Primer Circuito					RECURSO DE REVISIÓN. 11 TCC 17/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO BELLO SÁNCHEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
29	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE, NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 5 TCC 260/2022 PONENCIA MARÍA ELENA ROSAS LÓPEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
30	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	PENDIENTE DE SENTENCIA
31	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 13TCC TOCA 490/2022
32	Juzgado Segundo de	✓	Para que las autoridades responsables se	✓	✓	SENTENCIA





SENA

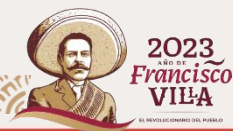
Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
1090/2021	Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México		abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.			<p>SOBRESEE</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN</p> <p>18 TCC</p> <p>152/2022</p> <p>SENTENCIA</p> <p>REVOCA Y ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO POR VICIOS PROCESALES</p>
33	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	<p>SENTENCIA</p> <p>SE SOBRESEE</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN</p> <p>14 TCC</p> <p>225/2022</p> <p>PONENCIA ITZEL ADELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.</p> <p>PENDIENTE DE RESOLUCIÓN</p>
34	Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	<p>SENTENCIA</p> <p>SE SOBRESEE</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN</p> <p>7 TCC</p> <p>195/2022</p> <p>PONENCIA RICARDO OLVERA GARCÍA.</p> <p>PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.</p>
35	Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	<p>SOBRESEE</p> <p>29-04-2022</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN</p> <p>14 TCC</p> <p>337/2022</p>





SESNA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
36	625/2021	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	PONENCIA JESUS GUTIÉRREZ LEGORRETA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN. SENTENCIA ÚNICO. SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 11 TCC 362/2021 PONENCIA LUIS CARLOS VEGA MARGALLI. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
37	704/2021	Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 2 TCC 281/2022 PONENCIA HUMBERTO SUÁREZ CAMACHO. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
38	597/2021	Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN



Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
	Administrativa del Primer Circuito		intereses de la parte quejosa.			21 TCC
39	Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	348/2022 PONENCIA GUILLERMINA COUTIÑO MATA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN. SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 13TCC TOCA 423/2022
40	Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 14TCC TOCA 370/2022 PONENCIA JESÚS GUTIÉRREZ LEGORRETA
41	Juzgado Decimoprimero de	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer	✓	✓	SENTENCIA



SE
SESNA

Número de expediente	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal	
	Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito		pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.			SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8TCC TOCA 456/2022 PONENCIA JORGE ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	
42	826/2021	Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN
43	974/2022	Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	X	X	Audiencia Constitucional programada para el 17/11/2022. pendiente,





3.4 RESUMEN.

A la fecha de corte del presente informe, de los 43 (cuarenta y tres) juicios que se reporta, en 3 (tres) de ellos no se ha celebrado audiencia constitucional.

De los 40 (cuarenta) restantes, hay (2) dos pendientes de sentencia, 38 (treinta y ocho) sentencias favorables a los intereses de la SESNA y del Comité Coordinador del SNA, de las cuales 33 (treinta y tres) están en segunda instancia, 4 (cuatro) causaron estado y 1 (una) sentencia donde se ordena reponer procedimiento por vicios procesales.

4. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR TRABAJADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

En el periodo que se reporta, esto es, el tercer trimestre de 2022, se informa que la SESNA participó de 9 (nueve) juicios de amparo interpuestos por trabajadores de Petróleos Mexicanos (PEMEX), mismos que han sido agrupados en el presente apartado en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son los mismos.

4.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
2. Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Titular de la Secretaría de la Función Pública.
5. Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.
6. Director de Petróleos Mexicanos.
7. Subdirector de Capital Humano de Petróleos Mexicanos.
8. Coordinador de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Petróleos Mexicanos.
9. Titular de la Secretaría de Gobernación.
10. Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

4.2 ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA:

1. “Emisión del acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide normas e instructivo para su llenado y presentación.”

“Emisión en fecha doce de diciembre del dos mil diecinueve, del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.



4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1	84/2021 Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco.	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO. SOBRESEE SEGUNDO. NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 458/2021. 10 TCC SENTENCIA: SE QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO, EN LA MATERIA SE QUEDA FIRME Y NO AMPARA. HA CAUSADO EJECUTORIA.
2	87/2021 Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO. SOBRESEE SEGUNDO. NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 463/2021 10 TCC PENDIENTE DE SENTENCIA
3	75/2021 Juzgado Octavo de Distrito en	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. PRIMERO. SOBRESEE.





Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	el Estado de Tabasco.					SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 534/2021 10 TCC PENDIENTE DE SENTENCIA.
4	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 67/2021 10 TCC SENTENCIA: QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO, EN LA MATERIA SE CONFIRMA Y NO AMPARA. HA CAUSADO EJECUTORIA
5	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 468/2021 10 TCC PENDIENTE DE SENTENCIA
6	Juzgado Séptimo	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. PRIMERO. SOBRESEE.





SESNA

Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	de Distrito en el Estado de Tabasco.					SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 413/2021 10 TCC SENTENCIA: SE CONFIRMA LA SENTENCIA, SOBRESEE Y NO AMPARA. HA CAUSADO EJECUTORIA.
7	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. PRIMERO. SOBRESEE. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 496/2021 10 TCC PONENCIA ALEJANDRA DE DIOS JIMÉNEZ. PENDIENTE DE SENTENCIA.
8	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 579/2021 10 TCC PONENCIA JOSÉ ATANACIO ALPUCHE MARRUFO. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.





SENA

	Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
9	123/2021	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SE SOBRESEE Y NO AMPARA HA CAUSADO EJECUTORIA





4.4 RESUMEN.

En todos los juicios el Secretario Técnico de la SESNA ya rindió los informes correspondientes.

A la fecha de corte del presente informe se reportan 9 (nueve) juicios de amparo con sentencia favorable a los intereses de la SESNA, de los cuales 5 (cinco) están en segunda instancia en espera de ejecutoria y 4 (cuatro) causaron estado.

5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó de un juicio de amparo relacionados con la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

5.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- II. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

5.2 ACTOS RECLAMADOS:

1. CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
2. ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DETERMINO LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA RONDA DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
3. LA EJECUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS DE LAS PERSONAS DESIGNADAS ILEGALMENTE PARA OCUPAR CARGOS EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número	Órgano jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe justificado	Audiencia constitucional Celebrada	Estado procesal
1 1185/20 21	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	X	Pendiente de celebración de Audiencia constitucional programada para el 12/12/2022.





5.4 RESUMEN.

En el referido juicio el Secretario Técnico de la SESNA ha rendido sus informes, previo y justificado, cuya audiencia constitucional se encuentra pendiente de celebración.

6. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SESNA POR EL REGISTRO DE SANCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS.

La SESNA participa en 1 (un) juicio de amparo relacionado con el Registro de Sanción en el Sistema Nacional de Servidores públicos Particulares Sancionados.

6.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN;
- II. SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

6.2 ACTOS RECLAMADOS:

1. LA EJECUCIÓN DEL REGISTRO DE SANCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS, RESPECTO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN SUSPENSIÓN DE TRES MESES POR NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA.

6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TOCA: 427/2022 TEMA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 53 FRAC. II DE LA LGSNA. TURNADO A LA MINISTRA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ





Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
						ANTECEDENTE: SENTENCIA 13/08/2021 SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN TOCA 308/2021, DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO FECHA SE SESIÓN: 08/08/2022 PRIMERO: EN LA MATERIA SE MODIFICA SEGUNDO: SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE LA SCJN

6.4 RESUMEN.

En el citado juicio el Secretario Técnico de la SESNA ha rendido sus informes previos y justificados.

Se celebró la audiencia constitucional, dictándose sentencia favorable a los intereses de la SESNA, sin embargo, una vez interpuesto el recurso de revisión, el Tribunal Colegiado ordenó su envío a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver sobre la constitucionalidad del artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual está pendiente de resolverse.

7. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DE UN REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.





En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con un registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a un servidor público, derivado de un procedimiento de responsabilidad administrativa sustanciado ante el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco, así como el comunicado que ordena la separación del cargo.

7.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
- II. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO
- III. TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO
- IV. TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO

(...)

7.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 1.- EL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SUSCRITO DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.
- 2.- LA PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SUSCRITO DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.
- 3.- EL COMUNICADO QUE ORDENA LA SEPARACIÓN DEL CARGO CON MOTIVO DE LA SANCIÓN IMPUESTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.

7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 2300/2021 acumulad o	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS	X	NO APLICA	✓	X	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PROGRAMADA PARA EL 26/08/2022, MISMA QUE SE ENCUENTRA





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
146/2022	A, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO					SUSPENDIDA, EN TANTO SE RESUELVA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL QUEJOSO. RECURSO DE QUEJA: TOCA: 383 TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN PONENCIA 2 MAGISTRADO JACOB TRONCOSO ÁVILA RESOLUCIÓN RECURRIDA: 04/05/2022 AUTO QUE DIFIERE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. PENDIENTE PARA SEIONAR.

7.4 RESUMEN.

En el presente juicio el Secretario Técnico de la SESNAendió el informe justificado en tiempo y forma.

Aún no se lleva a cabo la audiencia constitucional, ya que, se encuentra suspendida por el Recurso de Queja interpuesto por el promovente del juicio, el cual fue admitido mediante acuerdo de fecha 5 de octubre del presente año, dicho recurso se encuentra pendiente de resolver.

El Recurso de Queja lo interpuso la parte quejosa en contra de los acuerdos de fecha 4 y 11 de mayo de la presente anualidad, emitidos por el Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, donde dejan fuera de la *litis*





constitucional a la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, ya que únicamente se le requirió el informe justificado la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, y no así, el correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

8. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante el tercer trimestre del año en curso, la SESNA fue emplazado a un juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

8.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- III. COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- IV. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

8.2 ACTOS RECLAMADOS:

1. CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
2. ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DETERMINO LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA RONDA DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
3. LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS CON UNA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

8.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN CDMX	✓	AUDIENCIA INCIDENTAL PROGRAMADA PARA EL 11/11/2022	✓	X	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PROGRAMADA PARA EL 24/11/2022



8.4 RESUMEN.

En el referido juicio el Secretario Técnico de la SESNA ha rendido sus informes, previo y justificado, el cual tiene pendiente la celebración de la audiencia constitucional.

Litigios en contra de la SESNA, 4. Trimestre.

Durante el cuarto trimestre de 2022, la SESNA participó en 74 juicios de amparo, reportándose en este informe, en primera instancia, los considerados como pasivos contingentes (1) y con posterioridad, el resto de los juicios que no comprometen recurso económico alguno de la SESNA (73); de estos últimos, 26 causaron ejecutoria.

ASUNTOS GENERALES.

JUICIOS SIN IMPACTO ECONÓMICO

Además del juicio descrito en el apartado de pasivos contingentes, en cumplimiento al Acuerdo IV-SO-COCODI-12/02/2021-01, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del COCODI de la SESNA, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que la Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción participó en 73 juicios de amparo más, de los cuales 26 han causado estado con sentencias favorables a los intereses jurídicos de la SESNA, cuyos datos generales y estado procesal se describen a continuación:

1. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL BANCO DE MÉXICO (BM).

En el presente apartado se agrupan nueve (9) amparos promovidos por servidores públicos del BM, en virtud de que se trata de similares actos reclamados, las mismas autoridades y similares conceptos de violación.

1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.





6. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

(...)

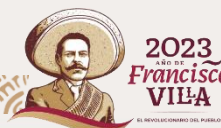
1.2 Los Actos Reclamados de las autoridades referidas “AUTORIDADES RESPONSABLES”, giran en torno a los siguientes actos:

A) La expedición, publicación y aplicación del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de dos 2019.

B) Emisión, dictado o expedición de cualquier acto mediante el cual se pretendan aplicar y/o ejecutar las disposiciones contenidas en el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial de la parte quejosa, tal y como se describirá en el concepto de violación respectivo.

1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y Estado Procesal.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 1731/2021	Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 7 TCC 549/2022 MAG. FRANCISCO SANDOVAL GARCÍA





SE
SNA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
2	Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos. Para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran y que las autoridades se abstengan de aplicar en perjuicio de la parte quejosa el acuerdo impugnado y, por ende, se le permita (...) presentar su declaración patrimonial y de intereses en los formatos establecidos con anterioridad a los publicados en el Diario Oficial de la Federación de veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve y pueda clasificar como información confidencial los datos que no sean propios del cargo que ostenta en el Banco de México.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE 21-04-2022 RECURSO DE REVISIÓN TOCA 206/2022 18TCC PONENCIA MAGISTRADO CRUZ ESPINOZA 16-02-2023 CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA HA CAUSADO ESTADO
3	Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 12/2022 11 TCC Ponencia José Luis Cruz Álvarez 12-01-2023 SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA SE SOBRESEE EN EL JUICIO NO AMPARA NI PROTEGE HA CAUSADO ESTADO





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
4	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos. Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN TOCA: 62/2022 8 TCC PONENCIA JORGE ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ 17/11/2022 SENTENCIA SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE HA CAUSADO EJECUTORIA
5	Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos. Para el efecto de que las autoridades responsables únicamente publiquen la información proporcionada por los quejosos en su declaración patrimonial y de intereses de 2020, que sea propia de su cargo público, exceptuando en consecuencia la información personal de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 5 TCC TOCA:357/2022 PONENCIA PABLO DOMÍNGUEZ PEREGRINA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
6	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Primero	✓	de los quejosos, de sus familiares y de terceros relacionados con estos.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 525/2022 8 TCC MAG. MARÍA DEL PILAR BOLAÑOS REBOLLO





SESNA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
7	Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓		✓	✓	SENTENCIA: PRIMERO. SOBRESEE. SEGUNDO. NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN. 219/2022 15 TCC PONENCIA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
8	Juzgado Decimoprimer o de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓		✓	✓	27-04-2022 ÚNICO. SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN TOCA:269/2022 3TCC PONENCIA MAGISTRADO OSMAR ARMANDO CRUZ QUIROZ. 19.01.2023 CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA HA CAUSADO EJECUTORIA
9	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓		✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN TOCA 357/2022 17 TCC PONENCIA MAGISTRADO ROLANDO GONZÁLEZ LICONA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

1.4 RESUMEN.

En todos los juicios la SESNA, a través de su Secretario Técnico como titular de la entidad paraestatal y como integrante de la Comisión Ejecutiva ya rindió sus informes, previos y justificados.

Se han celebrado todas las audiencias constitucionales, de las que emanan 9 (nueve) sentencias en el sentido de sobreseer o sobreseer y negar el amparo y protección de la justicia federal, 4 (cuatro) asuntos de los relatados han causado estado.

2. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN.





En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 15 juicios promovidos por trabajadores académicos de diversos Centros Públicos de Investigación de todo el país, tales como el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el Colegio de la Frontera Norte A.C., el Colegio de Michoacán A.C., el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste S.C., entre otros, mismos que han sido agrupados en el presente numeral en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son similares.

2.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
4. Secretaría de la Función Pública.
5. H. Congreso de la Unión.
6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

(...)

2.2. ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA.

B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (sic)

2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.





SESA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
1	555/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN. 14 TCC 109/2022. PONENCIA DE ADELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ 26-01-2023. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA HA CAUSADO EJECUTORIA ITZEL
2	633/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California.	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	PENDIENTE DE SENTENCIA
3	Nuevo: 2636/2021	Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	SENTENCIA: SE SOBRESEE
4	756/2020	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur	✓	No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE. HA CAUSADO EJECUTORIA

07/10/2022





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
5	532/2020	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán	✓	no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva. No para el efecto de eximir a los quejosos para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sino para el efecto de que las autoridades responsables no hagan públicas las mismas hasta en tanto se resuelvan los juicios en definitiva.	✓	✓	SENTENCIA: SE SOBRESEÉ HA CAUSADO EJECUTORIA 30/12/2022
6	372/2020	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicio Federales en el Estado de Baja California	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN. TOCA 533/2021 TTCC 15 CTO. 02/12/2022 SENTENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA
7	174/2022	Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado Nuevo León	✗	NO APLICA	✓	✓	28-01-2023 SOBRESEE
8	891/2020 y su acumulado. (611/2021 el índice del Juzgado Sexto de	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Aguascalientes	✓	.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE Y NIEGA EL AMPARO 5-07-2022 RECURSO DE REVISIÓN TOCA 158/2022





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
	Distrito en el Estado de Aguascalientes)					3 TCC PONENCIA SILVERIO RODRIGUEZ CARRILLO	
9	1160/2020	Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN Toca 309/2021 1 TCC 2 CTO RESIDENCIA NEZA PONENCIA MAGISTRADO HUGO GÓMEZ ÁVILA.
10	490/2020	Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 4TCMA 2CTO. 53/2022
11	155/2021	Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 5 TCC 15 CTO 215/2022 PONENCIA 3 MAGISTRADO ADAN GILBERTO VILLAREAL CASTRO. 06/10/2022 SENTENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA





2.4

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión Definitiva	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
12	504/2021	Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: NO AMPARA RECURSO REVISIÓN 485/2022 1 TCC 7 CTO. SENTENCIA. DE
13	1280/2020	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán	X		✓	✓	SOBRESEE
14	1029/2022	Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓		✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SOBRESEE SE 25/11/2022 RECURSO REVISIÓN DE
15	608/2022	Juzgado Décimo Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Veracruz	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SOBRESEE 21/10/2022 RECURSO REVISIÓN R.A. 491/2022 2 TCC 7 CTO MAG. ALFONSO ORTÍZ LÓPEZ SE DE

RESUMEN

De los 15 (quince) juicios que se reportan, 1 (uno) está pendiente de sentencia, se han dictado 14 (catorce) sentencias, todas favorables a los intereses de la SESNA y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de las cuales 5 (cinco) han causado estado.

3. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS.





En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 39 (treinta y nueve) juicios de amparo promovidos por trabajadores académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), mismos que han sido agrupados en el presente numeral en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son los mismos, pues se encuentran patrocinados por el mismo Despacho Jurídico, razón por la cual la demanda para todos estos casos es prácticamente la misma.

En mérito de lo anterior y no obstante el CIDE también es un centro público de investigación, se decidió hacer un apartado específico para estos juicios de amparo, dada la identidad de autoridades responsables, actos reclamados y conceptos de violación esgrimidos por los quejosos.

3.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción;
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
5. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
6. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y 41 autoridades más.

3.2 ACTOS RECLAMADOS:

“A) La expedición y publicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019.

B) La aplicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019, a través del diverso Acuerdo por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad



generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de abril de 2020.”

3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 497/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 21 TCC 243/2022 PONENCIA CARLOS ALBERTO ZERPA DURAN
2 498/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 19 TCC 231/2022 MAG. DIANA JAZMÍN GALVÁN SOSA
3 499/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 7 TCC 219/2022 PONENCIA FRANCISCO GARCIA SANDOVAL
4 505/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 11 TCC 154/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO BELLO SÁNCHEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
5 506/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 17 TCC 164/2022 PONENCIA MAGISTRADA AMANDA ROBERTA GARCÍA GONZÁLEZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
6 510/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 10 TCC 308/2022





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
	va del Primer Circuito					PONENCIA ALFREDO ENRIQUE BÁEZ LÓPEZ 27/10/2022 SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA SOBRESEE Y LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. HA CAUSADO EJECUTORIA.	
7	511/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE, NO AMPARA NI PROTEGE 28/10/2022 RECURSO DE REVISIÓN
8	513/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE, NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 17 TCC 217/2022 PONENCIA GERMÁN EDUARDO BALTAZAR ROBLES PENDIENTE DE SENTENCIA
9	514/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA, SOBRESEE Y NIEGA EL AMPARO. RECURSO DE REVISIÓN 5TCC TOCA 453/2022 15-02-2023 CONFIRMA LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA SOBRESE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN
10	517/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	4 TC 333/2022 PONENCIA RICARDO GALLARDO VARA 06/10/2022. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEE Y NO AMPARA. HA CAUSADO EJECUTORIA.
11	523/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 2 TCC 137/2022 PONENCIA MAGISTRADO HUMBERTO SUÁREZ CAMACHO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN



Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
12 524/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE. RECURSO DE REVISION 4 TCC 161/2022 PONENCIA PATRICIO GONZÁLEZ-LOYOLA PÉREZ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN 24/11/2022 SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL TITULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO. HA CAUSADO EJECUTORIA.
13 526/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: PRIMERO: SOBRESEE. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 6 TCC 172/2022 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT 27/10/2022 SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA
14 529/2020	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8 TCC 110/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA 5-01-2023 MODIFICA SOBRESEE EL JUICIO HA CAUSADO EJECUTORIA
15 683/2020	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE, NIEGA EL AMPARO. RECURSO DE REVISIÓN 10TCC 446/2022 PONENCIA OSCAR GERMÁN CENDEJAS GLEASON PENDIENTE DE RESOLUCIÓN





SENA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
16	616/2020 Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8 TCC 149/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA. 05-01-2023 MODIFICA SOBRESEE HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 4TCC 325/2022 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
17	527/2020 Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 4TCC 325/2022 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
18	528/2020 Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RA 79/2023 5 TCCMATICTO
19	1026/2021 Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE EN EL JUICIO, NO AMPARA NI PROTEGE 30/11/2022
20	954/2021 Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 7 TCC 29/2022 PONENCIA RICARDO OLVERA GARCÍA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, se sobresee en el juicio de amparo Ha causado ejecutoria 17/11/2022
21	514/2020 Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación	✓	✓	Sentencia Se sobresee Recurso de revisión 17 tcc 193/2022





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
22	688/2020	Administrativa del Primer Circuito Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	patrimonial y de intereses de la parte quejosa. Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	Ponencia Amanda Roberta García González. Pendiente de resolución. Sentencia Se sobresee Recurso de revisión 3 tcc 216/2022 Ponencia magistrada Mayra Guadalupe meza Andraca. Pendiente de resolución.
23	510/2020	Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESSEE RECURSO DE REVISIÓN 4 TCC 247/2021 PONENCIA JEAN CLAUDE TRON PETIT. 08/12/2022 SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA
24	659/2020	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO. SOBRESSEE SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN. 11 TCC 17/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO BELLO SÁNCHEZ. SENTENCIA SE REVOC LA SENTENCIA RECURRIDA Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO POR VICIOS PROCESALES 08/12/2022
25	598/2020	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESSEE, NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 5 TCC 260/2022 PONENCIA MARÍA ELENA ROSAS LÓPEZ. 07/12/2022 SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO, SE NIEGA EL AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal	
26	754/2020	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE EN EL JUICIO, NO AMPARA NI PROTEGE 14/12/2022 INTERPUSO RR
27	655/2020	Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 13TCC TOCA 490/2022 PONENCIA JUAN MANUEL DÍAZ NÚÑEZ
28	1090/2021	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE EN EL JUICIO, NO AMPARA NI PROTEGE RA 152/2022 8 TCC SENTENCIA SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO POR VICIOS PROCESALES
29	597/2020	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 14 TCC 225/2022 PONENCIA ITZEL ADELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
30	628/2020	Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 7 TCC 195/2022 PONENCIA RICARDO OLVERA GARCÍA. 08.02-2023 CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CAUSADO EJECUTORIA
31	625/2020	Juzgado Sexto de Distrito en	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la	✓	✓	SOBRESEE 29-04-2022 RECURSO DE REVISIÓN



Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	Materia Administrativa del Primer Circuito		declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.			14 TCC 337/2022 PONENCIA JESUS GUTIÉRREZ LEGORRETA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
32	625/2021 Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 11 TCC 362/2021 PONENCIA LUIS CARLOS VEGA MARGALLI.
33	704/2021 Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 2 TCC 281/2022 PONENCIA HUMBERTO SUÁREZ CAMACHO. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
34	597/2021 Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 21 TCC 348/2022 PONENCIA GUILLERMINA COUTIÑO MATA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.
35	615/2021 Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE Y NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN 13TCC TOCA 423/2022 PONENCIA JUAN MANUEL DÍAZ NÚÑEZ
36	668/2021 Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 14TCC TOCA 370/2022 PONENCIA JESÚS GUTIÉRREZ LEGORRETA
37	641/2021 Juzgado Decimoprim	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
	ero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito		de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.			RECURSO DE REVISIÓN 8TCC TOCA 456/2022 PONENCIA JORGE ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
38	826/2021	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 512/2022 22 TCC MAG. ROSA GONZÁLEZ VALDÉS PENDIENTE DE SENTENCIA
39	974/2022	✓	Para que las autoridades responsables se abstengan de hacer pública la declaración de situación patrimonial y de intereses de la parte quejosa.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RA 28/2023 14 TCC MAG. J. JESÚS GUTIÉRREZ LEGORRETA

3.4 RESUMEN.

De los 39 (treinta y nueve) juicios de amparo reportados, se han emitido 37 (treinta y siete) sentencias favorables a los intereses de la SESNA y del Comité Coordinador del SNA y 11 (once) causaron estado.

4. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR TRABAJADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

En el periodo que se reporta, esto es, el cuarto trimestre de 2022 se informa que la SESNA participó de 6 (seis) juicios de amparo interpuestos por trabajadores de Petróleos Mexicanos (PEMEX), mismos que han sido agrupados en el presente apartado en virtud de que las autoridades responsables y actos reclamados son los mismos.

4.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:





1. Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
2. Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Titular de la Secretaría de la Función Pública.
5. Titular de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.
6. Director de Petróleos Mexicanos.
7. Subdirector de Capital Humano de Petróleos Mexicanos.
8. Coordinador de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Petróleos Mexicanos.
9. Titular de la Secretaría de Gobernación.
10. Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

4.2 ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA:

1. “Emisión del acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide normas e instructivo para su llenado y presentación.”
2. “Emisión en fecha doce de diciembre del dos mil diecinueve, del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 87/2021	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO. SOBRESEE SEGUNDO. NO AMPARA NI PROTEGE RECURSO DE REVISIÓN



SESNA

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
						463/2021 10 TCC PONENCIA VICTOR HUGO VELÁZQUEZ ROSAS 19-01-2023 CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CASUADO EJECUTORIA
2	75/2021 Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. PRIMERO. SOBRESEE. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 534/2021 10 TCC PONENCIA VICTOR HUGO VELÁZQUEZ ROSAS 06-01-2023 CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CASUADO EJECUTORIA
3	87/2021 Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. SOBRESEE. RECURSO DE REVISIÓN 468/2021 10 TCC PONENCIA ALEJANDRA DE DIOS JIMÉNEZ CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CASUADO EJECUTORIA
4	158/2021 Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. PRIMERO. SOBRESEE. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. RECURSO DE REVISIÓN 496/2021 10 TCC PONENCIA ALEJANDRA DE DIOS JIMÉNEZ. CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CASUADO EJECUTORIA
5	1056/2020 Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA: SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 579/2021 10 TCC PONENCIA JOSÉ ATANACIO ALPUCHE MARRUFO. 19-01-2023





Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
6	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco.	X	NO APLICA	✓	✓	CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA HA CASUADO EJECUTORIA SOBRESEE 17-01-2023 HA CASUADO EJECUTORIA

4.4 RESUMEN.

Los 6 (seis) juicios han causado ejecutoria.

5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó de un juicio de amparo relacionado con la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

5.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- V. COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- VI. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

5.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 4. CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
- 5. ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DETERMINO LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA RONDA DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.





6. LA EJECUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS DE LAS PERSONAS DESIGNADAS ILEGALMENTE PARA OCUPAR CARGOS EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitución al Celebrada	Estado Procesal
1 1185/2021	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	X	NO APLICA	✓	X	Pendiente de celebración de Audiencia constitucional programada para el 24/02/2023.

5.4 RESUMEN.

En el referido juicio el Secretario Técnico de la SESNA ha rendido sus informes, previo y justificado, cuya audiencia constitucional se encuentra pendiente de celebración.

6. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SESNA POR EL REGISTRO DE SANCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS.

La SESNA participa en 1 (un) juicio de amparo relacionado con el Registro de Sanción en el Sistema Nacional de Servidores públicos Particulares Sancionados.

6.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- III. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN;
- IV. SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

6.2 ACTOS RECLAMADOS:

1. LA EJECUCIÓN DEL REGISTRO DE SANCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS, RESPECTO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN SUSPENSIÓN DE TRES MESES POR NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA.



En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a un servidor público, derivado de un procedimiento de responsabilidad administrativa sustanciado ante el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco, así como el comunicado que ordena la separación del cargo.

7.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
 - II. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO
 - III. TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO
 - IV. TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO
- (...)

7.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 1.- EL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SUSCRITO DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.
- 2.- LA PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SUSCRITO DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.
- 3.- EL COMUNICADO QUE ORDENA LA SEPARACIÓN DEL CARGO CON MOTIVO DE LA SANCIÓN IMPUESTA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y MATERIALES.





7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

	Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1	2300/2021 acumulado 146/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	X	NO APLICA	✓	X	Pendiente de celebración de Audiencia constitucional programada para el 22/02/2023.

7.4 RESUMEN.

En el presente juicio el Secretario Técnico de la SESNA rindió el informe justificado en tiempo y forma.

Aún no se celebra la audiencia constitucional.

8. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante el tercer trimestre del año en curso, la SESNA fue emplazado a 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

8.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- II. SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

8.3 ACTOS RECLAMADOS:

1. CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.





2. ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DETERMINO LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA RONDA DE ENTREVISTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

3. LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS CON UNA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

8.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

Número De Expediente	Órgano Jurisdiccional	Suspensión	Efectos	Informe Justificado	Audiencia Constitucional Celebrada	Estado Procesal
1 474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN CDMX	✓	AUDIENCIA INCIDENTAL PROGRAMADA PARA EL 11/11/2022	✓	X	Pendiente de celebración de Audiencia constitucional programada para el 29/03/2023.

8.4 RESUMEN.

En el referido juicio el Secretario Técnico de la SESNA ha rendido sus informes, previo y justificado, el cual tiene pendiente la celebración de la audiencia constitucional.



b. Anexo II Videoconferencias

No.	Fecha	Tema	Participantes
1	04/07/2022	Presentación de planes y proyectos para los temas estratégicos de la SESNA.	50 personas servidoras públicas de las SESEA, incluyendo 28 Titulares y encargados de despacho.
2	08/07/2022	Asesoría sobre el Anexo Transversal Anticorrupción. Solicitan intervención para ponerlos en contacto con la URPP con la intención de despejar algunas inquietudes que nos han surgido en torno al ATA.	4 personas servidoras públicas de la SESEA Puebla , URPP y DGVI de la SESNA.
3	12/07/2022	Revisión de la propuesta de Programa de Implementación de la PEA.	11 personas servidoras públicas de la SESEA Tabasco , URPP y DGVI de la SESNA.
4	18/07/2022	Planeación Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.	4 personas servidoras públicas de la SESEA Aguascalientes y DGVI SESNA.
5	02/08/2022	Conferencia ¿Qué es el SNA? Y ¿Cuáles han sido sus avances? organizada por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.	Alumnos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.
6	11/08/2022	Taller sobre la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción.	100 personas servidoras públicas de las SESEA, URPP y DGVI de la SESNA. EL 11.08.2022 se remitió a las SESEA.
7	24/08/2022	Revisión de estándar de datos del Sistema de Contrataciones de la PDN.	8 personas servidoras públicas de la SESEA y CPC Quintana Roo , URPP y DGVI de la SESNA.
8	25/08/2022	Revisión observaciones a la propuesta de PEA.	9 personas servidoras públicas de la SESEA Guerrero , USTPDN y DGVI de la SESNA.
9	06/09/2022	Taller para el reporte de información sobre sujetos obligados estatales y municipales.	91 personas servidoras públicas de las SESEA, USTPDN y DGVI de la SESNA.
10	13/09/2022	Certificación de Capacidades.	8 personas servidoras públicas de la SESEA Quintana Roo , USTPDN y DGVI de la SESNA.
11	26/09/2022	Reunión con SESEA y CPC Durango.	15 personas servidoras públicas de la SESEA y CPC Durango , URPP y DGVI de la SESNA.
12	03/10/2022	Avances y coordinación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción	100 titulares de las SESEA, presidentes de los CPC, ST SESNA y personas servidoras públicas de la DGVI.

No.	Fecha	Tema	Participantes
13	04/10/2022	Revisión programa de implementación SESEA Sinaloa.	14 personas servidoras públicas de la SESEA Sinaloa , URPP y DGVI de la SESNA.
14	06/10/2022	Asesoría referente a la elaboración del manual de procedimientos de la Unidad de Riesgos.	10 personas servidoras públicas de la SESEA Chihuahua , URPP y DGVI de la SESNA.
15	10/10/2022	Reunión de coordinación con las SESEA Temas: 1. Programa de la PDN 2. Método de elección de las sedes para encuentros nacionales 2023 3. Programa anual de capacitación 4. Asamblea Nacional del SNA	53 personas servidoras públicas de las SESEA, ST y DGVI de la SESNA.
16	20/10/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	15 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Tlaxcala , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
17	24/10/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Yucatán , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
18	27/10/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Aguascalientes , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
19	28/10/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Coahuila , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
20	04/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	28 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Michoacán , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
21	07/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Hidalgo , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
22	08/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Nuevo León , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
23	09/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	20 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Oaxaca , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
24	09/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	16 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Colima , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.

No.	Fecha	Tema	Participantes
25	09/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	19 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Jalisco , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
26	16/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	21 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Quintana Roo , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
27	17/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	Personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Sinaloa , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
28	18/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	22 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Zacatecas , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
29	22/11/2022	Coordinación y sensibilización Asamblea General del SNA	18 personas servidoras públicas e integrantes del Comité Coordinador del SLA de Nayarit , CPC Nacional, ST y DGVI SESNA.
30	23/11/2022	Previa Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción	47 personas servidoras públicas de las SESEA, ST y DGVI de la SESNA.
31	20/12/2022	Revisión de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción	4 personas servidoras públicas de la SESEA Baja California , URPP y DGVI de la SESNA.

c. Anexo III Requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

Entidad Federativa / Tema
Chiapas
SP PEA
Chihuahua
Comparativo presupuestal
Elaboración de manuales de procedimientos
Normatividad
PI-PEA
Estado de México
Lineamientos colocación de pantallas dentro del Palacio Municipal
Guanajuato
SESNA-INE
Guerrero

Entidad Federativa / Tema
Observaciones a PEA
Jalisco
PI-PEA
Puebla
ATA
Querétaro
Interconexión
Quintana Roo
S6
San Luis Potosí
SESNA-INE
Sinaloa
Asamblea General SNA
Comité Coordinador
ECSEA
Órgano de Gobierno
PI-PEA
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas
Sonora
SI Sistema de Declaración Patrimonial
Tabasco
PI-PEA
Yucatán
Seguimiento a la operatividad

13. Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
Acuerdo de Control Interno	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIZ	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MESAI	Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Impunidad
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional

PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PI-PNA	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTN	Portal Nacional de Transparencia
S1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
S2	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
S3	Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
S4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
S5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
UEPPCI-SFP	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



